

# LUMBRERAS DE CAMEROS



Foto: José Ramón Francia

**A TRAVÉS DE LA HISTORIA**

**JESÚS ALBERTO DÍEZ MARTÍNEZ**

2ª edición

*A mis padres, que me han inculcado la importancia del esfuerzo y del trabajo bien hecho.*

## EL AUTOR



Jesús Alberto Díez Martínez nació en Lardero (La Rioja). Desde pequeño, en los meses de verano, vivía con sus tíos en Lumbreras de Cameros, en la casa y pueblo natal de su madre. Aquí acumuló vivencias propias de un pueblo ganadero<sup>1</sup>.

Profesó como religioso escolapio en Peralta de la Sal (Huesca). Posteriormente realizó los estudios de Magisterio y Filosofía en Zaragoza y de Teología en Salamanca.

Fue profesor en los colegios escolapios de Zaragoza, Alcañiz y Soria. En la actualidad imparte clases en el colegio de Jaca (Huesca).

Desde el año 2000 ha compaginado su labor docente con la investigación. Ha dedicado muchas horas visitando archivos, leyendo documentos, libros, y conversando con la gente del pueblo para poner en claro nombres, fechas y sucesos históricos acaecidos en Lumbreras de Cameros.



Calle Real, 1963



Recuerdos de infancia

Fuente-abrevadero, 1967

<sup>1</sup> Fuente-abrevadero. Foto de Eugeni Auladell, facilitada por Manuel Campmany.

## CONTENIDO

Presentación .....	4
La Rioja y los Cameros.....	6
Cántabros y riojanos.....	7
Toponimia del valle Iregua.....	8
Lumbreras de Cameros. Situación geográfica. Relieve y clima. Fiestas...	9
Castros "El Castillo" y "Peña Yerre" .....	10
La Torre, poblado celtibérico. Época romana .....	11
La población de Lumbreras .....	12
Bautizos .....	14
La ganadería y la Mesta .....	15
Diezmos y primicias .....	18
Lumbreras de Cameros y la guerra de la Independencia .....	19
Las Capas de grana y los ganaderos .....	20
Industria textil: lavadero de lanas, calderas de tinte, batanes y telares	22
Industrias situadas en las Aceñas .....	25
Recetario para teñir las lanas en Cameros .....	26
Edificios y oficios que había en Lumbreras (año 1751) .....	27
Los molinos harineros .....	30
La ermita de San Benito .....	32
La lonja y el lavadero de lanas .....	33
La nevera .....	34
Los colmenares .....	35
El lavadero y la fuente-abrevadero .....	36
Solar de los Fernández de tejada .....	37
Genealogía de los nobles Fernández de Tejada.....	38
Productos y precios en la tienda. Siglo XIX y XX .....	40
Otros establecimientos de venta en los siglos XX-XX .....	42
Las tejerías .....	43
La alfarería .....	44
Las serrerías .....	45
La Guardia Civil en Lumbreras .....	46
Las escuelas .....	48
Edificio "El Concurso".....	49
Las fraguas y las cocheras .....	50
Los frontones .....	51

Fábricas de luz .....	52
El Asilo .....	53
Agricultura y caza en el siglo XX .....	54
Compendio de datos cronológicos .....	56
Monumentos de Lumbreras. Iglesia parroquial de San Bartolomé .....	67
Ermita de San Martín .....	69
Ermita de la virgen de la Torre .....	70
Ermita de la virgen de la Luz .....	71
Ermitas desaparecidas: El Cristo, Santiago, San Sebastián.....	72
Obras y gastos en la iglesia, ermitas y fiestas .....	73
La Hermandad de las Trece villas de Piqueras .....	76
Heráldica y nobleza .....	80
Casas solares e hidalgos en Lumbreras .....	81
Los escudos en Lumbreras .....	83
Facsímil del documento del incendio ocurrido en Lumbreras .....	95
Los alcaldes de Lumbreras durante el siglo XX.....	97
Poema dedicado a Lumbreras .....	98
Pleitos y trámites relacionados con Lumbreras y sus vecinos .....	99
Proceso de la Justicia de Lobón contra D. Manuel Fernández de Tejada	108
El solar de Tejada.....	117
Escudo de Armas de D. Sancho Fernández de Tejada .....	120
Fuentes escritas (Bibliografía) .....	121
Fuentes gráficas .....	123

## PRESENTACIÓN

Hace años comencé un trabajo de investigación sobre Lumbreras de Cameros. Me interesaba recopilar la mayor cantidad posible de datos. Ya conocía la importancia que tuvo Lumbreras en tiempos pasados, pero sólo tenía datos aislados.

Mi intención era elaborar un trabajo en el que hubiera un elenco de información: historia, industrias, habitantes, monumentos, ganadería, edificios, escudos y obras acometidas en los últimos años.

En los veranos y fines de semana me he dedicado a buscar, leer, transcribir, ordenar y actualizar datos. En ocasiones me he enfrentado a informaciones no coincidentes, por lo que tenía que tomar una decisión. En otros casos expongo mi opinión sobre lo que considero más acertado.

La mayor parte de los conocimientos escritos sobre Lumbreras los he extraído del Catastro del Marqués de la Ensenada (siglo XVIII), del archivo del Ayuntamiento de Lumbreras y de otros documentos.

Los datos históricos generales, geográficos y de otra índole están tomados de diferentes libros, reseñados en el apartado "Fuentes escritas".

He tenido conversaciones con D. Mariano Díez, Dña. Divina Martínez y D. Cándido Gómez. Me comunicaron sus vivencias y la realidad de Lumbreras tiempo atrás, así como lo que recordaban de sus padres y abuelos, en el caso de dos de los mencionados.

Agradezco a D. Pedro Francia, a D. José Ramón Francia, de los cuales recojo informaciones puntuales, y a D. Agustín Silva sus esfuerzos por contribuir a aumentar y extender el conocimiento sobre Lumbreras a través de encuadernaciones escritas o de webs propias. A estos dos últimos, como al responsable de la página web del Ayuntamiento de Lumbreras, agradezco que me hayan permitido alojar en sus páginas información que yo les he remitido.

Doy las gracias a D. Norberto Martínez, alcalde de Lumbreras de Cameros, por haberme facilitado la labor de investigación en el Ayuntamiento y por haber hecho posible, con su trabajo y esfuerzo, el progreso y embellecimiento de nuestro pueblo.

Agradezco también a otras personas que durante años han dedicado tiempo y esfuerzos impagables en actividades de mejora de Lumbreras: preparativos anuales para el rastrillo y venta de productos, colaboración en las fiestas, plantación de árboles, adecentamiento del pueblo y otros trabajos puntuales. Todo lo realizado forma parte de la historia y queda en la memoria colectiva.

Este libro que tienes en tus manos es una segunda edición corregida y con nuevos datos –año 2021-. Recoge el resultado de esta investigación para que los interesados puedan encontrar parte de lo que nos ha sido legado por los antepasados; es también un homenaje a Lumbreras y a sus gentes.

Agradezco al Ayuntamiento y a los editores el haber hecho posible la publicación de las dos ediciones de este libro y su posterior difusión.

Deseo que estas páginas que siguen sean leídas a fin de mantener en la memoria lo que Lumbreras de Cameros fue y sigue siendo a través de los siglos.

## **LA RIOJA Y LOS CAMEROS<sup>1</sup>**

Según M. Vicente, en la zona de Torrecilla en Cameros aparece la talla de la industria del sílex. También en los altos de la Sierra, entre Ortigosa, Brieva y Villoslada. Estos talleres datan del 2500 al 1700 a.C.

La zona de Cameros queda como lugar de frontera entre pelendones (de origen celta) y berones, siguiendo probablemente la línea de cumbres que va desde San Lorenzo hacia Urbión, Cebollera, Pineda y Hayedo de Santiago.

En la denominación de los fenicios y cartagineses se llamó "Bero" al río Iregua y a los habitantes de los pueblos que estaban en sus riberas berones.

Hacia el año 300 antes de Cristo reciben influencias celtas y modifican sus hábitos, su forma de vivir y su propia vestimenta.

Los cántabros y los berones se unen en las guerras contra los fenicios y cartagineses. De la unión de cántabros y beros y por abreviatura "Camberos" proviene el nombre de Cameros, según unos.

Su etimología "ber" (lanza) nos los describe como "hombres armados". Una vez arraigados en la Rioja se denominaron "camberos" (tierra de berones).

Otros lo derivan de "Gamerós" por los muchos gamos que abundaban en la sierra. Alguno piensa que tiene procedencia céltica "cam" (curvatura).

Los berones ocupaban en la Rioja tres poblaciones importantes: Olivia (Leiva), "Tritum Metallum" (Nájera) y Varia (Varea).

La Rioja estaba limitada por el oeste con los autrigones, por el este con los vascos, por el norte con los bárdulos o bardietas y por el sur con los arévacos y pelendones. Lo que hoy es término de Lumbreras era zona de asentamiento pelendón.

En el siglo I antes de Cristo, los pelendones ocupaban las cuencas altas del Alhama, el Najerilla; los vascones el terreno comprendido entre el Cidacos, el Alhama y el Ebro.

---

<sup>1</sup> Felipe Abad, León: "La Rioja y sus gentes". Logroño, 1982.

## CÁNTABROS Y RIOJANOS<sup>1</sup>

A partir del siglo V después de Cristo la zona berona fue englobada en una región producida por el desplazamiento de los cántabros hacia el sur. La región se denominará Cantabria, por los nuevos llegados.

Leyendo la historia de San Millán, escrita por San Braulio en el año 633, se puede afirmar que en tiempos de los antiguos reyes de Pamplona o de Navarra se llamaba la Rioja con el nombre de Cantabria, hasta el siglo X.

La ciudad de Cantabria estuvo situada en el cerro que aún conserva el nombre, frente a Logroño. Poco después, según los investigadores, comenzaría a usarse el nombre de "Rioja". En escritos de los años 1099, 1185 y 1187, ya se habla del río Oja, llamado entonces Rivodeoja, Riviojia, Rivojia.

La palabra Rioja se compone del nombre latino "rivus", de aquí se deriva el castellano "río", y del elemento "ogga" que se va transformando hasta quedar en Oja.

Desde la segunda mitad del siglo VII esta región de Cantabria se convertirá en Ducado de Cantabria.

En el año 714 llegan los árabes al Ebro medio. Siguiendo las antiguas vías romanas, Ebro arriba, ocuparon La Rioja actual. Los hispano-godos cristianos que la habitaban huyeron a las montañas próximas de Cantabria y de Cameros. Los que quedaron en sus aldeas se sometieron a los musulmanes.



Monte Cantabria

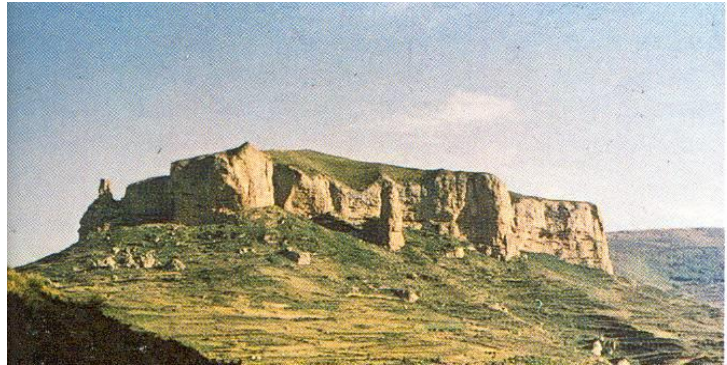
El establecimiento de los árabes en la zona del Iregua y de Cameros tuvo una ocupación más prolongada debido al interés por la vía romana del Ebro y de otras secundarias hacia Cameros. Este establecimiento de los árabes terminó al principio del siglo X, con la toma de Viguera, en el año 923.

<sup>1</sup> Gil Del Río, Alfredo: "Historia y antiguas leyendas de La Rioja". Zaragoza, 1977, pág. 30  
Fotografía: es.wikipedia.org

## TOPONIMIA DEL VALLE DEL IREGUA <sup>2</sup>

Los nombres próximos a la desembocadura del Ebro, como Varea y Logroño, manifiestan la presencia prerromana, ibérica o celta.

Los nombres de Albelda, Alberite, Nalda..., dejan entrever la acción repobladora de los árabes.



Meseta de Viguera

Corriente arriba abunda la toponimia de origen romanceado, indicando cómo a los conquistadores iniciales de estas tierras altas, siguieron hombres que hablaban un dialecto hijo del latín y hermano del castellano.

Con este léxico bautizaban ríos, fuentes, bosques y poblados. Es el caso de los nombres de Torrecilla, Pradillo, Cebollera, Piqueras y Lumbreras.

Este escalonamiento de nombres indica la progresiva colonización ascendente del valle desde los pueblos prerromanos en la desembocadura, pasando por los árabes en el curso medio, para llegar a los colonizadores navarro-castellanos que se establecieron más arriba de Viguera.

---

<sup>2</sup> Diputación de La Rioja: “La Rioja y sus gentes”. Logroño, 1982, págs. 37-38.

## LUMBRERAS DE CAMEROS

### SITUACIÓN GEOGRÁFICA

Lumbreras pertenece a la comarca de Cameros Nuevos, en la provincia de La Rioja. Extensión: 14.199 hectáreas. Altitud: 1.185 metros.

Posición geográfica de Lumbreras: longitud 42° 06 12" N; Latitud, 1° 04 E.

Su amplio término municipal, 141,99 kilómetros cuadrados, comprende en la actualidad la villa de Lumbreras y las aldeas de El Horcajo y San Andrés.

Está a 51 km. de Logroño. Linda al norte con Laguna de Cameros, Gallinero y Villanueva de Cameros, al este y al sur con la provincia de Soria y al oeste con Villoslada de Cameros.

### RELIEVE Y CLIMA

Las cuencas de los ríos Lumbreras y Piqueras están bordeadas por diferentes cumbres: Picos de Navillas (1537 m.), Peña Yerre (1750 m.), La Mesa (2168 m.), Chopera (2135 m.), Terrazas (1835 m.), Cabezo (1931 m.), Horquín (1585 m.) y Cebosa (1530 m.).

Se puede definir el clima como mediterráneo subhúmedo de tendencia centroeuropea, con el fin período seco. A este clima corresponden zonas propias de pastos y arbolados.



### FIESTAS

Lumbreras celebra el 5 de agosto la Virgen de las Nieves. El domingo anterior a San Juan hay una romería a la Virgen de la Luz.

El 24 de agosto o sábado más próximo se celebra San Bartolomé.

San Andrés celebra sus fiestas el 30 de noviembre y el fin de semana más próximo a Santa Isabel, 2 de julio.

A partir del año 1990, el 22 de julio se celebra en Lumbreras la fiesta de María Magdalena, anteriormente en Pajares. El Horcajo celebra su fiesta el domingo siguiente a San Juan, 24 de junio.

## **CASTROS "EL CASTILLO" Y "PEÑA YERRE"**

Hasta hace poco se consideraba que el paraje llamado "El Castillo", situado en lo alto de un cerro, frente a Lumbreras, era celtíbero; pero José M<sup>a</sup> Tejado Sebastián, después de realizar los estudios correspondientes, manifiesta que es de época visigoda y que tuvo diferentes ocupaciones. A continuación, redactó algunas conclusiones de su Tesis Doctoral.

Este castro tuvo función exclusivamente militar, probablemente entre los años 654 y 680, en época visigoda. Consta de cuatro murallas escalonadas, con función defensiva. Había pequeños destacamentos militares y pudieron tener algún tipo de ganado para su alimentación. Hubo explotación minera metalúrgica: fundición y forja de hierro.

De esta época se han encontrado: cerámicas vidriadas, ollas, pucheros, una hebilla liriforme de bronce y otra de hierro, punzones y gancho de hierro, cuenta de collar, anillo de cobre trenzado, cuchillo, hacha, hebilla para correa de animales, monedas del siglo XIV, estructuras habitacionales... No sabemos si hubo luego ocupación bajomedieval con carácter de vigilancia de los desfiladeros del valle.

Se ha constatado la presencia de la construcción de un hogar con cinco losas de piedra y un fragmento de herradura de caballo.



Hay indicios de una depresión del terreno para una carbonera de brezo. Hay huellas de actividad pastoril y "chozo de pastores" durante los siglos XIX y XX. En el siglo XX se utilizaron los recintos amurallados como corrales para el ganado.

En la cima de "Peña Yerre" se ha encontrado un castro de época visigoda, con cuatro recintos amurallados de carácter defensivo. En algunas zonas hay gran cantidad de mineral de hierro. Parece que hubo un camino que unía los yacimientos de "Peña Yerre" y el "Castillo de los Monjes". En el Catastro de la Ensenada<sup>1</sup> se menciona el "río de los Monjes". Nombre usado para designar al arroyo que bajaba por la ladera.

---

<sup>1</sup> **Marqués de la Ensenada.** Zenón de Somodevilla (1702-1781). Fue un político, nacido en Alesanco (La Rioja). Ministro de Fernando VI. Formuló 40 preguntas para que respondieran en cada pueblo.

## LA TORRE, POBLADO CELTIBÉRICO<sup>1</sup>

Algunos arqueólogos han encontrado pruebas de que el contorno de la Torre de Lumbreras fue emplazamiento de un poblado celtibérico sobre los siglos IV al VI antes de Cristo. Los celtíberos eran tribus prerromanas llegadas a la Península Ibérica en el primer milenio antes de Cristo.

En el año 1983, en el entorno de la Torre, se encontraron restos de molinos barquiformes de la 1ª y 2ª Edad del Hierro, molinos celtibéricos usados hace unos 2.600 años. En el año 1998 se realizaron dos catas en el interior de la Torre. El análisis de los materiales recuperados (cerámicas pintadas a peine con motivos de semicírculos concéntricos) constata una ocupación celtibérica entre el siglo II y el I antes de Cristo.

Los materiales recogidos en superficie en los alrededores de la ermita hacen pensar en la 2ª Edad de Hierro: cerámicas a torno, unas pintadas "a bandas" y otras fabricadas a mano. Rescataron restos de vasijas decoradas con pinturas en círculos concéntricos.



## ÉPOCA ROMANA

Existía una vía secundaria Vaseia-Numancia, marcada por la línea topográfica del curso del río Iregua. A este río se le llama "Irrugua" por las tierras que regaba a su paso.

Según algunos historiadores Lumbreras podría ser la antigua ciudad de Lutia, donde fueron a pedir ayuda los numantinos cercados por los romanos. Esto ocurrió en el siglo II antes de Cristo. Otros historiadores piensan que era Lubia (Soria) la antigua ciudad de Lutia.

Otros manifiestan que podría ser Termancia. Los historiadores tampoco se ponen de acuerdo en los Kilómetros que había entre Numancia y Lutia.

---

<sup>1</sup> Francia García, Pedro: "Crónicas de un Pueblo", 1983.

## LA POBLACIÓN DE LUMBRERAS

En el censo de pecheros (Carlos I, 1528, pág. 64) se dice que Lumbreras tenía 213 vecinos, alrededor de 1.050 habitantes. A estos habría que añadir los hidalgos o nobles.

A mediados del siglo XVI el municipio de Lumbreras cuenta con 330 vecinos distribuidos de la siguiente manera: Lumbreras 204; San Andrés 56; Pajares 30; El Horcajo 29; El Hoyo 7; Pinilla y La Rade 4. En total 1.650 habitantes.

En el censo de población de la Corona de Castilla (año 1594), Lumbreras aparece con 296 vecinos, que son 1.480 almas y cinco aldeas con 100 vecinos, que son 500 almas. Lumbreras con sus aldeas tenía 1.980 habitantes<sup>1</sup>.

El Catastro<sup>2</sup> de la Ensenada (1751) registra las casas y vecinos de Lumbreras y sus aldeas. Lumbreras tenía unos 1.020 habitantes y con las aldeas alrededor de 1.870.

◆ Lumbreras	225 casas	y	204 vecinos
◆ San Andrés	71 casas	y	63 vecinos
◆ Pajares	54 casas	y	54 vecinos
◆ Horcajo	42 casas	y	42 vecinos
◆ El Hoyo	8 casas	y	8 vecinos
◆ La Rade	3 casas	y	3 vecinos

En el censo de "Floridablanca" (año 1787), aparece Lumbreras con 636 habitantes, más otros 40 que figuran en profesiones. San Andrés con 240 habitantes, Pajares con 210 y El Horcajo con 126 habitantes. En total, 1.252 habitantes.

- En el año 1857 Lumbreras tenía 981 habitantes y en 1900 había 740 habitantes<sup>3</sup>.
- En 1920 Lumbreras tenía 646 habitantes y en 1940 había 609 habitantes.
- En 1960 había 490 habitantes y en 1980 Lumbreras tenía 250 habitantes.

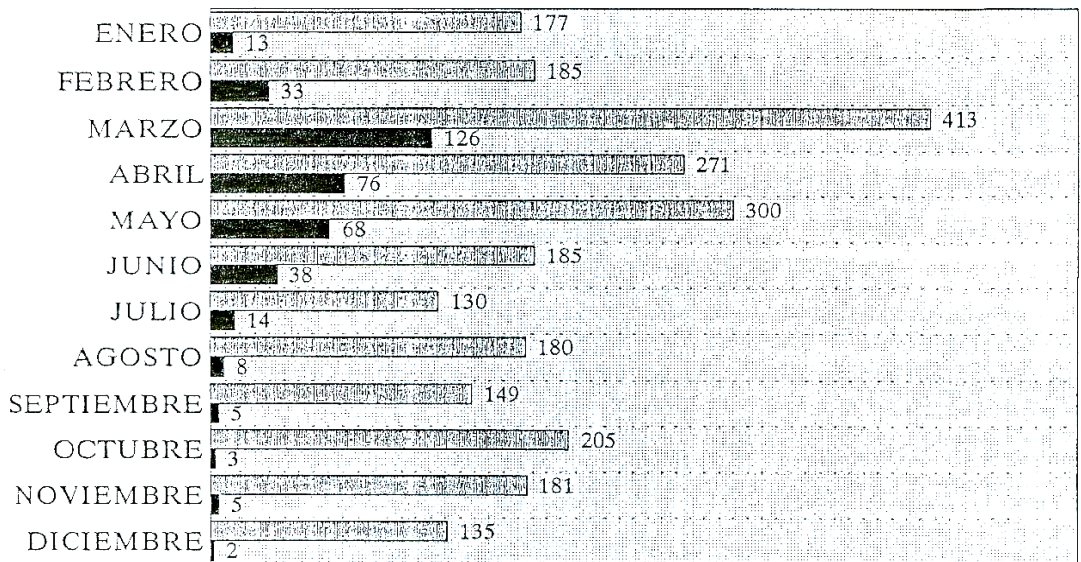
<sup>1</sup> "Censo de población de la Corona de Castilla" Siglo XVI. Pág. 5. Madrid, 1829. En este censo se multiplica por cinco el número de vecinos.

<sup>2</sup> He multiplicado por cinco el número de vecinos que nos da el Catastro de la Ensenada.

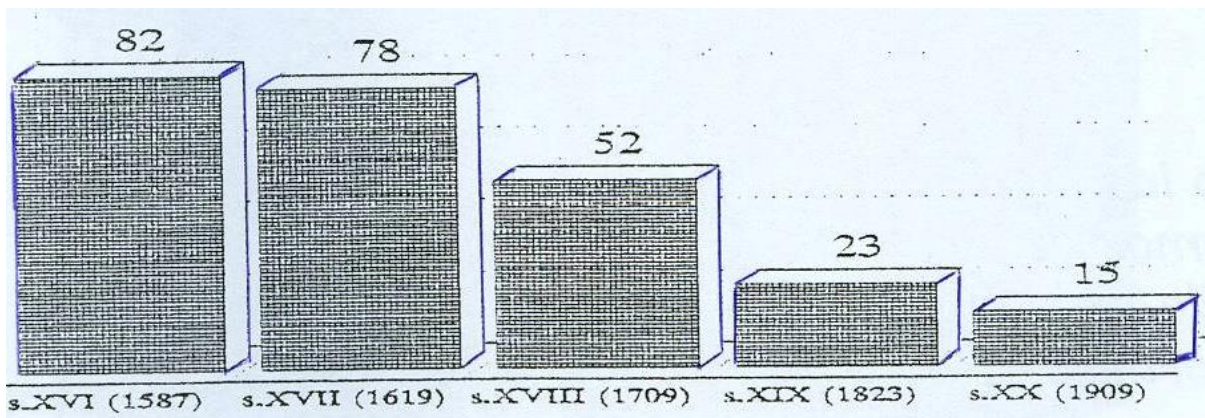
<sup>3</sup> Datos extraídos de "Foro-Ciudad.com, a partir del año 1900. Datos del INEM.

- En el año 1990 había en Lumbreras 178 habitantes: 106 varones y 72 mujeres. En el año 1995, 192 habitantes: 112 varones y 80 mujeres.
- En 2001 tiene Lumbreras 157 habitantes, San Andrés 40 y El Horcajo 5.
- En el año 2010 hay 164 habitantes en Lumbreras: 107 hombres y 57 mujeres.
- En el año 2019 hay registrados 154 habitantes: 105 hombres y 49 mujeres. En el año 2020 se registran 152 habitantes.

**NACIDOS CADA MES EN 50 AÑOS DE TRASHUMANCIA LUMBRERAS Y SAN ANDRÉS DE 1650 A 1700**



**AÑOS DE MAYOR NÚMERO DE NACIMIENTOS EN LUMBRERAS**



Gráficas tomadas de "Crónicas de un pueblo". Año 2002. Pedro Francia.

## **BAUTIZOS EN LUMBRERAS<sup>1</sup>**

DATOS PRELIMINARES.<sup>2</sup> En los tiempos apostólicos se bautizaban las personas adultas que se convertían al cristianismo. Se realizaba en piscinas situadas dentro de los baptisterios, mediante la triple inmersión (sumergir el cuerpo en el agua).

A partir del siglo XI, a los niños de un año se les colocaba de pie en las fuentes, y a los recién nacidos se les ponía horizontalmente. Desde del siglo XII se introduce el rito por infusión, que coexiste con la inmersión hasta el siglo XV.

A partir del siglo XVI solo se utiliza el bautismo por infusión (echar agua en la cabeza). La pila bautismal de Lumbreras tiene forma de copa, que simboliza el paraíso con la Fuente de la Vida en su centro.

Como curiosidad anoto aquí los nombres de los primeros bautizados en Lumbreras, según el libro de registros:

Año 1550: Martín Romero y María Del Río.

Año 1551: Pascual García-Aceñas, Sebastián Sánchez de Horcajo, Francisco Codés, Pedro Codés, Pedro Gómez, Juan García del Hoyo, Bernabé Hernández, Antón Hernández y Pedro Almarza.

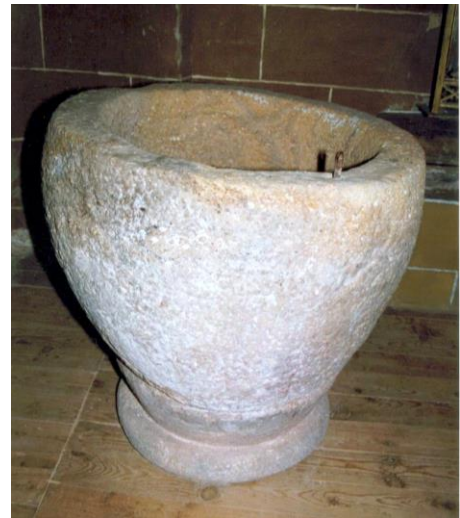
En los siglos XVI-XVII, a 40-42 nacimientos por año corresponde una población de 1.000 habitantes.

En el año 1974 se celebran 2 bautizos. Desde 1980 hasta 1990 se realizan 8 bautizos. Desde el año 1991 hasta el año 2000 se realizan 6 bautizos.

En el año 2001: 1 bautizo. En el año 2002: 2 bautizos. En el año 2003: 1 bautizo. En el año 2004 hay 1 bautizo.

En el año 2005: 2 bautizos. En el año 2007: 1 bautizo.

Desde el año 2008 hasta el mes de marzo del año 2021 han sido registrados en Lumbreras 18 bautizos.



<sup>1</sup> Datos de bautizos aportados por los sacerdotes D. Pedro Francia, D. Alejandro Pérez y D. Alfonso Sáenz.

<sup>2</sup>Apuntes de Minerva Sáenz (Instituto de Estudios Riojanos) pág. 214.

## **LA GANADERÍA Y LA MESTA**

Voy a hacer un breve recorrido sobre la ganadería y la trashumancia en la sierra de Cebollera, con datos sobre Lumbreras.

Los ganaderos cameranos disponían de la mayor "renta per capita"<sup>1</sup> de Europa gracias a la lana de oveja que se exportaba o fabricaba en las industrias textiles de Cameros. La mayor parte de las lanas exportadas al extranjero eran de Cameros. Las lanas se exportaban a Francia e Inglaterra por los caminos de Logroño, Laguardia y Haro. Otras se lavaban para los telares y batanes propios.

Los rebaños trashumantes se componían de unas 1.000 cabezas encomendadas a unas seis personas. La trashumancia se hacía a través de dos cañadas reales. Una, partiendo de Ezcaray y, por Burgos, Palencia y Béjar llegaban hasta los pastos extremeños. La otra cañada real salía de Cameros por Soria y El Escorial hacia los invernaderos de Talavera, Almadén y Guadalquivir.

Según se desprende del catastro de la Ensenada, los hombres de Lumbreras, la mayor parte del año, se emplean en el pastoreo en la provincia de Extremadura. Lumbreras era potencia ganadera y textil desde el siglo XIV hasta mediados del siglo XVIII.

A finales del siglo XVII y principios del XVIII Lumbreras y Villoslada tenían 200.000 cabezas de ganado lanar, perteneciendo 90.000 a Lumbreras y sus aldeas y 110.000 a Villoslada<sup>1</sup>.

Lumbreras y Villoslada habían acordado tener en común los pastos y las aguas de sus términos, a excepción del recinto de las poblaciones y sus aldeas.

En el siglo XVIII hay ataques políticos a la Mesta y entra en un proceso de reforma. Se encarecen los pastos, se necesitan tierras para la agricultura. La lana fina pierde valor en los mercados internacionales. En 1786 se suspende la Mesta por presión de los campesinos<sup>2</sup>.

En 1836 desaparece la Mesta como institución. El número de cabezas lanares disminuye rápidamente. El hundimiento de la trashumancia en la sierra de Cebollera tuvo lugar a finales del siglo XVIII y principios del XIX. En este siglo escasamente trashuman un millón de ovejas.

---

<sup>1</sup> Diego Ochagavía Fernández: "Historia textil riojana".

<sup>2</sup> La rioja.org/medio-ambiente.

Los Cameros Nuevo y Viejo tenían, a mediados del siglo XVIII, 400.000 cabezas de ganado lanar; pertenecían a Lumbreras unas 70.000.

En el diccionario Geográfico-Histórico de Pascual Madoz (pág. 467), se dice hablando de Lumbreras: *“Contaron sus vecinos que en 1800 había entre 70.000 y 80.000 cabezas de ganado lanar trashumante, mientras hoy (año 1846) sólo posee 3.000 entre ambas especies”*.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada (1751), respondiendo a la pregunta nº 20, se dice:

*“En Lumbreras y sus aldeas hay vacas, terneros, mulos y bueyes para la labranza, algunas caballerías mayores y menores para el uso de tráfico de carga, ganado lanar trashumante de vecinos que tienen cabañas y los llevan a invernar a Extremadura y a veranear a los Borreguiles fuera del término. Hay mucho parto de la cría y ovejas y carneros. Tienen ganado de cerda para el mantenimiento de carnes y para crías. A cada una consideran de utilidad nueve reales”*.

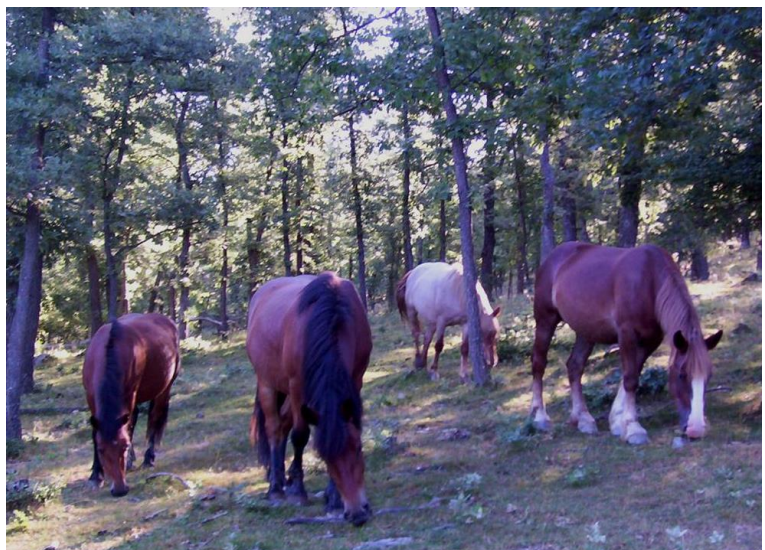
Las maderas y leñas que sacan de las dehesas de Lastornal y Robredo, por los años 1750, se utilizan para las fábricas y edificios de batanes y molinos.

En el año 1783 Lumbreras tiene 18 ganaderos y 43.769 ovejas.

En el año 1867 el municipio de Lumbreras tiene 6.745 lanares, 290 cabras, 185 vacas distribuidas en tres dehesas.

En 1874 hay en la dehesa de Las Matas: 60 caballos y yeguas, 10 mulas, 8 asnos, 66 vacas, 50 cerdos, 110 cabras y 930 ovejas.

En la dehesa Lastornal: 36 yeguas y caballos, 4 mulas, 6 asnos, 92 vacas, 32 cerdos, 170 cabras y 4.400 ovejas.



Dehesa Las Matas

En el Monte Peña Oreja y Los Llanos: 15 reses vacunas, 8 cerdos, 80 cabras y 380 ovejas.

En total podemos contar: 5.710 ovejas, 173 vacas, 360 cabras, 96 caballos y yeguas, 14 mulas, 14 asnos y 90 cerdos<sup>1</sup>.

En 1961 Lumbreras tiene alrededor de 4.791 lanares y diez años después 4.000.

En 1987 cuenta Lumbreras con 5 rebaños de ovejas, 800 vacas y 200 yeguas.

En 1996 hay en Lumbreras 1.228 ovejas, 810 vacas y 395 yeguas.

En el año 2001 Lumbreras tiene 1.300 ovejas, 900 vacas y 360 yeguas.

En el año 2003 hay 1.220 ovejas, 940 vacas y 346 yeguas. En el año 2009, 1.300 ovejas. En el año 2020, alrededor de 1.200 ovejas y 1.000 vacas. El ganado caballar tiene alrededor de 400 cabezas.

“En el siglo XVIII cada carnero churro rinde unos 4 reales por razón de su lana, frente a los 11 del trashumante. Se pagaban 3 reales por la oveja churra y 8,5 por la merina”<sup>2</sup>.



Ovejas pastando en el Campo de Santiago

<sup>1</sup> Archivo del Ayuntamiento de Lumbreras.

<sup>2</sup> Pedro Francia, “Crónicas de un pueblo”. nº 37.

## **DIEZMOS Y PRIMICIAS<sup>1</sup>**

El catastro del Marqués de la Ensenada, a partir de la pregunta 14, nos habla de los diezmos y primicias que debe pagar Lumbreras según lo establecido:

“El precio de cada fanega de trigo es de 15 reales. La de centeno a 10 reales, la de cebada a nueve reales. Cada arroba de hierba cuatro reales y medio.

Los diezmos y primicias se pagan de esta manera: de trigo, cebada y centeno se paga de diez uno. De la hierba de prados segaderos no se paga diezmo ni primicia. De cada terreno que se cría en el término se paga por diezmo seis cuartos. Enjambres de colmenas, de cada diez se diezma una.

De los cerdos se diezma de diez uno, y no llegando se paga un real. De cinco cerdos se paga medio cerdo.

El cordero de diezmo y primicia a catorce reales. Cada cabrío de diezmo y primicia a veinte reales. De los corderos y cabritos que van y vienen de la provincia de Extremadura se diezman de diez uno.

De los cabríos y corderos que nacen en el término de Lumbreras y territorio de Pineda se paga por diezmo de diez uno.

El ganado lanar que sale a veranear fuera de estos términos paga la cuarta parte del diezmo en aquel terreno y la otra en este pueblo de Lumbreras, exceptuando las que veranean en el obispado de Osma, donde por acuerdos y pleitos decididos no se contribuye.

En la aldea de Horcajo se paga a la Iglesia la primicia por cada treinta corderos y cabritos y demás especies, una. Si los corderos no llegan a este número pagan por cada uno cuatro maravedíes y dos maravedíes por cada cabrío. Por un pollo pagan un maravedí. Del cerdo pagan cuatro maravedíes. De cada ternero, dos cuartos. También pagan los diezmos y primicias impuestos sobre las tierras del término de esta villa.

Un tercio de los diezmos y corderos y cabritos pertenecen al señor obispo de Osma. El valor de los cabritos se vende en común por el Cabildo y Dignidad episcopal; se reparte en dinero percibiendo la tercera parte dicha dignidad y el resto los Beneficiados de la iglesia de esta villa de Lumbreras.

---

<sup>1</sup> Marqués de la Ensenada: catastro, 1751; páginas 518 a 520.

## **LUMBRERAS DE CAMEROS Y LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA<sup>1</sup>**

En el primer cuarto del siglo XIX tuvo lugar en España la guerra de la Independencia, con consecuencias negativas en la villa de Lumbreras. El paso de las tropas francesas, por sus destrozos y expolios, fue nefasto para el pueblo. La sangría que supuso el mantenimiento de las tropas españolas, en esta zona, y las comandadas por El Empecinado (Juan Martín Díez, 1775-1824) unos años más tarde, redundaron en el mantenimiento de la pobreza que poco a poco se extendía más.

Desde el 1 de enero de 1808 hasta finales de diciembre de 1814 la villa de Lumbreras suministra caudales y otros bienes a las tropas españolas e individuos dependientes de los ejércitos, tropas inglesas y portuguesas, que fueron nuestros aliados.

En 1808 se obtuvieron 37.000 reales para socorrer a las tropas españolas en la compra de pan, vino, carne, menestra y otros artículos. Al año siguiente, 39.500 reales para la compra de reses mayores y menores.

En 1810 se recaudaron 6.000 reales con la venta de unas lámparas de plata de "las iglesias" de la villa. En el año 1811 se pagaron 37.000 reales en gastos para el mantenimiento de las tropas.

En 1812 se entregaron 32 corderos, por un importe de 711 reales. Además, se vendieron candeleros de plata, vinajeras, vasos sagrados y otras alhajas por valor de 14.000 reales, para la manutención de las tropas.

En 1813 los vecinos recogieron en la villa y de las aldeas 57.000 reales en raciones de pan, reses mayores y menores y otros efectos. Unos 50.000 reales en diversas partidas en el año 1814.

Todo esto es lo que ha sufrido "el leal y fiel vecindario" durante todos estos años, "por reparto general entre los vecinos de la villa y aldeas", dice el escrito: en total 395.000 reales.

Pasaron tropas de reserva de Andalucía, Infantería de Murcia, Extremadura, Caballería de Dragones del Rey, Infantería de Ciudad Real, Voluntarios de Navarra, Infantería de África, de Logroño, de Almería, Voluntarios catalanes, Regimiento de Cantabria, Tiradores de Navarra, Batallón Ligero de Soria, Hospital ambulante de Campaña, Órdenes militares.

---

<sup>1</sup> Francia Silva, José Ramón: "Lumbreras de Cameros y la guerra de la Independencia", Extracto pág. web.

Recibieron patatas, carne, sal, vino, 44 docenas y media de huevos, azúcar, tocino y manteca. 456 reses menores (29.090 reales) y 13 reses mayores (5.750 reales). 114 fanegas de trigo, alubias, 17 caballos, 7 gallinas, 2 pares de zapatos (48 reales), 24 abarcas, 21 alpargatas, 127 herraduras (441 reales). Y en recibo del boticario en medicinas, 478 reales gastados.

En todo ello no cuentan las partidas para el Empecinado, que pasó por Lumbreras el 26 de febrero de 1823. En este año pasaron 3 divisiones del Empecinado a las que contribuyó la Villa con 144 reales, 34 raciones de vino, 13 carneros y cebada por valor de 44 reales.

## **LAS CAPAS DE GRANA Y LOS GANADEROS**

En Lumbreras de Cameros vivían ricos propietarios de ganado lanar, en su mayoría nobles. Vivían en casonas de los siglos XVI, XVII y XVIII. A estos grandes propietarios se les llamaba los de "Capa de Grana" por las vestimentas festivas que usaban. Parece ser que, tiempo atrás, hubo trece "Caballeros de las Capas de Grana".

A partir del siglo XV hubo en Lumbreras una importante industria textil, llegando a 90.000 ovejas en el siglo XVII, según un ceso ganadero. La época de esplendor fueron los siglos XVI y XVII.

D. Elías Verde y González<sup>2</sup> en su narración "Guadalupe de Isunza", escrita en 1869, manifiesta: *"En el siglo XVI la riqueza de Lumbreras consistía en las lanas merinas que esquilaban de ochenta a noventa mil cabezas de ganado, producto de sus cuarenta cabañas. Éstas competían con las de más fama en Europa. Lumbreras contaba con 300 edificios, muchos de ellos palacios"*.

En "Crónicas de un pueblo" de D. Pedro Francia leemos: *"En 1750, D. Francisco Antonio Sánchez Salvador, que era uno de los grandes ganaderos, tenía 8.491 ovejas y 65 pastores. Había otros siete ganaderos con más de treinta pastores y más de 5000 ovejas cada uno. Y otros cinco ganaderos con más de veinte pastores y 4.000 ovejas cada uno"*. Según estos datos, a mediados del siglo XVIII, Lumbreras tenía unas 70.000 ovejas y 13 ganaderos. Unos 450 pastores las conducían a través de las cañadas".

---

<sup>2</sup> **Elías Verde** fue coronel de la Guardia Civil. Nació en Ortigosa de Cameros. Hijo de José M<sup>a</sup> Verde y Martínez, natural de Lumbreras de Cameros, y de D<sup>a</sup> Marta González y Moreno, natural de Ortigosa. D. Elías murió en el año 1881.

A mediados del siglo XVIII había pastores de Lumbreras (144), de San Andrés (69), de Pajares (52), El Horcajo (42) y otros procedían de diferentes pueblos: Almarza, Laguna, Gallinero, Villanueva, Jalón, Aldeanueva...

Estos son algunos de los **ganaderos de Lumbreras y su ganado lanar merino**, en un censo del catastro de La Ensenada, a mediados del siglo XVIII:

- ◆ José Antonio Almarza Lasarte y García Herreros Tejada: **9.000** cabezas.
- ◆ Francisco Antonio Sánchez Salvador: **8.491** cabezas.
- ◆ Pedro Pascasio Zapata Sánchez Salvador: **6.274** cabezas.
- ◆ José Antonio Almarza Lasarte: **6.000** cabezas.
  
- ◆ Manuel y M<sup>a</sup> Teresa Sánchez-Salvador Rodríguez Olivares: **5.885** cabezas.
- ◆ Juan Antonio Almarza Lasarte Sánchez Salvador: **5.696** cabezas.
- ◆ Juan Martínez Moreno de Isunza (presbítero): **5.605** cabezas.
- ◆ Francisco Antonio Sánchez Salvador de Gamboa: **5.273** cabezas.
- ◆ Pablo Cayetano Martínez Moreno de Isunza: **4.412** cabezas.
  
- ◆ Manuel Martínez: **2.835** cabezas.
- ◆ Manuela de Viana: **2.750** cabezas.
- ◆ Juan Francisco Almarza Lasarte (presbítero): **2.500** cabezas.
  
- ◆ Herederos de José Jacinto Fernández de Tejada: Manuela Fernández de Tejada, José Romero Sicilia (marido de Águeda Fernández de Tejada) y Magdalena Fernández de Tejada: **8.284** cabezas.



Foto: Carlos Palacios

Ovejas pastando en la Torre

## **INDUSTRIA TEXTIL: LAVADERO DE LANAS, TINTES, BATANES Y TELARES**

Según el Catastro del Marqués de la Ensenada para la zona de Cameros, en 1750 había 600 fabricantes de paños, 320 tejedores de paño, 315 tejedores de lana, 615 cardadores de paños, 337 cardadores de lanas, 120 tundidores<sup>1</sup>, 59 percheros<sup>2</sup>, 39 bataneros, 74 batanes, 3 maestros laneros, 80 calderas de tinte, 23 tijeras de tundir paños y 8 lavaderos de lanas.

Lumbreras ha sido sede de una de las cabañas trashumantes de mayor importancia de Cameros Nuevo.

Según Govantes<sup>3</sup>, ya en el siglo XVI, existía en Lumbreras una importante industria de fabricación de paños y bayetas y lavadero de lanas.

Leyendo el Catastro del Marqués de la Ensenada he podido recoger datos sobre la industria y oficios que había en Lumbreras en el año 1751:

**Un lavadero de lanas**, en el que se calentaban grandes calderas para lavar la lana. “Está en el río Iregua distante 400 pasos de Lumbreras”.

**Una casa para la estiba<sup>4</sup> de la lana.** Produce 3.000 reales cada año por peso de lana.

**Cubierto para el zarzo** (especie de palos), **de apartamiento de lana.**

**Dos secaderos de lanas:** “Uno distante a 150 pasos. Pertenece a Manuel de Herce. Otro pertenece a Francisco Antonio Sánchez Salvador, distante 200 pasos de Lumbreras”.

**Tres Tintes de paños**, con las calderas para teñir la lana. “Dos de ellos se surten de las aguas del río Iregua. Uno, distante 150 pasos, pertenece a Manuel de Herce. Lo lleva en renta Manuel de Llera. Otro, distante 200 pasos, no está en uso y pertenece a Francisco Antonio Sánchez Salvador. El tercero, distante 250 pasos, se surte del arroyo de San Martín; no está en uso y pertenece a Juan Vicente Ibáñez de Ocerín”.

---

<sup>1</sup> **Tundidores:** personas que cortan o igualan con tijeras el pelo de los paños.

<sup>2</sup> **Percheros:** tienen por oficio colgar los paños y sacarles el pelo con la carda.

<sup>3</sup> **Ángel Casimiro de Govantes** nació en Foncea el 1 de marzo de 1783. Fue diputado por las Cortes de Cádiz y juez de la Audiencia de Asturias. Fue miembro supernumerario de la Academia de la Historia. Escribió el diccionario de la Rioja.

<sup>4</sup> **Estiva** (grafía de la época). Consiste en apretar la lana en las sacas después del esquila.

**Cuatro Batanes de una rueda cada uno**, "situados sobre el agua del río Iregua. Uno pertenece a los herederos de Matías García Cuevas, distante de Lumbreras medio cuarto de legua<sup>5</sup>. Le consideran de utilidad y producto 400 reales anualmente.

Otro pertenece a María Torre y a su hijo Juan Mateo Jiménez Torre, quien lo administra y regula. Está en el término llamado "El Omillo", junto a las rocas de la Torre. Produce de utilidad cada año 500 reales.

Otro a Lucas Arenzana, Catalina de Arenzana y Blas García Baquedano, distante del pueblo 400 pasos. Lo tiene en renta Miguel García Cuevas. Paga anualmente 15 ducados y medio.

El cuarto pertenece a Francisco Sánchez Salvador, a la distancia de medio cuarto de legua. Lo tiene en renta Simón y Miguel García Cuevas. Paga 12 ducados al año. Los batanes producen de renta cada año 500 reales (páginas 16-17 del Catastro).

En el Catastro de la Ensenada se nombra un Batán, frente a la fuente de los Blascos, sobre el río Iregua. De alto 3 varas,<sup>6</sup> de largo 6 y de ancho 4. La Renta anual es de 42 reales y medio. Haciendo la equivalencia en metros sería: dos metros y medio de alto, cinco metros y diez centímetros de largo y tres metros y medio de ancho.

Como en todos los batanes, había una o varias máquinas movidas por el agua y compuestas de gruesos mazos para golpear y desengrasar los paños y otros tejidos de lana.

**Fábrica de paños y bayetas**, con los telares correspondientes. El Catastro manifiesta que "algunos individuos asisten a trabajar en los telares de paños y bayetas".

En el siglo XVII los paños fabricados en la zona de Cameros eran adquiridos en parte por los vecinos y eclesiásticos de las localidades. Se abastecía además a la comarca y a las tropas reales. Los paños también se enviaban a los mercados de Galicia, Andalucía, Extremadura y las dos Castillas.

A comienzos del siglo XVIII, por orden de Felipe V, los paños de la zona de Cameros se destinan para vestuario de sus tropas.

---

<sup>5</sup> La legua jurídica corresponde a 4 Km. y 175 metros.

<sup>6</sup> Vara: medida de longitud equivalente a 835 mm.

En el año 1732 comienza el declive, al extinguirse la Orden Real. En el libro "Los Cameros" de José Luis Calvo Palacios, se dice: "A mediados del siglo XVIII la industria textil estaba en decadencia, pero todavía funcionaban muchas fábricas de tejidos con sus correspondientes tintes, batanes, perchas, secaderos, lavaderos..."

Entre los años 1700 y 1755 se produjo una reducción del 50% en el número de telares y en el de varas de paños producidas. A pesar de este declive había todavía, a mediados del siglo XVIII gran cantidad de tejedores de paños, bataneros, tintados, lavadores de lana.... en Cameros, y en concreto en Lumbreras".

En el manuscrito de La Ensenada se nombra a muchas personas que trabajan en Lumbreras en los diez oficios que he contabilizado y relacionados con la industria textil. En la Corte preferían los paños hechos en los pueblos de Cameros que los de otras regiones.

En el año 1786, Lumbreras manufacturó 273 arrobas, distribuidas entre diez fabricantes. Un telar solía laborar al año 40 arrobas de lana fina. En los lavaderos de Villoslada, Torrecilla de Cameros y Lumbreras se lavaron, el año 1791, de lanas dedicadas a la exportación, 23.436 arrobas y doce libras.

En 1794, de los doce telares que había en Lumbreras en el siglo XVIII, sólo una parte de ellos se hallaban corrientes. Fabricaban paños y bayetas que llamaban "de Sierra". Los paños, regularmente, eran de la clase de "secenos", que eran de unos 1.600 hilos, y se distinguían con la marca del pueblo, que era la señal de una herradura.

Según el libro "La Rioja y sus gentes" (Publicaciones de la Diputación de La Rioja), por los años 1773, el rey Felipe V eximió de levas y quintas a los fabricantes de paños y a los pastores de algunas villas cameranas como Lumbreras.

A modo de resumen, y basándome en el libro antes mencionado, voy a enumerar los pasos realizados en las fábricas textiles: la lana se lavaba y se teñía, se cardaba, se hilaba. Después de urdida<sup>7</sup> se tejía y se limpiaba. A continuación se abatanaba<sup>8</sup>, percaba, tundía, prensaba, cepillaba y doblaba.

---

<sup>7</sup> **Urdir:** consiste en preparar los hilos en la urdidera para pasarlos al telar.

<sup>8</sup> **Abatanar:** batir el paño en el batán para desengrasarlo.

## INDUSTRIAS SITUADAS EN LAS ACEÑAS

Algunas de las industrias y fábricas de Lumbreras estaban situadas junto al camino de las Aceñas y en una finca, desde hace años de la familia Muro, llamada "Los Llecós". A esta finca se accedía por un puente de madera, ya desaparecido.

Junto al camino de las Aceñas<sup>9</sup> había un lavadero de lanas y en la finca "Los Llecós" un molino harinero, una fábrica de chocolate y otros edificios relacionados con la industria textil.

Francisco Antonio Sánchez Salvador (siglo XVIII) tenía aquí un batán y un tendedero para los paños y bayetas.



Canal de conducción de agua

En esta finca se encuentra el canal, con bóveda de piedra, que llevaba el agua a las diferentes fábricas. También se aprecian restos de ocho o diez edificaciones.

A principios del siglo XX, Cecilio Muro, levantó una serrería en lo que era un lavadero de lanas, junto al camino de las Aceñas. Construyó también un camino y un puente de madera que permitía el paso desde la carretera hasta la serrería. Posteriormente, el puente se reconstruyó haciéndolo de hormigón.

El resto de las industrias que había en Lumbreras estaban ubicadas en otros tres tramos del río Iregua.

---

<sup>9</sup> **Aceña** significa molino harinero en la ribera de un río.

## RECETARIO PARA TEÑIR LAS LANAS EN CAMEROS <sup>1</sup>

He leído algunas páginas de este manuscrito y a modo de ejemplo quiero transcribir, con la ortografía de la época, dos métodos para teñir lana.

### Método para dar azul turquí sobre celestes.

“Para cien libras de lana 14 libras de piedra Lumbre <sup>2</sup>, 4 libras de rasura <sup>3</sup>, una de caparoso <sup>4</sup> y dos de rubio <sup>5</sup> y se rebuelve bien todo y se mete la lana á fuego lento 4 horas y se saca con este color.

Se desocupa la Caldera y se llenara de agua clara preparandola con 30 libras “Camperche <sup>6</sup>”, y esto cocera 3 horas y se refrescara la caldera y en seguida se hechara fuera el material y hechando en este mismo baño 2 cantaros de orin <sup>7</sup>, y estando todo bien movido se metera la lana que ya ha de estar labada de alumbrado y se metera, por espacio de 2 hora á fuego lento, y se sacara y se enfriara y en el mismo baño se hechara 4 cantaros de orin; y media libra de Cardenillo <sup>8</sup>, y un puño de Cal y otro de ceniza y se rebuelve bien y se mete la lana por espacio de una hora dandole bueltas para que tome por igual color y saldra bueno el turqui como la muestra del frente”.

### Método para dar granse<sup>9</sup>.

“Para un paño 6 libras piedra lumbre, 2 libras de rasuras, 2 libras de rubia se rebuelve bien y se mete el paño 4 horas á fuego lento y se sacara el paño con este color.

Se desocupara la caldera y se llena con agua limpia, 12 libras de rubia y a punto de agua de sol se mete el paño, que ya estara labado en batan por espacio de dos horas y se saca fuera y se bacia la Caldera y se buelve á llenar de agua clara y se hechara 3 libras de Brasilete<sup>10</sup> y una de gualda <sup>11</sup> y ervira una hora y se refresca la Caldera se hechara fuera el material y se mete otra vez el paño por espacio de media hora y salio este”.

<sup>1</sup> **Manuscrito** del año 1775. Su autor es Vicente del Saz Caballero.

<sup>2</sup> **Alumbre:** sulfato que se emplea en tintorería para fijar los colores

<sup>3</sup> **Rasuras:** materia terrosa colorante que se desprende de los vinos, evaporándose en la fermentación; forma una costra que se pega en las vasijas.

<sup>4</sup> **Caparrosa,** sal compuesta de ácido sulfúrico y de cobre o hierro, usada en tintorería.

<sup>5</sup> **Rubio:** raíz de la rubia.

<sup>6</sup> **Campeche,** madera dura y negruzca que sirve para teñir. Procede de un árbol americano.

<sup>7</sup> **Orin:** óxido rojizo que se forma en la superficie del hierro por la acción del aire húmedo.

<sup>8</sup> **Cardenillo:** materia verdosa o azulada que se emplea en la pintura.

<sup>9</sup> **Grancé:** color rojo que resulta de teñir los paños con la raíz de la rubia.

<sup>10</sup> **Brasilete:** árbol leguminoso cuya madera es de color rojo bajo.

<sup>11</sup> **Gualda:** hierba empleada para teñir de amarillo.

## **EDIFICIOS Y OFICIOS EN LUMBRERAS EN EL AÑO 1751**

Todo lo que voy a describir en este apartado aparece en el Catastro del Marqués de La Ensenada (s. XVIII). En primer lugar, mencionaré los edificios que había y quién los ocupaba. Después nombraré los oficios relacionados con la industria textil. En tercer lugar, otros oficios que había en la villa.

### **EDIFICIOS**

**En Lumbreras hay 225 casas habitables**, ocupadas por sus vecinos y el crecido número de pastores, jornaleros del lavadero, esquiladores, viudas y pobres y eclesiásticos y oficiales del lavadero de lanas.

**Hay una casa de Ayuntamiento y Concejo** en la que están dos presos.

**Una casa en la calle Real** para el abasto de la taberna pública. Arrendada en 100 reales al año. **Una casa mesón de la villa**, arrendada por José Jiménez.

**Hay dos hornos de pan cocer** en la calle que va de la plaza a San Martín. Los tiene Manuel Hernández Campo. Arrendado en 130 reales al año.

**Una carnicería administrada por la villa**, en la calle que sube para la ermita del Santo Cristo. Arrendada en 100 reales al año.

**Una tienda de Abacería**<sup>1</sup>. arrendada por el pueblo a Pedro Pinillos.

**Hay dos hospitales en este pueblo**. Uno para mujeres. Hay 32 mujeres mendicantes, pero lo habitan de continuo cuatro mujeres pobres de solemnidad, dedicadas a hilar y trabajar la lana. Se las socorre de caridad por cédulas que se dan al duque de Arcos, señor de esta villa. Está al cargo Pedro Zapata.

**Hay otro hospital de hospicio** para recoger a los hombres pobres, enfermos y mendigos. Tiene una cama con sus mudas correspondientes. Hay 8 hombres mendicantes. Los enfermos no hacen estancia y se conducen a otros pueblos. Cuida el hospital Juan Verde.

---

<sup>1</sup>Tienda para vender artículos de comer, beber y arder.

**Una fábrica de chocolate.** En el s. XIX el dueño era José M<sup>a</sup> Verde Martínez<sup>1</sup>.

**Siete puentes de madera** en el término de esta villa y sus aldeas.

**Hay seis molinos harineros** de una rueda.

**Cuatro batanes de una rueda.**

**Dos lavaderos y dos secaderos de lanas.**

**Una fábrica de paños y bayetas y tres tintes de paños.**

**Una casa para la estiba de la lana y un cubierto para el apartamento.**

**Una iglesia parroquial y cuatro ermitas.**

## OFICIOS

Hay 4 Capellanes y 11 clérigos Beneficiados en Lumbreras y en sus aldeas: Diego Pablo García Baquedano (Presidente del Cabildo), Francisco Almarza, Francisco Gregorio de Tejada, Francisco Antonio Puerta. También había "Tenientes de Cura".

Los Beneficiados son: Juan Martínez Moreno Isunza, Joaquín de Puerta, Juan Manuel Romero, Gil Sáenz de Tejada, Gaspar de Gaona, Juan Antonio de Oca, Silvestre Sáenz de Tejada (cura de S. Andrés), Matías González Blanco (cura de Pajares), José Sáenz González y José Sáenz Valdemoros.

Son pocos los vecinos que se ejercitan en la labranza a causa de lo áspero y escabroso del terreno, dedicándose a este trabajo las mujeres.

La fabricación de chocolates y dulces ha sido una actividad común en la zona camerana. En algunos pueblos era el máximo grado de cotización.

<b>Empleados en el trafino.</b>	Ganan 800 reales.
<b>Mayorales.</b>	Ganan 600 reales.
<b>Pastores temporeros.</b>	Ganan 213 reales.
<b>Estibadores de lana.</b>	Ganan 15 reales diarios.
<b>Apartadores de lana.</b>	Ganan 10 reales diarios.
<b>Esquiladores.</b>	Ganan 6 reales diarios.
<b>Lavadores y tintoreros.</b>	Ganan 5 reales diarios.
<b>Percheros.</b>	Ganan 3 reales diarios.
<b>Tejedores de paños y bayetas</b>	Ganan 2 reales y medio al día.

---

<sup>1</sup>Dato obtenido de unas cartas que posee Pilar García, familiar de José M<sup>a</sup> Verde. Éste nació en Lumbreras en el año 1800. Es el abuelo de Elisa Verde y ésta abuela de Manuela, Agapito e Isidoro Casal Martínez Verde.

<b>Cardadores.</b>	Ganan	2 reales diarios.
<b>Labradores.</b>	Ganan	4 reales diarios.
<b>Sastres, albañiles, carpinteros</b>	Ganan	5 reales diarios
<b>Fabricantes de cera y herreros</b>	Ganan	5 reales diarios.
<b>Confiteros.</b>	Ganan	5 reales diarios.
<b>Zapateros.</b>	Ganan	6 reales diarios.
<b>Herradores.</b>	Ganan	7 reales diarios.
<b>Chocolateros.</b>	Ganan	9 reales diarios.

**Tabernero, leñero, cantero, boticario, comisionistas de lanas.**

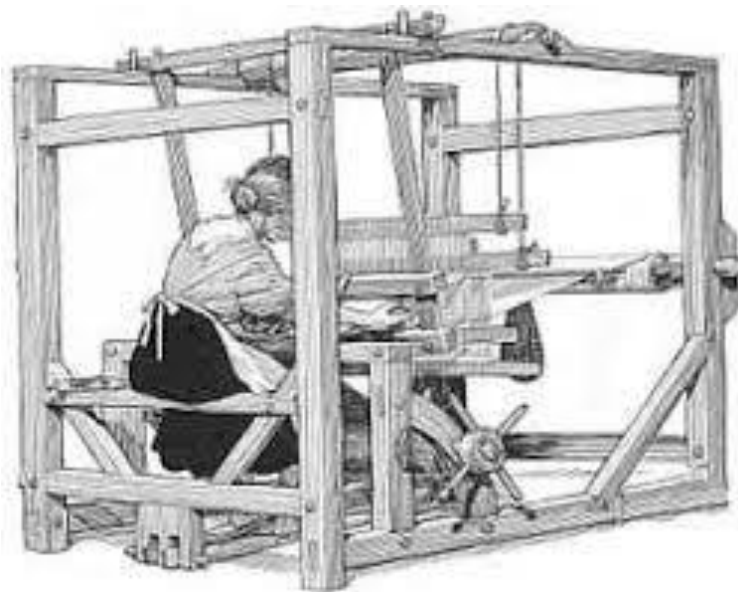
El **cirujano** es Juan Sáenz González, percibe anualmente 3.000 reales. José Jiménez lleva el **mesón**. La utilidad anual es de 2.200 reales.

Manuel Vicente Verde lleva el **tabaco** al por menor. Gana 1.400 reales. Se encarga de la tienda de **mercería**, gana 800 reales.

El **acarreador de vino** para el abasto de esta villa, gana 2.200 reales. El **alguacil**, gana 370 reales. El **carnicero** de la villa, gana 200 reales.

El **escribano** del Ayuntamiento es Blas García Baquedano. Gana 160 reales.

A Francisco Puerta, presbítero de Lumbreras, por 1.000 arrobas de lana que compra y vende se le considera de utilidad 1.000 reales.



Dibujo de telar antiguo<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Dibujo: Pinterest.com.mx

## **LOS MOLINOS HARINEROS**

Según el Catastro del Marqués de La Ensenada hay en Lumbreras, en el año 1751, seis molinos harineros de una rueda. Voy a enumerarlos y describirlos tal como aparecen en este manuscrito.

“Cinco están situados en el río Iregua y otro sobre el agua del río Pineda. Este molino pertenece a los herederos de Juan Martínez de Codés, morador en la aldea de San Andrés, distancia de ella cincuenta pasos. No muele continuamente por falta de agua regular. Lo tiene en renta D. Francisco Gómez”.

“Otro de los cinco pertenece a la capellanía que tiene Francisco Almarza Lasarte, distante de esta villa un cuarto de legua. Lo tiene en renta Francisco Gómez. Paga 13 fanegas de centeno”.

“Otro pertenece a la capellanía que fundó Juana Ruiz. Es poseedor Joaquín de Puerta, presbítero de esta villa, distante de ella doscientos pasos. Lo tiene en renta Francisco Gómez. Paga 6 fanegas de trigo y centeno”.

“Otro, que pertenece a José Romero y Magdalena Fernández de Tejada está distante medio cuarto de legua. Lo tiene a renta José Pinillos” y su hijo Antonio. Pagan 16 fanegas de centeno anualmente.

“Otro pertenece a Francisco Antonio Sánchez Salvador, a trescientos pasos. No hay quien lo administre. Regularan su renta en 18 fanegas de trigo y centeno”.

“El otro pertenece a la cofradía de “Ánimas” de esta villa. Lo tiene en renta Francisco Hernández y María Rubio. Pagan 14 fanegas y media de trigo y centeno cada uno al año”.

Tomando como medida la legua jurídica que es igual a 4 Km. y 175 metros, voy a procurar determinar a qué distancia de Lumbreras estaban algunos de los molinos harineros.

El primer molino descrito sobre el río Iregua estaba a un kilómetro de distancia, sobre la margen derecha del río, enclavado detrás de lo que hoy día se llama “Las Cocheras”. Pertenece a los nobles Almarza-Lasarte. Todavía quedan restos de las paredes de piedra. Este molino, hacia el año 1940, era propiedad de Antonio Martínez. Antes perteneció a Mariano Villares.

Entre los dos puentes de hormigón<sup>1</sup> más cercanos a Lumbreras, en la margen derecha del río, había otro molino harinero. Todavía quedan restos de piedra. Este molino se quemó hacia el año 1929.

Otro molino estaba un poco más abajo, pasado el puente que era de madera, en la margen izquierda del río. Este molino era propiedad de Deogracias Martínez desde finales del siglo XIX. Después pasó a sus hijos Antonio y Eladio, quien, a partir del año 1939, continúa con la molienda hasta el año 1965. Ahora pertenece a sus herederos. A este edificio se le llamaba "El Batán".

Todavía se mantiene en pie todo el edificio del molino harinero y serrería, con un elegante yelmo sobre la fachada. En su interior permanecen aún la rueda, las turbinas, ejes, engranajes, la tolva y arcones para depositar el grano. Mide 17 metros de largo y 9 metros de fondo.



Los otros dos molinos que se nombran en el mencionado catastro podrían corresponder a los que funcionaban a principios del siglo XX. Uno, siguiendo el curso del río, que perteneció a Inocencio Ruiz. El otro estaba cerca del puente de las Aceñas.

Resumiendo: en el siglo XVIII había en el municipio de Lumbreras 6 molinos harineros. De ellos, 5 en la villa. A estos molinos venían a moler el grano desde La Rade, Yanguas, Laguna, S. Andrés, Pajares y otros pueblos cameranos. El grano traído era: trigo, cebada y centeno.



Tolva y piedra de la molienda

<sup>1</sup> Puente de Hormigón. Hasta el año 2001, el puente era de madera. En el año 2002, por encontrarse en mal estado, se reconstruyó con hormigón.

## ERMITA DE SAN BENITO

Junto al molino y serrería hay restos de otro edificio llamado "San Benito", poseía una imagen de dicho santo.

Esta imagen se encuentra ahora en la ermita de San Martín. La parte inferior de las paredes estaba pintada de color gris, hasta una altura de un metro.

Según testimonios orales, este edificio era una ermita o capilla para uso de los trabajadores de las industrias que allí había.

Este edificio también se utilizó para confeccionar cajitas de madera de haya e introducir mantequilla fina, elaborada en el lugar de destino.



Las cajas se llevaban hasta Soria en coche de línea y en vehículos particulares. Esta actividad se realizó hasta el año 1967.



Restos de la ermita de San Benito

## LA LONJA

Este edificio está cerca de la ermita de San Benito. Mide 16 metros de largo y 9 de fondo.



“En las lonjas se almacenaban las lanas que llegaban sucias. Una vez lavadas, y después de un proceso, se dejaban secar en la pradera durante cuatro días. Los operarios se dedicaban a darles la vuelta todos los días. A continuación, se llevaban a la lonja donde eran embaladas y custodiadas”.

En época más reciente, en esta lonja se guardaban materiales, herramientas y maderas que después cortaban en la serrería. También introducían las caballerías que venían con el grano.

## EL LAVADERO DE LANAS

Cerca de la lonja y del río quedan restos de lo que fue un lavadero de lanas. El lavado de lanas reducía el peso a la mitad y al exportarlas su precio era más asequible.



“El número de lavaderos era inferior al de los esquilaes, por eso los lavaderos trataban más cantidad de lana que la conseguida en un esquila. En cada lavadero podían trabajar entre 30 y 40 obreros. Los lavaderos se construían lejos de la población para evitar enfermedades”.

Este edificio pertenecía a Inocencio Ruiz en el siglo XIX-XX. Mide 19,5 metros de largo y 15 metros de fondo. Se empleó en el primer tercio del siglo XX como parada de sementales<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Dato facilitado por Jesús Ruiz. Texto entrecomillado: apuntes de Luisa Herranz: “Casas de esquila y lavaderos de lana”. 2017. Páginas 10 y 11.

## LA NEVERA

La nevera es una construcción característica de los pueblos de la sierra. Permitía el almacenaje de nieve en el invierno para ser utilizada con fines terapéuticos y de fresco.

En Lumbreras, ya en 1621 se explotaba la industria de la nieve. Desde 1621 hasta 1632 había dos formas de explotación de la nevera. Unos años se alquilaba, se ponía a renta el inmueble y la venta de la nieve: "Se puso en pregón la nevera en 250 reales, con la condición de que se ha de dar nieve a los vecinos y forasteros a dos maravedís la libra y no más caro".

Otra forma era contratar sólo la tarea de llenar la nevera de nieve: *"Habiendo nieve suficiente en el Campo de Santiago, Quiñones y Valle, por ello se le dan 150 reales y 4 azumbres de vino y que la llena hasta la cadena.*

*En algunas neveras la nieve se pisaba, se apretaba con los pies, palas y mazos y entre capa y capa se colocaban hierbas, pajas... La nieve así conservada tenía fines terapéuticos en procesos febriles, hemorragias, meningitis, fracturas.."<sup>1</sup>*

En los manuscritos de la Ensenada se hace referencia a la nevera de Lumbreras, que existía en el año 1751. Dice así: *"Hay una nevera en el Campo de Santiago de Lumbreras, distante 100 pasos, con cubierto, de 5 estados de profundidad, 20 varas de circunferencia. La nieve se recoge por los vecinos a costa del pueblo. Produce anualmente 150 reales"*.

Estas medidas equivalen a diez metros y medio de profundidad y 16 metros con setenta centímetros de circunferencia (5,32 metros de diámetro).

En los siglos XVI-XVII se construyen las primeras neveras en La Rioja, Vizcaya y Navarra. En 1597 Logroño edifica una casa de la nieve en Moncalvillo.



Nevera en el Campo de Santiago. Restaurada en 2016

<sup>1</sup>Dato extraído de "Crónicas de un pueblo" de Pedro Francia García.

## LOS COLMENARES

En el catastro de la Ensenada, respondiendo a la pregunta 19, se dice que en el pueblo y término de la villa de Lumbreras hay veinticinco colmenares. Estos son los siete colmenares que había en Lumbreras en el año 1751:

Un **colmenar** pertenece a **Blas García Baquedano**, en un huerto dentro del pueblo llamado Santo Román. Tiene 38 colmenas vivas y 70 muertas.

Otro **colmenar** pertenece a **Domingo Díez**, en el Barrio San Martín, con 16 colmenas vivas y 38 muertas.

**Colmenar** de **Pedro Lumbreras**, en el río de los Monjes, con 35 vivas.

**Colmenar** de **Ángel Velilla**, en una huerta del Barrio de la Solana, con doce colmenas vivas y 16 muertas.

**Colmenar** de **Juan Antonio Moreno**, en el camino de Nuestra Señora de la Torre, con 3 colmenas vivas y 12 muertas.

**Colmenar** de **Martín García Baquedano**, en el arroyo de San Martín, con 33 colmenas.

**Colmenar** de **José Romero Sicilia y Magdalena Fernández**, en el río de los Monjes. Tiene 26 colmenas.

El resto de colmenares en Pajares, San Andrés y el Hoyo.

“La miel está muy presente en los Cameros riojanos. Las colmenas se han elaborado en esta sierra con troncos de roble vaciados y colocados en colmenares, o en vasos de mimbre cubiertos con excrementos de vaca y barro que servía de aislante. Era habitual la localización de las colmenas en el campo.



En otras casas tenían colmenas en huecos de las fachadas con acceso para la extracción de la miel desde dentro de la edificación. La miel de brezo, de color oscuro y sabor profundo, es característica de esta zona camerana”<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Sierracameros.es: “La mielería de Cameros”. Foto: colmenares familia Francia.

## EL LAVADERO Y LA FUENTE-ABREVEDERO

En el catastro del Marqués de la Ensenada se menciona que *"hay un patrimonio en la calle que va a la Solana. Confronta por un lado con la calle que va al lavadero y por otro con casa de herederos de Blas Hernández"*. Este texto de 1751 parece hacer referencia al lavadero de ropa.

Sabemos que en 1846, según el diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España de Madoz<sup>1</sup>, los habitantes de Lumbreras se surten de agua para sus usos de una fuente que hay en la población.

Por datos del Ayuntamiento también conocemos que en el año 1867 se reconstruye la fuente pública de Lumbreras.

En el año 1948 se reconstruye el lavadero y abrevadero públicos; en 1965 se repara el lavadero y fuente pública. A partir de 1982 se quita el lavadero, situado frente a la fuente-abrevadero.

El abrevadero de la Tejera se construye hacia el año 1940. En el año 1979 se construyen otros abrevaderos en el término municipal de Lumbreras: el de Santiago, detrás de la ermita del Cristo y el de la Tejería, junto a la "Cerrada". En el año 1997 se levanta uno en la dehesa de las Matas y en el año 2002 en "Santiago", junto al camino que sube a los depósitos de agua.

En agosto de 2005 se sustituye la fuente de cuatro caños por otra de tres.



Fuente-abrevadero  
y nueva fuente pública (2005)



<sup>1</sup> MADOZ. Nació en Pamplona en 1806. Gobernador de Barcelona y ministro de Hacienda.

## SOLAR DE LOS FERNÁNDEZ DE TEJADA



En la calle D. Melitón Herreros de Tejada se encuentra el solar del noble José Jacinto Fernández de Tejada, de finales del siglo XVII. Este ganadero, nacido en Lumbreras en el año 1671, era dueño de una cabaña lanar fina, alrededor de 10.000 cabezas merinas.

Parte de sus ganados los tenía en dos dehesas en el término de Lobón (Badajoz). Tenía dos mayores: Manuel del Saz Caballero y Pedro García Millán. En Lumbreras poseía 29 heredades-fincas, 1 colmenar a quinientos pasos en el río de los Monjes, 1 molino harinero, 4 casas más, huertos y corrales. Era considerado como "hacendado, rico y poderoso".

La fachada principal de esta casa barroca señorial tiene una portada almohadillada con clave decorada, muros de mampostería, esquinazos y vanos adintelados en sillería. Sobre la portada se encuentra el escudo.

En la fachada este hay tres rejas voladas. Tiene el alero tallado. La puerta es de roble con clavos de bronce sobre chapas recortadas del mismo metal.

El portal conserva los dibujos de su empedrado primitivo, con cuadro para el esquilo. En el arranque de la escalera hay una pilastra de madera delicadamente tallada. Su interior alberga un "Museo Etnográfico" con más de 600 piezas, que muestran la vida cotidiana de nuestros antepasados. Se crea a partir del año 1980 con enseres y antigüedades que Miguel Ángel Díez Martínez va adquiriendo, recopilando y ampliando año tras año.

## **GENEALOGÍA DE JOSÉ JACINTO FERNÁNDEZ DE TEJADA<sup>1</sup>**

**AÑO 1490- JUAN FERNÁNDEZ DE TEJADA**, Señor de Tejada y Señor de Valdeosera. Vecino de Lagunilla de Jubera (La Rioja). Fue padre de:

**AÑO 1515- DIEGO FERNÁNDEZ DE TEJADA**, nacido en Lagunilla. Casado con Catalina Martínez. Fueron padres de:

**AÑO 1540- JUAN FERNÁNDEZ DE TEJADA**, nacido en Lagunilla de Jubera, vecino de Muro de Cameros (La Rioja). Fue padre de:

**AÑO 1565- MARTÍN FERNÁNDEZ DE TEJADA**, nacido en Muro de Cameros. Casado con Ana Martínez. Fueron padres de:

**AÑO 1590- JUAN FERNÁNDEZ DE TEJADA**, Señor de Tejada, nacido en Yanguas (Soria). Casado con Ana de Ortega y Jiménez. Padres de:

**AÑO 1621- CRISTÓBAL FERNÁNDEZ DE TEJADA Y ORTEGA**, Nacido en Cabezón de Cameros. Señor de Tejada en 1643. Señor de Valdeosera en 1647. Casado en 1637 con Águeda Moreno, natural de Lumbreras (1616). Padres de:

**AÑO 1638- JOSEF FERNÁNDEZ DE TEJADA**, natural **de Lumbreras**, bautizado en su parroquia el 19 de marzo. *Señor de Valdeosera*. En 1681 es Alcalde Mayor del Solar de Valdeosera, vecino de Cabezón. Casado con Ana González de Tejada y Ruiz, natural de Muro de Cameros, en 1669. Fueron padres de:

**AÑO 1671- JOSEF JACINTO FERNÁNDEZ DE TEJADA Y GONZÁLEZ DE TEJADA**. Natural **de Lumbreras** y bautizado el 24 de junio. En 1689 fue Señor de Valdeosera.

Casado el 21 de septiembre de 1699, en Ortigosa, con **María García de Tejada y Manso**, natural de allí. Manda construir la casa solar de Lumbreras. **Aquí nacen sus hijos, pertenecientes a la nobleza:**

**AÑO 1703 -MANUELA FERNÁNDEZ DE TEJADA Y GARCÍA DE TEJADA**. Casada con Martínez de Azagra. En 1752 aparece como viuda y ganadera trashumante en Villoslada. Posee 4.266 ovejas merinas.

---

<sup>1</sup> “Historia Genealógica del Solar de Tejada” (Tomo III), de José M<sup>a</sup> San Martín Pérez. Año 2012. Ed. S. Martín. Páginas 95-110. Y documento Chancillería de Valladolid.

**AÑO 1705- MANUEL FERNÁNDEZ DE TEJADA Y GARCÍA DE TEJADA.** Es Señor de Valdeosera en 1724. Alcalde de San Román de Cameros por los Nobles en 1727. Casado con Nicolasa de Celaya en 1730. Padres de Francisca Fernández de Tejada y Celaya, nacida en Logroño. Casó con Anselmo de Tejada Manso y Cereceda (1731, Ortigosa). Fue Alcalde de Ortigosa por los Hijosdalgo e importante ganadero trashumante. Pertenece al linaje de los Condes de Badarán.

**AÑOS 1708 -1710- 1713- MARÍA JOSEFA, ANA MARÍA Y ÁNGELA FERNÁNDEZ DE TEJADA Y GARCÍA DE TEJADA** fueron monjas clarisas en el convento de Soria. Su familia paga por ellas al convento 400 reales de vellón anualmente como renta vitalicia.

**AÑO 1718 – ÁGUEDA FERNÁNDEZ DE TEJADA Y GARCÍA DE TEJADA.** Se casa con el noble José Romero y Sicilia, nacido en 1724.

**AÑO 1722 – M<sup>a</sup> MAGDALENA FERNÁNDEZ DE TEJADA.** En 1754 se casa en Lumbreras con Joaquín Sánchez de Samaniego, natural de Laguardia (Álava). Son padres de María Joaquina Sánchez de Samaniego, nacida en Laguardia, que casó con José María de Salazar y Salazar, hermano del I Conde de Salazar.

**Descendientes:** José Joaquín de Salazar, II Conde de Salazar. Su hijo Gabino Salazar y Zabala es el III Conde de Salazar, nacido en Vitoria en 1798. Su hijo Andrés Salazar y Urbina es el IV Conde de Salazar, nacido en 1833 en Elciego.

Ignacia de Salazar y Zabala se casa en 1834, en Vitoria, con León Manso de Velasco y Munibe. Nace en Laguardia en 1803. Es Señor del Valle de Arraya. Tienen por hija a Catalina casada con Manuel Cortázar y Munibe en 1857. Fue alcalde de Bilbao, Diputado General de Vizcaya, Senador del Reino, Presidente de la Diputación Provincial.

**Otros descendientes:** Juan Carlos Cortázar y Manso de Velasco (1864-1926), Licenciado en Derecho, Crítico musical. Ignacio Cortázar y Manso de Velasco (1881-1971), VII Conde de Superunda, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas, Cofundador del Atlético de Madrid, Gentilhombre de cámara de S.M. Padre de: Manuel de Cortázar y Landecho (1909-1994), VIII Conde de Superunda. Padre de: Ignacio Cortázar e Ybarra (1933), IX Conde de Superunda.

Ignacio Olábarri y Cortázar (1950, Bilbao), catedrático de Historia Contemporánea, autor de numerosas publicaciones. Cristina de Cortázar y Rotaeché (1955), Vicerrectora de la Universidad Pontificia de Comillas.

## PRODUCTOS Y PRECIOS EN LA TIENDA. SIGLOS XIX Y XX

Brígida Torre y Lorenzo Rojo gestionaron la tienda de la casa solar que está al final de la calle D. Melitón Herreros. Continuaron su hijo Tomás Rojo y Marcelina Sáenz. La tienda abacería siguió abierta posteriormente. Por último, durante los veranos de los años 1950 a 1955 Antonio Martínez atendía la venta de carne en esta casa.

### AÑO 1879

100 Kilos de arroz y garbanzos = 1 peseta y 12 céntimos.  
 100 Kilos de cebada, centeno, maíz = 30 céntimos.  
 100 Kilos de carbón vegetal de brezo = 12 céntimos.  
 Una libra de aguardiente y licores = 12 céntimos.  
 1 Kilo de aceite = 6 céntimos.  
 1 kilo de carne y pescado = 3 céntimos.

### DE 1914 a 1919

Medio Kilo de alubias = 1 peseta y 25 céntimos.  
 Alpargatas = 1 peseta y 25 céntimos.  
 Medio Kilo de tocino = 1 peseta y 15 céntimos.  
 Una cuartilla de vino = 1 peseta y 75 céntimos.  
 1 Kilo de ternero = 1 peseta y 60 céntimos.  
 Media libra de galletas = 1 peseta y 40 céntimos.  
 1 pan = 1 peseta y 35 céntimos.  
 Un cuarto de Kilo bacalao = 1 peseta y 80 céntimos.

Medio Kilo de carne = 1 peseta y 29 céntimos.  
 Una libra de chocolate = 1 peseta y 50 céntimos.  
 Alpargatas = 1 peseta y 30 céntimos  
 Café = 1 peseta y 10 céntimos.  
 1 cuarto de Kilo pimientos = 1 peseta y 40 céntimos.  
 2 libras de harina = 0,45 céntimos.  
 Medio Kilo de arroz = 0,30 céntimos.  
 1 Kilo de azúcar = 0,99 céntimos.  
 Jabón = 0,90 céntimos.  
 Sal molida = 0,25 céntimos.



1 peseta. 1953



50 céntimos. 1949



10 céntimos. 1945

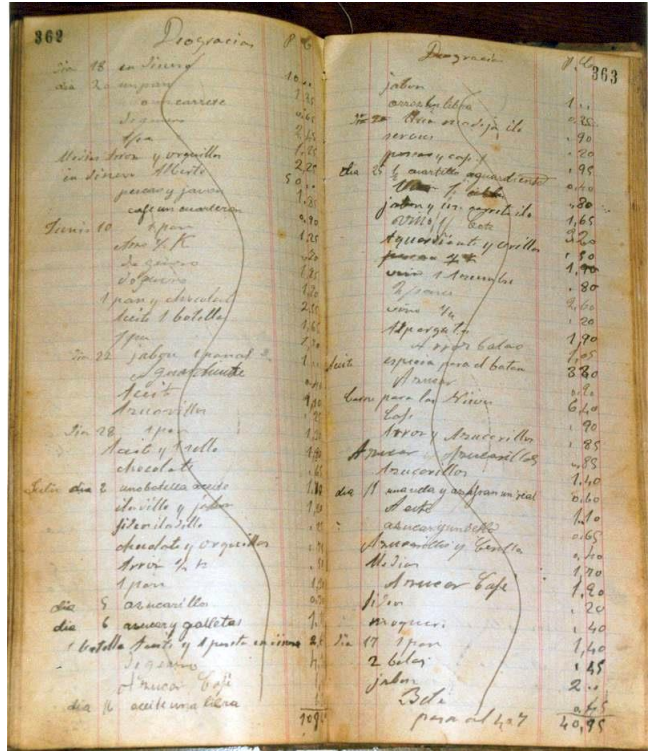
Una vela = 0,12 céntimos.  
 Limón = 0,10 céntimos.  
 Escoba = 0,30 céntimos.  
 Medias = 0,70 céntimos.  
 Patatas = 0,30 céntimos.  
 Guindillas = 0,20 céntimos.  
 Calcetines = 0,70 céntimos.  
 Sardinias = 0,70 céntimos.  
 Botella de Ron = 3,25 céntimos.  
 Morcilla = 0,30 céntimos.

Cerveza = 0,35 céntimos.  
 Una cántara de vino = 6 pesetas.  
 1 Kilo de fideos = 0,60 céntimos.  
 Papel y sello = 0,30 céntimos.  
 Una onza de té = 0,30 céntimos.  
 1 carrete de hilo = 0,40 céntimos.  
 Cerillas = 0,30 céntimos.  
 Caja de tabaco = 0,20 céntimos.  
 Medio Kilo aceite = 0,30 céntimos.

1 lápiz = 0,10 céntimos.  
 Azafrán = 0,30 céntimos.  
 Alfileres = 0,20 céntimos.  
 Especias = 0,40 céntimos.

Ajos = 0,40 céntimos.  
 Una copa = 0,5 céntimos.  
 Vinagre = 0,60 céntimos.  
 1 huevo = 0,20 céntimos.

En el año 1914, el alcalde cobraba 200 pesetas anuales.  
 En 1933, el secretario del Ayuntamiento percibe 2.500 pesetas al año.  
 El jornal medio de un bracero era de 5 pesetas.



1 peseta. 1937



25 céntimos. 1937



10 céntimos. 1870



2 céntimos. 1904

## OTROS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA EN LOS SIGLOS XX-XXI<sup>1</sup>

Han sido servicios importantes para el pueblo, favoreciendo la compra de productos para la alimentación y las relaciones sociales. Eran puntos de encuentro y de información, de intercambio y familiaridad. Las tiendas del pueblo han desaparecido. Agradecemos a estas familias su disponibilidad.

- ✓ **Carnicería en la casa que fue de Deogracias y Quintina Martínez**, en la calle Manuel Casal. Abierta probablemente en el primer tercio del siglo XX.
- ✓ **Venta de tabaco en la casa actual de Agapito Casal y familia**. Estaba en la calle Melitón, frente a la fuente pública. La venta de tabaco estuvo funcionando hasta 1932.
- ✓ **Tienda y venta de tabaco de Eladio Martínez y Juana Martínez**. Situada en la casa solar del apellido "Lumbreras". Estuvo abierta desde el año 1940 hasta 1956.
- ✓ **Tienda y bar de Justo Gómez y Justa Ceña**. Ubicada en la calle Melitón Herreros de Tejada, cerca de la fuente pública. Estuvo en funcionamiento desde el año 1956 hasta el año 1969.
- ✓ **Tienda y panadería de José Santana y Carmen Gómez**, en la calle D. Melitón. La tienda se abrió desde el año 1945 hasta 1991 y la panadería desde 1956 a 1982. La familia continuó con la venta en otra casa, desde 1991 hasta el 2008. Traían el pan desde Logroño.
- ✓ **Venta de pan**. Presta el servicio **Begoña Muro**, desde el año 2008.
- ✓ **Tienda y Bar de Francisco Campos e Isabel Fernández**. Situada frente a la Plaza, en la casa que fue cuartel. Estuvo abierta desde el año 1966 hasta 1990. Posteriormente la familia continuó con una tienda en la calle Pajares, desde el año 1990 hasta 1998.
- ✓ **Bar del pueblo llevado por Félix Gómez**. Situado en el edificio de la escuela. Se inauguró en el año 1989.
- ✓ **Asociación "La Torre" y Bar-restaurante "La Iregua"**. La Asociación está en la calle La Solana y se inauguró en el año 2004. El bar-restaurante, junto a la iglesia; se inauguró el año 2014.

---

<sup>1</sup> Datos aportados por las familias. Colabora y facilita la información Áureo Díez Martínez.

## LAS TEJERÍAS

En el municipio de Lumbreras había tres tejerías, distribuidas así:

- Una en La Rade, aún existen restos de las paredes.
- Otra en el Valle, camino hacia el Horcajo.
- La tercera estaba en la Tejera de Lumbreras.

Investigando en el Archivo del Ayuntamiento de Lumbreras he averiguado que "en 1864 se presenta en Lumbreras un maestro tejero para fabricar tejas en la Tejera".

Se afirma después que "hacía años que no se fabricaban tejas". De esta información se deduce que tiempo atrás ya se fabricaban tejas en Lumbreras.

Según escritos del archivo del Ayuntamiento de Lumbreras hay dos maestros tejeros que manifiestan que "este nuevo maestro tejero no debe hacer menos de 30.000 tejas y en buen estado". Parece ser que estos dos maestros tejeros son los de las tejerías de La Rade y la del Valle.

En esta tejera de Lumbreras, a principios del siglo XX, se encontraron tejas apiladas bajo tierra.

En 1916 se subastaron las tejas sobrantes propiedad de Lumbreras.

Estas tres tejerías datan de principios del siglo XIX.



Terreno donde estuvo enclavada la fábrica de la Tejera

## LA ALFARERÍA

En la calle de la Solana hay una casa en la que vivía Romualdo Martínez, que era alfarero. Junto a la casa, en lo que era y es un huerto, estaba el torno y aquí modelaban: pucheros, botijos, cazuelas, tinajas, ollas, barriles, tejas...

Traían la arcilla, con caballos, desde la dehesa. Después cocían en el horno todas estas piezas.

A mediados del siglo XX aún trabajaban y vendían las piezas descritas.



Casa del alfarero

“En Cameros se hacían las llamadas “Ollas de Cofradía”, que encargaban estos grupos para sus celebraciones religiosas. Tenían cuatro asas aplanadas y alto cuello cilíndrico, siendo de las más finas de toda la región. Se conservan ejemplares del siglo XVII.

En las fiestas se cocinaba en estas ollas para los miembros de la Cofradía. Se fabricaron unos pucheros típicos con dos asas muy juntas y platos”<sup>1</sup>.



Olla y pucheros realizados en esta alfarería de Lumbreras

<sup>1</sup> es.wikipedia.org “Alfarería en la Rioja”.

## LAS SERRERÍAS

Desde el siglo XIX hay en Lumbreras dos serrerías. Una estaba, y aún permanece, en el edificio del "Molino". Este edificio tiene dos plantas. En la primera estaba el molino harinero y en la segunda la serrería. Hay en su interior una sierra de cinta.

A partir del año 1939 Antonio Martínez se hizo cargo de la serrería de su padre y de la industria de envases de mantequilla.

Las maderas eran llevadas hasta "Las Cocheras", y de aquí, con caballos, hasta la serrería. Hasta el año 1967 se cortaban aquí tablas de madera de haya para hacer cajas.

Cerca del antiguo puente de las Aceñas se levantaba la serrería de Cecilio Muro.

Aquí se elaboraban barcas de madera y sillas vienasas. A principios del siglo XX estaba en actividad.

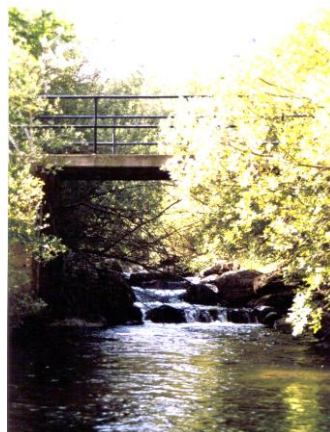


Restos serrería, junto al puente de las Aceñas

Medidas: 16 metros de largo y 8 de fondo. Todavía hoy se conserva en buen estado un canal de piedra, de unos 150 metros de largo, por el que entraba agua del río Iregua a la serrería.



Canal conducción de agua



Puente de las Aceñas



Sierra de cinta

## **LA GUARDIA CIVIL EN LUMBRERAS<sup>1</sup>**

La Guardia Civil se crea en España en el año 1844. En 1857 se instala en Lumbreras. Reside en la casa Baquedano de la calle de la Solana, junto a la plaza de la Iglesia.

La residencia del Puesto fue en un tiempo en el Horcajo. Hay datos que manifiestan que en el año 1859 hay un Puesto de la Guardia Civil en esta aldea de Lumbreras, mandado por un sargento.

En el Boletín Oficial del Cuerpo del año 1885, aparece felicitada por el Inspector General la fuerza del Puesto de Lumbreras. Los primeros efectivos del Puesto de Lumbreras fueron 1 Clase y 4 individuos.

En el año 1909 se realizan obras en la casa cuartel.

El 15 de octubre de 1922 el Alcalde presidente del Ayuntamiento de Lumbreras solicita al Sr. Ministro de la Gobernación no sea trasladado el Puesto de la Guardia Civil, aquí establecido, al pueblo de Villoslada.

En el año 1924 se celebra la solemne bendición y entrega de la Bandera Nacional que D. Isidoro Martín López regala al Puesto de la Guardia Civil establecido en Lumbreras.

En 1929, según estadística del Puesto de Lumbreras, se anota que el alojamiento para oficiales de las fuerzas del Ejército en Lumbreras es de 8, en Pajares 6, en San Andrés 4 y en el Horcajo 2. También menciona el alojamiento para tropa: Lumbreras 60, Pajares 45, San Andrés 40 y el Horcajo 10. La fuerza de dotación en el Acuartelamiento es de 1 sargento y 4 guardias 2º.

En 1944 el jefe de la Guardia Civil habla con el Ayuntamiento para ver la posibilidad de arreglar el cuartel o construir uno nuevo.

En 1955 Lumbreras entra en una relación de 100 cuarteles que se quieren edificar en España. Mientras, se hacen reparaciones en la casa cuartel.

En el año 1959 comienza la construcción del nuevo cuartel para la Guardia Civil, situándose encima del Asilo, en San Martín. El 25 de julio de 1960 tiene lugar la inauguración.

---

<sup>1</sup> Datos extraídos de la lectura de diferentes documentos del “Servicio de Estudios Históricos” que la Dirección General de la Guardia Civil tiene en Madrid.

El 28 de septiembre de 1965 fue instalado el teléfono en la Casa Cuartel. Estuvo en uso hasta el año 1990.

El 1 de octubre de 1966 la plantilla del Puesto queda constituida por 1 cabo, 1 guardia 1º, 4 guardias 2º y dos bicicletas de dotación.

En el año 1993 se rehabilita para ser usado como viviendas hasta la actualidad.

En 1980 el nuevo cuartel queda vacío por traslado de los miembros de este Cuerpo. En el año 1994 el Ayuntamiento compra a Hacienda este cuartel, junto con los terrenos, pagando por él la cantidad de 1.700.000 pesetas. Y en el año 1995 lo reconstruye para ser utilizado como viviendas.



Antiguo Cuartel de la Guardia Civil



Nuevo Cuartel de la Guardia Civil. Ahora viviendas

## **LAS ESCUELAS EN LUMBRERAS<sup>1</sup>**

En la página 466 del Diccionario Geográfico-Histórico de Pascual Madoz (año 1846), se afirma que en la casa Ayuntamiento había una escuela frecuentada por 71 niños y 13 niñas. El maestro percibe 7 reales diarios.

En el año 1859 continúa la escuela de primera enseñanza para ambos sexos y en el año 1870 hay escuelas en las aldeas de San Andrés, Pajares y el Horcajo. En el siglo XX continúa la escuela mixta, desde los cinco años hasta los catorce. También en las aldeas del Horcajo, Pajares y San Andrés.

En 1924, Nicasia Herreros de Tejada funda la nueva escuela de Lumbreras. Es una escuela con dos locales, uno para niños y otro para niñas. El edificio permaneció como escuela de 1924 a 1973. Durante un tiempo las maestras vivieron en el 2º piso de la escuela y los maestros en la casa solar de Herreros de Tejada.

El 4 de enero de 1925, el Ayuntamiento, en agradecimiento a esta donación de Nicasia Herreros, decide cambiar el nombre de "Calle Real" por "D. Melitón Herreros de Tejada", que es padre de dicha fundadora y gran bienhechor del pueblo. En la fachada de la escuela hay una placa con el nombre de la fundadora, condesa viuda de Garay.

En 1952 permanecen los maestros y las escuelas en Lumbreras, Pajares, San Andrés y el Horcajo. El 28 de julio de 1972 se suprime la escuela de Pajares y el 30 de octubre de 1973 la escuela mixta de Lumbreras.



<sup>1</sup> Foto de M<sup>a</sup> Jesús Romero. Año 1960. D. Alejandro (párroco) y Dña. Francisca Cuadra.

## **EDIFICIO "EL CONCURSO"<sup>1</sup> SIGLOS XIX-XX**

Estaba enclavado en el camino que baja al río. Aún se aprecia parte del muro. Perteneía a Tomás Rojo Torre. En escritos del archivo del Ayuntamiento se menciona este edificio. Los mayores del pueblo recuerdan las paredes de este edificio grande y alto, pero no el uso que se le dio.

Creo probable que este edificio se empleara para concursos de ganado o, quizás, como casa de esquilos. Es sugerente el nombre del edificio.

En España, a mediados del siglo XIX comenzaron a realizarse los "Concursos de ganado", con carácter local o provincial. La finalidad era fomentar la mejora de la ganadería, concediendo premios a los ganaderos que presenten los mejores ejemplares.

Los concursos particulares de ganados eran subvencionados por el Estado si se consideraban beneficiosos para el fomento pecuario. Eran organizados por corporaciones o asociaciones. Según el Real decreto del 29 de enero de 1909, España se divide en diez regiones pecuarias.

Los concursos regionales se celebraban en cada región pecuaria. Era una preparación para los concursos nacionales. Comprende ganados de la región, estimulando las razas.

Los concursos nacionales se celebraban en Madrid, cada cuatro años. En 1912 se celebró el primero. Los ganaderos que obtenían premio en los concursos regionales tenían que presentarse en el próximo concurso nacional. El transporte por ferrocarril hasta Madrid era gratuito. En el año 1975 tuvo lugar la última edición de estos concursos.



Foto de 1960. Se observa parte de la pared sur de "El Concurso"

<sup>1</sup> Enciclopedia Universal Ilustrada. Espasa-Calpe. Madrid Barcelona. Página 1.018.  
Mendizábal Aizpuru, J. A. Concursos nacionales de ganados, pág. 336. Univ. de Navarra.

## LAS FRAGUAS

Sabemos que en Lumbreras había dos fraguas. Una más antigua, que estaba en la calle de la Fragua y que ya en el siglo XIX funcionaba. El edificio aún se conserva.

Las personas mayores del pueblo la han conocido y visto utilizar. Herraban a las caballerías y hacían rejas. El edificio pertenece a Vicente Moreno.

Posteriormente, en el año 1917, se hizo otra fragua en la calle de la Solana, junto al frontón viejo. Pertenece a Rafael Arteaga. Esta fragua, según recuerda Cándido Gómez, desapareció hacia el año 1930.

En la Plazuela, a principios del siglo XX, había un herrador para caballos y mulas.



Casa que fue fragua

## LAS COCHERAS

En la carretera, frente al empalme de entrada a Lumbreras, ha habido dos locales, uno a continuación del otro. Se usaban para guardar maderas y carros.

Por la parte trasera, que da al río, se podía entrar a un piso subterráneo. Aquí introducían carros.



Hacia el año 1928 se quemó uno de los dos edificios. Aquí se guardaba la camioneta con la piedra que traían para construir el Asilo.<sup>1</sup> En 1957 se compró el otro local llamado "Las cocheras" para que sirviera como refugio de viajeros.

<sup>1</sup> Dato facilitado por Jesús Ruiz.

## LOS FRONTONES

Entre la calle de La Solana y calle Real, había un solar llamado "Juego de pelota viejo" de 246 metros cuadrados. Este solar, propiedad del pueblo, es comprado en el año 1929 por Antonio Martínez Peso, de oficio molinero. Estaba ya abandonado y dedicado a inmundicias del pueblo. Este terreno se menciona en el año 1917 por construirse junto a él la fragua de Rafael Arteaga.

El frontón se utiliza hasta las dos primeras décadas del siglo XX. De este frontón queda aún parte de la pared frontal, conservada en buen estado, y la pared derecha que ha sido remodelada.



Antiguo frontón

Según Juan Martínez y Ricardo Gómez, en los primeros años del siglo XX también se ha jugado a la pelota en la pared norte de la ermita del Cristo, que hacía de frontis.

El suelo que ocupa la casa del guarda hacía de pista de juego.

En 1919 se construyó otro frontón, junto a la antigua casa cuartel de la Guardia Civil. Los donativos que se hicieron fueron desde 1.000 pesetas a 20, según el poder adquisitivo de cada uno. Costó 7.235 pesetas.

Según datos escritos, en el año 1956 y 1979 hay obras de reparación en el frontón municipal de pelota.

En años posteriores ha habido otras reparaciones en dicho frontón; en 1995 hay otra reforma del frontón de Lumbreras.

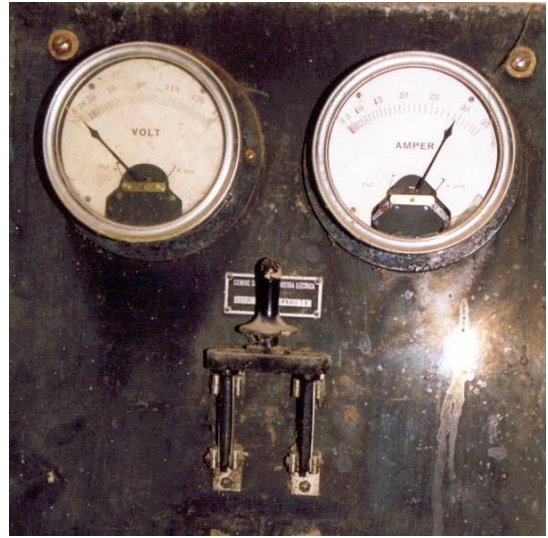


Foto: J. R. Francia

## FÁBRICAS DE LUZ

En el molino-serrería, antes descrito, había un abastecimiento de electricidad para poder dar fluido eléctrico. Aún permanece allí, como vestigio del pasado, la dinamo, un voltímetro y un amperímetro.

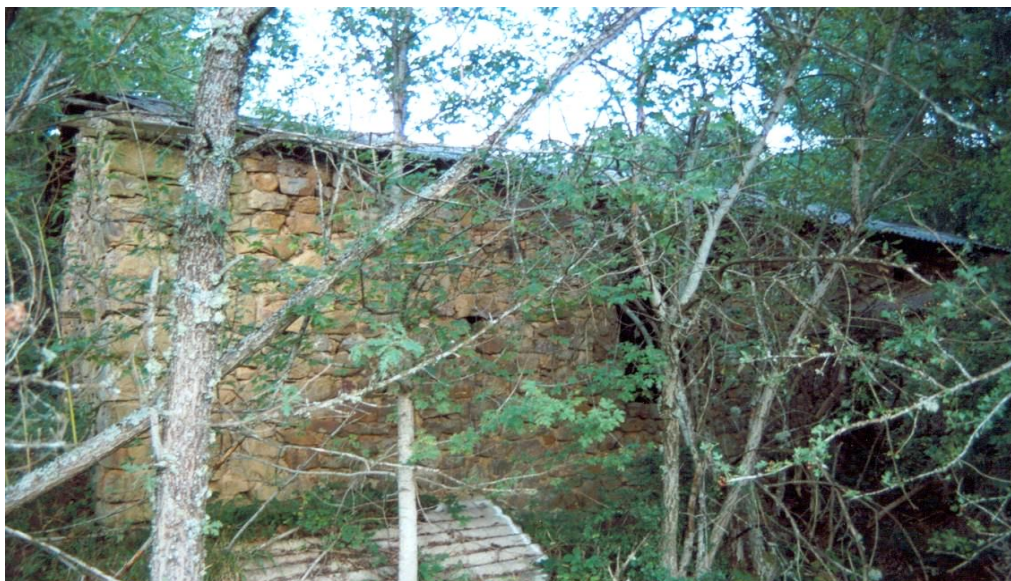
El 12 de octubre de 1924 el Ayuntamiento realiza un contrato con Deogracias Martínez Fernández y su socio Hipólito Viniegra, dueños del abastecimiento de electricidad, para que proporcionen fluido a Lumbreras. Y así lo hacen.



Voltímetro y amperímetro

A partir de 1930, Inocencio Ruiz, se hizo cargo de la industria de luz, proporcionando alumbrado a las aldeas de Pajares y San Andrés. Julián García Viguera trabajó en el montaje de esta fábrica de luz. Estaba situada en la orilla del río Iregua.

En el mismo edificio había fábrica de luz y molino harinero. Hacia el año 1929 se quemó el edificio. Se reconstruyó, pero a partir de entonces sólo funcionó como fábrica de luz. Aún se mantienen en pie paredes y tejado.



Este edificio fue molino harinero y fábrica de luz. Perteneció a Inocencio Ruiz

## EL ASILO

Nicasia Herreros de Tejada dispuso en su testamento que parte de sus bienes fueran aplicados a la ampliación del Asilo de Sta. Justa de Logroño para admitir ancianos de ambos sexos y viudas pobres con sus hijos de Lumbreras, el Horcajo y Sotés. El Ministerio de la Gobernación autoriza, en 1926, el emplazamiento del Asilo de ancianos pobres en Lumbreras.

En el año 1927 comienza a construirse el edificio y se concluye en 1930. Se le dota con bienes suficientes para su buen funcionamiento y la realización de otros fines benéficos. En 1933, el Ministerio instruye expediente de ampliación y poder usar el sobrante de las rentas a favor de personas necesitadas: socorros domiciliarios, dotes para doncellas que contraigan matrimonio, ayudas para cursar estudios, obtención de títulos docentes<sup>1</sup>.

El edificio Asilo estaba valorado en 212.091´10 pesetas; el mobiliario valorado en 5.594´15 pesetas, y valores del Estado por pesetas nominales 434.500, que producían 16.224 pesetas anuales.

Desde 1938 se destinó para alojamiento veraniego de niños. Los **Hermanos de San Vicente** ocuparon el Asilo desde el principio. Los **Escolapios** venían aquí los veranos, desde 1957 hasta 1967. Hacían "veladas" nocturnas para el pueblo y colaboraban en las celebraciones religiosas y en otras actividades como la siega, cuando lo necesitaban los vecinos. Más tarde llegaron las **Jesuitinas** y por último las **Adoratrices**.

A partir de 1995 está deshabitado. En el año 2001-2002 se remodela y adapta el ala izquierda del edificio para albergue juvenil. Después se rehabilita el ala derecha como salón cultural. Se adapta el edificio con habitaciones para 58 personas.

En el año 2012 se remodela la capilla convirtiéndola en Aula de la Naturaleza.



L  
Llegada de **escolapios** al ASILO en 1959. Construcción Cuartel

<sup>1</sup> Ruiz de Galarreta, José M<sup>a</sup>. Revista Berceo, 1966. Foto facilitada por P. Martín Larreátegui.

## **AGRICULTURA Y CAZA EN EL SIGLO XX**

El catastro de La Ensenada manifiesta: "En Lumbreras y aldeas hay 8 fanegas de tierra y 60 fanegas de pastos de hierbas de 1ª calidad, y todas de secano. Un labrador emplea nueve días en labrar y recoger una fanega de sembradura.

La fanega de tierra de 1ª calidad, en la que se echa una fanega de trigo, produce cuatro de esta especie. Descansa el segundo. En el tercer año siembran centeno; con una fanega producen seis. También se siembra cebada, pero en menor cantidad.

Las eras de pan trillar están unas empedradas y otras en suelos peñascosos, de cinco fanegas".



La trilla en las eras de Santiago

Lumbreras, desde principios del siglo veinte, tenía una extensión considerable dedicada a centeno, cosechado en cantidad. La extensión que se sembraba era de 2.000 hectáreas. Se cogía patata, trigo y mucho centeno. Dentro de las 2.000 hectáreas había 500 de primera y 1.500 de segunda.

La zona mejor de prados en Lumbreras es la denominada Los Esquiñones. Siempre tuvo trigo y patatas. Luego: La Cantorrera, San Sebastián y La Giba.

Ahora, todo es alfalfa, pradera y huertos familiares. El resto de terreno es forestal con riqueza de pastos y madera. Hay 8.500 hectáreas de monte de utilidad pública. Las subastas de pinos de los años 1987-88 sumaban 800 metros cúbicos de madera.

Podemos destacar en Lumbreras cinco puestos importantes de paso de paloma que sacan a subasta: Peña Yerre, La Cola, El Ahigal, Las Callejas y El Maguillejo.

Algunos montes referidos a la caza y a la producción forestal: Los Castillejos, El Pizarro, Lomoleón, El Refugio, la dehesa del Lastornal. Esta tiene 12.000 hectáreas.

La laguna de La Nava tiene una extensión aproximada de 26.000 metros cuadrados y un perímetro de unos 800 metros cuando se encuentra a su máxima capacidad; en la época estival el volumen de agua embalsada se reduce bastante.

El entorno de la laguna se ocupa como pastizal por ganado vacuno; hay abundante hierba. La parte oeste se encuentra ocupada por un bosque de pinos. Es un lugar tranquilo y ruta de caminantes.



Ganado vacuno en la laguna de la Nava

## **COMPENDIO DE DATOS CRONOLÓGICOS**

### **SIGLO XII**

En el año 1108 el célebre caudillo Álvaro de Lumbreras fue uno de los restauradores o nuevos pobladores del lugar de Lumbreras a quien dio por nombre su apellido. Aquí levantó su segundo solar y casa fuerte de esta noble y antigua familia.

### **SIGLO XIV**

En 1365 Pedro I de Castilla concede a Lope López de Haro la villa de Lumbreras para que la tenga por mayorazgo en recompensa por el apoyo prestado durante los enfrentamientos contra Enrique II de Castilla.

Fue Lumbreras, junto a Ortigosa y Villoslada, una de las tres villas que donó Enrique II de Castilla a Pedro Manrique de Lara el 3 de abril de 1366 como agradecimiento a sus servicios frente a Pedro I de Castilla.

Es época de gran cabaña lanar en Lumbreras. Se construye la Torre de Lumbreras y la iglesia parroquial de S. Andrés.

### **SIGLO XV**

Los Reyes Católicos conceden a los Manrique de Lara el título de Duques de Nájera (año 1482). Así Lumbreras queda vinculado al Nuevo Señorío.

Había en Lumbreras lavadero de lanas, batán y telares. En este siglo existía en los Cameros abundante industria textil.

### **SIGLO XVI**

Fray Francisco Sánchez Salvador, nació en Lumbreras en 1598. En 1651 fue General de la Orden Benedictina de España y Abad en los monasterios de Sahagún, en León y de San Martín de Madrid. Murió en 1654. (Ernest Zaragoza Pascual, pág. 88).

Lumbreras contaba con 1.300 habitantes y era potencia ganadera y textil. Negociantes laneros: Diego Sánchez Salvador (1585), Juan Ibáñez de Ocerín (1590) y Francisco de Isunza (1591). Los hermanos Diego y Francisco de Almarza Lasarte nacieron en Lumbreras en 1581 y 1585; fueron exportadores de lanas y adquirieron 10.000 arrobas por año.

El 5 de agosto de 1556 se quemaron 65 casas.

## **SIGLO XVII**

Se rehace la iglesia parroquial de San Bartolomé. Se construye en este siglo: las ermitas de la Virgen de la Torre, San Martín, El Santo Cristo y Ntra. Sra. de la Luz, Patrona de las 13 Villas, próxima a San Andrés. Adosada a esta ermita está la Venta de Piqueras. También se edifica la iglesia de San Juan Bautista del Horcajo.

Fray Benito Rodríguez, nació en Lumbreras. Fue abad del monasterio de Valvanera entre los años 1661 y 1677.

Marcos Sánchez-Salvador<sup>1</sup> nació en Lumbreras el año 1657. Fue catedrático de Leyes. Rector de la universidad de Valladolid en 1696. Fue caballero de la Orden de Calatrava en 1697. Juez de la Chancillería de Valladolid en 1700; Alcalde de Casa y Corte en 1703 y consejero de Castilla en 1706.

Lumbreras poseía 200.000 cabezas de ganado lanar junto con Villoslada. Se habla de las Reales Fábricas de paños y bayetas.

En el año 1621 ya se explotaba en Lumbreras la industria de la nieve, almacenada en neveras o pozos de nieve.

En 1669 nació Martín de Herce y Fernández de Tejada, que fue hijo Ilustre al alcanzar los cargos de Secretario de Su Majestad y Tesorero General de la Renta del Tabaco.

A mediados de este siglo tenía Lumbreras 1.180 habitantes. En 1689 Lumbreras pertenecía a Burgos.

## **SIGLO XVIII**

En 1710 nace Manuel Merino Lumbreras, fue obispo de Astorga. En 1728 nace Diego Jacinto Hernández Santa Cruz, coronel de Milicias de la ciudad de Toro (América) y Alguacil Mayor del Sto. Oficio de Cartagena de Indias.

En 1796 nació en Lumbreras Julián Gómez de Tejada. Fue un importante comerciante y alcalde de la isla de Arrecife en 1839.

Tenía Lumbreras 372 vecinos que tributaron 163.698 maravedíes entre Lumbreras, San Andrés, Pajares, El Horcajo, El Hoyo, Pinilla y La Rade, al Rey. Al duque de Nájera los tributos de "Cientos" y el derecho de Señorío.

---

<sup>1</sup> Delgado, José Miguel. R. Academia de la Historia. Biografías. Madrid, 14.III. 1732.

En 1731 fallece Jerónimo Sánchez Salvador. Sus herederos poseían 5.805 cabezas de ganados lanar. Cuarenta pastores cuidaban las ovejas.

En 1749 había 13 ganaderos pudientes y en 1750 un lavadero de ropas.

Por los años 1750 Juan Benito de Eraso, residente en la villa de Lumbreras y de clase noble, era maestro de primeras letras y organista de esta villa.

Juan Vicente Ibáñez de Ocerín (nacido en 1684) conservaba en Lumbreras, en el año 1750, 44 fanegas de tierra, 6 prados "segaderos" y 4 casas.

En los Cameros Nuevo y Viejo tenían 400.000 cabezas de ganado lanar, perteneciendo 70.000 a Lumbreras.

Había lavadero de lanas, cuatro batanes, seis molinos harineros, tres tintes y 20 telares, entre otros edificios.

Vivió la población en base a su desarrollo ganadero. La trashumancia era masiva a través de dos cañadas reales. Aquel potencial primario se rentabilizaba aún más mediante la fabricación de paños y bayetas en las industrias locales.

En 1775 Lumbreras pertenece a la provincia de Soria, hasta la creación de la de Logroño por Decreto Real el 30 de noviembre de 1833.

En 1786 se suspende la Mesta por presión de los campesinos. Esto unido a la acumulación de fábricas textiles en Cataluña hace que se inicie la regresión económica y demográfica de la zona.

Hasta finales de este siglo estuvieron abiertas al culto las Ermitas de San Sebastián y Santiago. Por estas fechas se hallaban totalmente descuidadas.

## **SIGLO XIX**

Feliciano Herreros de Tejada fue hijo ilustre de Lumbreras, nacido en 1829. Fue diputado en las Cortes Constituyentes, Subsecretario de la Presidencia con Sagasta, Ministro Plenipotenciario en Méjico y Consejero de Estado (J. Luis Ollero Vallés).

Melitón Herreros de Tejada, sobrino de Feliciano, fue gran bienhechor del pueblo. Sus hijas Justa y Nicasia fundaron, en el siglo siguiente, los Asilos que llevan sus nombres en Logroño y Lumbreras respectivamente.

Estanislao Sánchez Salvador<sup>1</sup>. Fue militar y político. Actuó en la batalla de S. Marcial, ganada a los franceses en el año 1813. Fue Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra. Formó parte del Gobierno que presidió Eusebio Bardají, en 1821. Murió en Cádiz en el año 1823.

Ángel Casimiro Govantes, en su "Diccionario de La Rioja", manifiesta que en el censo de la población del año 1831 hay en Lumbreras 1.300 almas.

En el censo de la nueva provincia de Logroño está Lumbreras, El Horcajo, El Hoyo, Pajares, San Andrés con 230 vecinos y 1164 almas.

En 1846<sup>2</sup>, tenía 150 casas distribuidas en cuatro calles y una plaza; casa ayuntamiento y cárcel. Había una escuela para ambos sexos, fuente dentro del pueblo, iglesia y tres ermitas. Cuenta con tres mil cabezas de ganado lanar. Hay dos molinos harineros en decadencia y dos tiendas de abacería.

El barrio denominado el Hoyo tiene 7 vecinos en el mismo terreno. En la jurisdicción se encuentran las tres fuentes nombradas: San Martín, Los Frascos y Apartadores, todas con aguas extremadamente sutiles y saludables.

El terreno, generalmente escabroso, es poco adecuado para el cultivo de cereales, aunque abunda bastante en pastos.

La sierra de Cebollera está poblada toda de haya; al este Montiuñ, con arbolado de haya y parte de roble.

Hay también dos dehesas, la una a medio cuarto de hora del pueblo, titulada la de las Matas, con buen suelo; es de media legua en cuadro. La otra, la del Lastornal, a media hora; de mal suelo y su extensión es la mitad de la anterior.

La caza consistía en perdices, lobos, jabalíes y ciervos; la pesca en truchas. La producción es de centeno, patatas, pocas legumbres y bastante hierba de pasto, con la cual se mantiene un poco de ganado lanar trashumante y estante, vacuno y cabrío. El ganado de todas clases constituía una riqueza considerable en esta población, por lo cual los antiguos la apellidaban la "Corte de la Sierra".

---

<sup>1</sup> Delgado, José Miguel. Real Academia de la Historia. Biografías. Madrid, 14.III. 1732.

<sup>2</sup> Madoz, Pascual: "Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España", pág. 467.

La capacidad productiva es de 2.244,260 reales. El presupuesto municipal es de 10.000 reales. La mitad se cubre con los productos de los pastos sobrantes y la otra por reparto vecinal, de cuya cantidad se paga 730 reales al secretario del Ayuntamiento.

Hay en Lumbreras minas de hierro en forma de piritas. El correo se recibe en la estafeta de la población: el de Soria, lunes y jueves y el de Logroño martes y sábados. En esta fecha Lumbreras tiene 262 vecinos, 1129 habitantes.

En el año 1846, según Ángel Casimiro Govantes<sup>3</sup>, Lumbreras tiene dos anejos, hospital y buenas fuentes. Hablando de las Industrias, menciona en plural: Fábricas de paños, bayetas y Lavaderos de lanas. En su jurisdicción hay dos despoblados: Pinilla, La Rada y la conocida Venta de Piqueras.

En 1857 se establece la Guardia Civil en Lumbreras.

En 1861 se nombra guarda municipal de la jurisdicción de Lumbreras a Lorenzo Martínez.

En 1864 se habla ya de médico cirujano y en 1867 se reconstruye la fuente pública de Lumbreras.

En 1870 hay en Lumbreras policía de seguridad y policía urbana y rural. Hay también Beneficencia para los vecinos pobres y enfermos. Cada año se revisa la lista para determinar el número de vecinos pobres que ha de recibir la Asistencia facultativa de Medicina-cirugía y Farmacia de la Beneficencia Municipal. Continúa hasta el año 1935.

En 1880 había Estación Telegráfica.

En 1882 el Ayuntamiento de Lumbreras recibe del Gobernador de provincia una colección de pesas y medidas del nuevo sistema decimal. La colección está compuesta de un metro, un litro de hoja de lata, medio litro, doble decilitro, un decilitro. Pesas de hierro fundido: un Kilogramo, medio kilogramo y otras de 200, 100 y 50 gramos.



Pesas anteriores al nuevo sistema decimal

<sup>3</sup> Govantes, Ángel Casimiro: “Diccionario de La Rioja”. C. Autónoma. 1846, pág. 118. El despoblado de La Rada lo menciona Pascual Madoz en su “Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España”. Madrid, 1846.

## SIGLO XX

Desde principios de siglo continúa la escuela mixta en la casa Ayuntamiento de Lumbreras. También hay escuela en San Andrés, Pajares y el Horcajo.

En 1913 se incendia el monte "Peña Oreja".

En el año 1917 se concede un terreno, junto al frontón viejo, para construir una fragua. En este año hay médico titular en Lumbreras.

En 1924 se abastece de fluido eléctrico a Lumbreras. Se funda la escuela de Lumbreras en un nuevo edificio, situado en la calle Real.

El 4 de enero de 1925 se acuerda sustituir el nombre de calle "Real", poniendo en su lugar "Don Melitón Herreros de Tejada".

Hacia 1930 deja de usarse como tal el frontón viejo y la fragua desaparece.

A partir de 1930 se abastece de luz a las aldeas de San Andrés y Pajares.

En 1931 hay un incendio en el monte de esta villa, y en 1936 hay un incendio en las Navillas y en Peña Yerre.

En 1935 aún hay trashumancia en Lumbreras.

En 1945 hay un encargado de la estación telegráfica de Lumbreras.

En 1948 se trabaja en el camino rural de Lumbreras al Horcajo.

En 1950 unos vecinos de Lumbreras solicitan el acondicionamiento de terrenos en San Martín y en Santiago, para eras de pan trillar, sin perjudicar las eras colindantes.

En 1953 el Ayuntamiento acuerda un solar para la construcción de la casa del médico. En 1955 comienza a construirse el Centro médico y su vivienda. Se concluye en 1956.



A partir de 1955 Dorita Muro Martínez trabaja en el Ayuntamiento como telegrafista provisional. Desde 1958 hasta 1966 lo hace como telegrafista titular municipal. El trabajo lo desarrolla en el Ayuntamiento, antes de ser reconstruido en 1958, en la casa de los "Gallarreta" y después en el Ayuntamiento ya modificado.

En 1957 se hace la petición de instalación del servicio telefónico. Se compra un edificio llamado "Las cocheras" para albergar a los viajeros.

En 1958 se realiza el montaje y mejora del fluido eléctrico en la jurisdicción.

En 1958 se lleva a cabo la fundición de las campanas de Lumbreras y Pajares.

En 1959 se construye un lavadero en San Andrés y comienza la edificación del nuevo cuartel de la Guardia Civil en Lumbreras. El 25 de julio de 1960 se inaugura el cuartel.

En 1960 se instala el servicio telefónico en Lumbreras y se construye una fuente en San Andrés.

En 1961 se realiza el abastecimiento de aguas de Lumbreras. En 1969 se lleva el agua a las casas.

En 1965 se repara el lavadero y la fuente pública de Lumbreras.

En 1961 hay un incendio en monte "Las Terrazas". En 1970 se produce un incendio en el monte dehesa "Lastornal".

En 1972 los dueños comienzan a embellecerlas las casas, sacando la piedra.

El 28 de julio de 1972 se suprime la escuela de Pajares. El 30 de octubre de 1973 se suprime la escuela de Lumbreras.

Se pavimentan las calles del pueblo, tapando el empedrado original.

En 1975 se crea el museo de la iglesia de San Bartolomé y se colocan en él ropas y orfebrería.



En 1977 se cierra al culto, debido al mal estado, la ermita del Santo Cristo.

En 1979 se crea la asociación "Amigos de Lumbreras". Impulsa acciones y trabaja por la mejora y embellecimiento del pueblo.

La compañía Telefónica Nacional de España accede a la petición de servicio de Teléfono para las aldeas de Pajares y San Andrés.

Se plantan árboles en los alrededores de la ermita de San Martín.

El Ayuntamiento solicita que se instale un poste repetidor de televisión.

Se realizan obras en el frontón municipal.

El Ayuntamiento cede un local de la antigua escuela para la instalación de un teleclub para los jóvenes.

En 1980 está vacío el cuartel de la Guardia Civil de S. Martín por traslado de los miembros de este Cuerpo.

En 1982 desaparece el lavadero del pueblo, situado frente a la fuente pública.

En 1985 comienzan a construirse 23 viviendas para albergar a los habitantes de Pajares y San Andrés, con motivo de la construcción del embalse de Pajares.



En 1987 Jesús Ruiz comienza a hacer bastones en boj con figuras artísticas en relieve.

En 1989 se remodela la escuela para convertirla en centro recreativo y de actividades culturales para jóvenes.

En 1989 comienzan las obras del embalse de Pajares.

En el año 1990 viven ya en Lumbreras los vecinos de Pajares y San Andrés por traslado a causa del pantano.

Se construye el edificio de Caja Rioja junto a lo que era antes el lavadero.

En 1992 se construyen bancos de piedra junto a las ermitas de San Martín y de Ntra. Sra. de la Torre.

En 1994 se produce un incendio en el camino de Peña Yerre.

Se realizan obras de rehabilitación en el consultorio médico.

Se valla una finca, en San Martín, para actividades deportivas y se compran porterías de fútbol y cestas de baloncesto.

En 1995 se concluyen las obras del embalse de Pajares.

Se reforma el edificio del Cuartel de San Martín para convertirlo en viviendas.

Se ornamenta el Museo Etnográfico de San Andrés.

Se instala el mirador en el entorno de la ermita de la Virgen de la Torre.

En 1996 se construye el frontón de San Andrés.

En 1998 se inaugura la Venta de Piqueras tras varios años de restauración.

En el año 2000 se realiza el empedrado de la plaza de la iglesia de San Bartolomé y colocan una Roca-fuente en esta plaza. Continúan el empedrado hasta el bar.

El 19 de agosto el Ayuntamiento hace un homenaje a los 26 alcaldes de Lumbreras del s. XX, repartiendo a sus familiares una placa y fotografía en agradecimiento a su labor.

## **SIGLO XXI**

En el año 2001 se asfalta el camino de "La Regadera" y parte del camino que va de Lumbreras al Horcajo.

Se realiza el empedrado de la subida a la Torre. Se colocan farolas en el trayecto y una fuente cerca de la ermita. El 15 de agosto tiene lugar el acto de inauguración. Se ilumina la ermita de San Martín.

Se asfalta y se mejora el empalme de Lumbreras, inaugurándose el 18 de agosto.

Continúa el empedrado de la calle D. Melitón Herreros de Tejada hasta la altura de la calle de La Fragua.

Se arregla y embellece el área de descanso situada en la curva de la antigua carretera. Se colocan árboles y mesas.

Se inaugura el Centro de la trashumancia en la venta de Piqueras.

En el mes de julio se inician las excavaciones en el Castro de Lumbreras.

En el año 2002 se sustituye el puente de madera de Lumbreras por otro de hormigón. También comienzan las obras de limpieza y restauración del órgano de la iglesia parroquial.



Puente de madera



Órgano del siglo XVIII

En el año 2003 son 176 las personas censadas en Lumbreras. En el mes de diciembre comienzan las obras del túnel de Piqueras.

El 23 de agosto se inaugura el Parque "La Solana" y el Salón cultural "El Asilo".

A finales de año terminan de asfaltar el camino que va de Lumbreras al Horcajo.

En el verano del año 2004 se construye, con piedra, una cabina telefónica, junto al bar del pueblo. El 21 de agosto se inaugura el Hogar de personas mayores, en los bajos del Ayuntamiento.

En el año 2005 se asfalta el camino que va desde el cementerio hasta la ermita de San Martín. En el verano se termina el empedrado de la calle D. Melitón.

Colocan nuevas farolas en las últimas casas de la calle D. Melitón Herreros de Tejada.

El día 5 de agosto se inaugura la calle D. Melitón Herreros y la ampliación del Albergue y la nueva fuente del pueblo.

En el invierno del año 2005-2006 el Ayuntamiento adquiere una máquina quitanieves.

En el año 2006 se reforma la sala contigua al bar para convertirla en Ciberteca.

En este mismo año se levanta el suelo del frontón para hacerlo nuevo y dejarlo en mejores condiciones.

En el mes de septiembre se inaugura el "Parque de atracciones de Cebollera", situado junto a la ermita de San Martín.

El día 28 de abril de 2007 se inaugura la plaza del pueblo y el Centro juvenil, situado debajo de esta plaza. En este año se construye un segundo depósito de aguas.

Se abre una calle que va desde San Martín al camino de la "Regadera". Y otra que va desde aquí al cementerio.

El día 3 de octubre de 2008 se inaugura el túnel de Piqueras Logroño-Soria.



Foto: Valentín Guisande

Túnel Piqueras

En el año 2008 y 2009 continúan empedrando otras calles del pueblo.

En el año 2009 se remodela el interior del bar y se hace un mirador encima de los restos del edificio de "El Concurso".

En el año 2011 se rehabilita el Ayuntamiento y su entorno, construyendo un parque infantil y un horno tradicional. Se asfalta y se remodela la calle La Solana.

En el año 2014 se inauguran el bar-restaurant "La Iregua" y el Salón de usos múltiples. En el año 2016 se inaugura el "Nevero" en el campo de Santiago.

En los veranos de 2020 y 2021, debido al COVID-19, se suprimen las procesiones y actos culturales y sociales oficiales de las fiestas de las Nieves y de San Bartolomé, dejando únicamente las celebraciones religiosas.

## MONUMENTOS DE LUMBRERAS

### IGLESIA PARROQUIAL DE SAN BARTOLOMÉ

Construida a comienzos del siglo XVI en sillarejo y mampostería y rehecha un siglo después siguiendo cánones clasicistas. Tiene nave de dos tramos, crucero y cabecera ochavada de tres paredes. Arcos apuntados y pilas toscanas sustentan bóvedas con terceletes en los brazos del crucero, y contraterceletes en la nave. La torre es de cuatro cuerpos, en mampostería y sillarejo.

A los pies está el coro alto sobre lunetos y órgano barroco del siglo XVIII, que fue construido por Diego de Orio hacia 1715. Cuenta con 800 tubos para la salida del aire. El flautado es del siglo XVII. La sillería del coro se realizó entre 1718 y 1720.

Se accede por pórtico empedrado con verja de forja, traída de la desaparecida ermita del Santo Cristo. Se trajeron también a la parroquia todos los objetos de culto de esta ermita.

En el interior, el retablo del altar mayor es barroco de la segunda mitad del siglo diecisiete, dorado hacia 1707 por Juan de Puertas; la imaginería es coetánea.



En el relicario hay una pequeña imagen de la Virgen, manierista de mediados del dieciséis.

Los retablos de los lados son rococós del siglo dieciocho; destaca un crucifijo gótico del siglo catorce.

La pintura en tabla de San Jerónimo Penitente, en el retablo del primer tramo, es de la escuela flamenca de comienzos del dieciséis.

En el otro lado hay un retablo con la imagen titular de San Juan Nepomuceno, barroca del dieciocho. Y otro retablo, fechado en 1771, con imágenes de San Pedro, San Pablo, clasicistas de mediados del diecisiete.

Hay una imagen de Crucifijo manierista del dieciséis. La Virgen sedente es romanista de la segunda mitad del dieciséis. En la sacristía destacan las imágenes de San Bartolomé e Inmaculada, clasicistas de mediados del diecisiete.

A mediados del siglo XIX estaba servida por un sacerdote propio y cuatro beneficiados perpetuos, tres de ellos sacerdotes y uno tonsurado. Hay sacristán y organista.

En 1975 se construye el Museo parroquial en la antigua sala capitular, encima del pórtico.

En 1984 se repara la fachada de la iglesia. Dos años después el piso del campanario y el techo del Baptisterio. En 1988 se electrifican las dos campanas pequeñas y en 1993 se instala la calefacción en la parroquia.

En el año 2006-2007 la Consejería de Cultura, a través del convenio con la Diócesis, restaura totalmente el órgano, con un importe de 65.000 euros.



Retablo de la iglesia parroquial



Virgen de las Nieves

## ERMITA DE SAN MARTÍN

Construcción barroca del siglo XVII. Edificio de una nave de tres tramos y cabecera cuadrangular que comunica con la sacristía. A sus pies, coro alto sobre madera. Posee un prado de riego de tres fanegas. En 1751 lo arrienda Juan Antonio Almarza Lasarte.

“Coincidiendo con el remozamiento a que se había sometido la ermita de San Martín, Martín de Herce, que donó el altar de San Juan Nepomuceno a la iglesia de S. Bartolomé, adquirió una imagen de S. Martín (comprada en Santo Domingo de la Calzada) y la regaló a esta ermita para que fuera colocada y expuesta a la pública veneración y culto.

Las obras de esta ermita las llevaron a cabo Simón, Manuel, y Pedro de Herce, Pedro de Aguzábal y Juan Bautista de Zamallúa, con intervención en las trazas de Domingo Morrostra y Juan Antonio de la Higuera, en 3.300 reales.



La víspera de la festividad de San Isidro de 1744 se celebró una procesión, a la que asistieron todas las cofradías de la localidad, para colocar en el retablo las imágenes que se habían adquirido. El retablito había sido colocado ya en el año 1720 y fue dorado por Pedro del Ribero (1757), en 1.400 reales<sup>1</sup>.

En esta ermita se encuentran también los retablos de la desaparecida iglesia de Pajares. Está situada tras lo que era el cuartel de la Guardia Civil, rodeada de prados que en tiempos fueron eras para la trilla.

En 1720 hay obras de reparación en esta ermita. En 1980 se termina la construcción de un nuevo tejado. Se reparan y embellecen las paredes.

Se encuentra en esta ermita la imagen de San Benito. Anteriormente estaba en el edificio llamado “San Benito”, junto al molino harinero.

<sup>1</sup> “Luis Salvador Carmona en Lumbreras de Cameros y Calahorra”. Artículo de Ramírez, José M. Doctor en Hª del Arte por la Universidad de Valladolid, 1977; pág. 100.

## ERMITA DE LA VIRGEN DE LA TORRE



Foto: Carlos Palacios

Está situada en la zona elevada del pueblo. Es una construcción barroca del siglo XVII, en mampostería y sillarejo. Se reconstruye a principios del siglo XVIII.

De esta época es el retablo. Tiene nave de cuatro tramos y cabecera cuadrangular.

La sacristía da al norte y tiene un amplio pórtico al sur

que da al coro y a la sala de la cofradía, que fue Casa Consistorial, donde se reunía el Ayuntamiento para celebrar sus Concejos.

La ermita está adosada a la Torre-fuerte. Es una torre medieval defensiva. Construida probablemente por D. Pedro Manrique en el siglo XIV. Tiene una altura de diez metros. Es cuadrangular, con aristas redondeadas y varias aspilleras verticales. Parece que estuvo almenada y que tuvo túnel de escape al río.

En el interior de la ermita está la imagen de la Virgen. Es gótica, del siglo XIV. Hay también un gran lienzo del Éxtasis de Santa Catalina de Siena, del siglo XVII. El retablo y la gran reja de hierro son del siglo XVIII.



*“Por detrás había una casa adosada en la que vivía el ermitaño, que cuidaba las ovejas propiedad de la ermita. Con los beneficios obtenidos se pagaba al ermitaño y el gasto del aceite que servía para iluminar la ermita las 24 hora del día. En 1736 tenía 148 ovejas. En 1796 se vendieron las 8 últimas ovejas. La casa del ermitaño desapareció en 1967”.* (Dato pág. web de J. R. Francia).

En 1857, Juana Verde dona al párroco Vicente Verde 1.000 reales para arreglar el tejado de la ermita de la Torre. En 1968 se restaura esta ermita y en 1993 se coloca una vidriera en la ventana oeste.

## ERMITA DE LA VIRGEN DE LA LUZ

Está situada a 10 kilómetros de Lumbreras y al pie de Piqueras. Es barroca, probablemente del siglo XVII. Es de mampostería y sillarejo. Nave alargada de cuatro tramos y cabecera rectangular que adosa sacristía.

Destaca, en el retablo, la imagen de la titular, gótica del siglo XIV y los lienzos de San José y del Ángel de la Guarda, barrocos del XVII. Esta ermita está relacionada con la actividad ganadera y trashumante.



Junto a la ermita se encuentra la Venta de Piqueras, que ha dado cobijo y alimento a viajeros, carreteros y ganaderos. Desde el siglo XVI se arrendaba su aprovechamiento.

Como venta, desde la construcción en 1800 del Camino Real por Soria a La Rioja, Álava y Guipúzcoa, recibía a los carreteros que en dos jornadas subían de Logroño.

Entre la ermita y la Venta está el Centro de Interpretación de la Trashumancia. Muestra un itinerario con lo relativo a las ovejas y su lana.



Ermita Virgen de la Luz, Centro de la Trashumancia y Venta de Piqueras

## ERMITAS DESAPARECIDAS

### ERMITA DEL CRISTO.

Es barroca del siglo XVII. En el retablo destacaban la imagen titular del Crucifijo, manierista de mediados del XVI; la imagen del Cristo yacente, barroca de la primera mitad del siglo XVIII y la imagen de S. Antonio de Padua, barroca del XVII.



Fue remodelada en el siglo XIX. De esta ermita queda el edificio, pero desde 1977 no tiene culto.

### ERMITA DE SANTIAGO.

Construcción del siglo XVII. Por los años 1730 ya estaba amenazada de ruina. En el año 1775 se pide permiso para la bendición de la ermita, después de ser reparada. En 1795 se prohíbe decir misa en la ermita de Santiago, porque no está en condiciones.

En el primer tercio del siglo XX se emplean piedras de las ruinas de esta ermita para arreglar la ermita del Cristo, a pocos metros de distancia. Ahora no quedan restos de la ermita de Santiago.

### ERMITA DE SAN SEBASTIÁN.



Estaba situada en el camino que va desde Lumbreras a la aldea del Hoyo, en lo alto de la loma y antes de bajar a la fuente "Vadillo". En el año 1699 tenía ya una parte derruida, y en el año 1766 se prohíbe celebrar la Misa.

A partir de 1795 ya no se mencionan las ermitas de Santiago y San Sebastián, y ya no se abren al culto.

## OBRAS Y GASTOS EN LA IGLESIA, ERMITAS Y FIESTAS<sup>1</sup>

En 1619 se gastaron 900 reales para pagar a los comediantes y danzas en las fiestas de Nuestra Señora de las Nieves. Más de 300 reales por traerlos y llevarlos.

En 1625 se paga a Juan Herrero 12 reales por un toro que dio para correr el día de las Nieves. En 1638 se paga al tamborilero Juan de la Calle 77 reales. A Pedro de Arce 24 reales por hacer el tablado. A Ignacio 24 reales por hacer barreras. A los que trajeron los toros, 20 reales.

En 1699 se hicieron las gradas de la entrada del pórtico de la ermita de la Torre por 672 reales.

En 1707 se dora el retablo mayor de la parroquia. Costó 17.000 reales.

En 1718 se paga a Diego de Orio para "refinar el órgano".

Dos escritos de 1754 hablan de la renovación del voto de guardar el día 5 de agosto como de precepto. En 1755 el Sr. Provisor del Obispo confirma y aprueba dicho voto para la villa y su jurisdicción.

En 1786 se vende el púlpito viejo de la iglesia parroquial por 219 reales. Se pagan 800 reales a los maestros herreros por el trabajo de hacer los nuevos púlpitos y casi otros 800 por colocarlos.

Por traer los tornavoces de San Román se pagaron 23 reales. Por dorar los tornavoces, hacer y dorar los angelones, 1.900 reales.

En 1815 se coloca la vidriera del coro de la Torre. El coste fue de 112 reales.



<sup>1</sup> Francia García, Pedro: "Crónicas de un pueblo". Lumbreras, 1973-2002.

En 1823 se reparan los tejados y paredes exteriores de la ermita de la Torre.

En 1846 se paga 60 reales al organista que viene a tocar el 5 de agosto, con su manutención.

En 1858 se levanta el tejado de la Torre y se ponen nuevas vigas. Se gastaron 1.000 reales. En 1868 se compone el tejado de la casita del ermitaño.

En 1956 se gastaron 20.000 pesetas en la reparación del órgano. En el año 1957 se estuca todo el interior de la iglesia.

Por los años 1962-1963 se levanta el tejado de madera de toda la iglesia, sustituyéndolo por una estructura de hormigón.

En 1977 se desmonta la verja de la ermita del Cristo y se acopla en el pórtico de la Iglesia parroquial de S. Bartolomé. Se traslada el retablo de la ermita del Cristo y se coloca en la Iglesia parroquial, debajo de la ventana que da a la plaza. En 1978 se instalan los altavoces en la iglesia parroquial.

En 1980 se arregla el tejado de la ermita de San Martín; se reforman y embellecen las paredes. Gastos, 294.971 pesetas. Se arregla la fachada de la Iglesia y se termina la instalación eléctrica. Gastos, 42.600 pesetas.

En 1982 se realizan las obras de la sacristía de la Torre y la entrada de la iglesia. El coste es de 47.000 pesetas. Por el arreglo del órgano se paga 28.000 pesetas.

En 1984 se arregla la fachada situada sobre el pórtico del templo parroquial; el tejado, reforzando unas viguetas y tabicando los dos huecos del campanario, en la fachada norte. El coste asciende a 470.451 pesetas.

En 1986 se comienza a restaurar el lienzo de Sta. María Magdalena. Estaba en la sacristía del Santo Cristo. En este mismo año se apuntala la piedra clave del dintel de la puerta de entrada de la ermita de la Torre y se repara la portada. La obra la realiza Rafael Martínez; el coste es: 195.270 pesetas.

En 1987 se arregla el piso del campanario y el techo del Baptisterio de la Iglesia parroquial. En este año se restauran los cuadros de San Jerónimo, Sta. María Magdalena y la imagen de la Virgen de las Nieves. Se pagan 65.000 pesetas.

En 1988 se coloca una nueva vidriera en la fachada norte de la Iglesia de San Bartolomé. También se colocan cristales en la vidriera oeste. Las vidrieras y la obra de colocación cuestan 126.000 pesetas.

Se electrifican las dos campanas más pequeñas de la parroquia de Lumbreras, por 275.468 pesetas. En la más grande de las dos se lee: "San Bartolomé, ora pro nobis, 1797". Se cambia toda la instalación eléctrica de la iglesia parroquial. El gasto asciende a 558.435 pesetas.

En 1990 hay obras en el pórtico, en los contrafuertes, órgano y campanas de la Iglesia parroquial. Los gastos ascienden a 580.270 pesetas.

En 1992 se inaugura el paseo de D. Pedro Francia y se construyen bancos de piedra en las ermitas de San Martín y de Ntra. Sra. de la Torre.

En 1993-1994 se realizan las siguientes obras: instalación de la calefacción de la parroquia. El importe es de 846.605 pesetas. Colocación de una vidriera en la fachada oeste de la ermita de la Torre. El importe es de 150.000 pesetas

Arreglo de las fachadas de la ermita de la Torre y colocación de instalación eléctrica. Colocación de maderas debajo del coro de la ermita de la Torre y enlosado en la entrada, con anagrama mariano. El gasto del enlosado es de 75.000 pesetas.

Se compran 2000 tejas para la obra del tejado de la parroquia, por 80.000 pesetas. Se arregla el tejado de la parroquia. El importe sube a 1.000.000 de pesetas.

En 1997 se pinta el interior de la ermita de la Torre. Se pagan 397. 500 pesetas. Se arregla la puerta oeste de la parroquia, por 39.000 pesetas.

En 1998 se coloca tarima y maderas nuevas en el coro de la parroquia. El gasto es de 185.000 pesetas.

En el año 2000 hay obras en el campanario y escalera nueva de la Torre. El importe, 1.765.623 pesetas. Hay obras en el tejado de la parroquia y en la ermita de la Torre. Coste, 161.724 pesetas. Se realizan obras en la segunda sacristía (tejado de la Iglesia y casa parroquial), por 30.000 pesetas.

En el año 2001-2002 se arreglan campanas de la parroquia. El importe asciende a 6.267 euros. Hay obras en la pared fondo del órgano. El coste es de 1.634 euros. En 2020 está restaurada la subida de la escalera al coro.

## **HERMANDAD DE LAS TRECE VILLAS DE PIQUERAS<sup>1</sup>**

### **Su origen**

Conquistada Viguera a los moros el año 923, toda la zona alta del Iregua y del Piqueras vino a depender de esta villa, capital de una demarcación administrativa en la que entraba todo el Camero Nuevo. Sobre estas tierras y algunas de sus villas los reyes fueron haciendo concesiones a la nobleza. Por parte del rey había en el siglo XIII un merino o gobernador de Iregua y Cameros, dependiente del merino de Logroño y éste a su vez del de Castilla.

En los siglos XIV y XV, debido a las guerras banderizas que tenían entre sí los nobles, muchas villas se tuvieron que confederar o hermanar para la defensa mutua o defensa de los terrenos que les habían donado los reyes. La "Gran Crónica de Alfonso XI" dice que las turbulencias del siglo XIV produjeron "gran hermanamiento en las villas y en muchos lugares". Este parece ser que fue el caso de la Hermandad de Pineda en la que trece villas se hermanan para defender los montes y pastos cedidos probablemente por algún rey para su beneficio exclusivo. Ya en 1400 se habla de esta hermandad como cosa muy antigua y de vida muy anterior.

### **La Pineda**

Su área de beneficio y aprovechamiento está formada por unas 3.500 Hectáreas de monte y pastos sobre los que ejercían sus derechos las trece villas de la hermandad.

Los derechos eran comunes y exclusivos de las trece; por eso se hicieron frecuentes los amojonamientos con Laguna, con Yanguas, con Lumbreras, con Gallinero.

### **Cómo se beneficiaban las villas de pastos y montes**

Cada villa tenía un alcalde de Pineda bajo la autoridad del alcalde mayor que se turnaba cada año a una villa. A este alcalde mayor debían pedir los vecinos licencia para cortar leña. El alcalde se lo permitía siempre que fuera para sus casas y no para vender y a vecinos de villas que no tuvieran madera. En 1551 la junta urgía que ninguno corte árbol roble ni haya bajo multa de 600 maravedís y 100 por cada rama. En 1623 fueron condenados varios hombres de Lumbreras y sus aldeas y en 1743 se tuvo un pleito con Laguna que intentaba beneficiarse del monte. Los pastizales estaban abiertos a los rebaños de los junteros.

---

<sup>1</sup> Sáinz Ripa, Eliseo: "Hermandad de Ntra. Sra. de la Luz". Logroño, 1988.

El guarda era creído por su cargo, cuando denunciaba a algún furtivo. En el año 1730 se acuerda que el ventero y cualquier vecino puedan prender en monte y pastos a los intrusos dando cuenta al alcalde mayor que aplicará la mitad de la multa a la comunidad y la otra mitad a beneficio del que haya prendado. En 1711 se castiga a varios vecinos por corta de maderas.

### **El porqué de la Pineda labrada**

Dado que la Pineda está próxima al término de Lumbreras parecía lógico que el monte y prados fueran de su beneficio exclusivo. No conocemos cuál fue el fundamento histórico para hacer partícipes sobre monte y pastos a villa tan distantes como Viguera y Castañares y a todas las demás que constituyen la hermandad.

En 1490 se litigó en la Chancillería de Valladolid –el tribunal supremo de la época- contra la villa de Lumbreras que pretendía derechos exclusivos. Los jueces sentenciaron que las trece villas tenían igual jurisdicción y aprovechamiento, exceptuando lo medido y amojonado para labrar que favorecía a los de Lumbreras. Esto medido y amojonado se le precisó a Lumbreras tres años más tarde en un lote de 50 hectáreas a condición de que las sembraran año y vez y de que después de levantadas las mieses pudiesen entrar los ganados de los otros pueblos junteros a pastar.

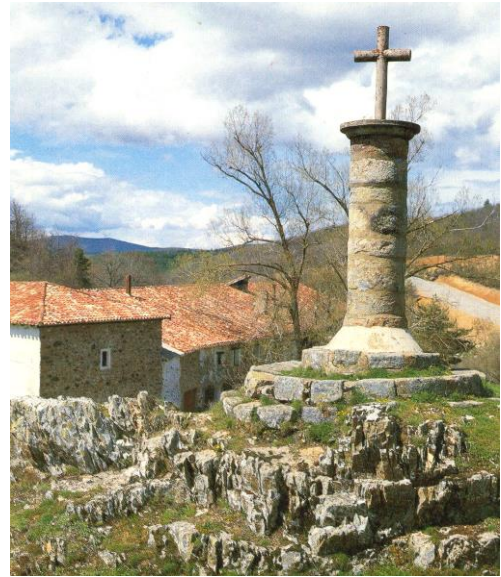
### **La junta de alcaldes y el alcalde mayor**

La hermandad se gobernaba por la junta de los trece alcaldes junteros. Los presidía el alcalde mayor, para cuyo cargo había un turno que corría anualmente por las trece villas. El que sigue es un ejemplo de rotación tomado del siglo XVIII:

1736 Viguera	1743 Villanueva
1737 Lumbreras	1744 Torrecilla
1738 Gallinero	1745 Pradillo
1739 Nieva	1746 Castañares
1740 Nestares	1747 Pinillos
1741 Ortigosa	1748 Almarza
1742 Villoslada	

## Atribuciones del alcalde mayor y el rollo jurisdiccional

El rollo de piedra que está en la ladera del monte, más que picota expiatoria donde cumplían su condena atados los reos condenados, es un signo levantado para indicar la autoridad jurisdiccional en lo criminal y en lo civil que tenía la Junta en la persona de su Alcalde Mayor. Este rollo actual se levantó en el año 1580.



El alcalde mayor sentenciaba los pleitos y causas criminales en la jurisdicción de Pineda y las causas civiles en su lugar.

Tres veces cada año giraba la visita de inspección a la venta, al ventero y a la ermita: controla los pesos y medidas, pone el arancel de géneros consignando los precios de los víveres que el ventero expende. A veces, las villas cercanas pretendían hacerse con este derecho de visita a la venta y así en 1584 Lumbreras y su justicia intentaron entrar en la casa con vara alzada y lo mismo Laguna en 1616, pero el rey amenazó a Lumbreras con multa de 50.000 maravedíes y en Laguna varios intrusos pagaron con el destierro.

### La Venta

La venta tenía ya solera en el año 1495; la pedía el paso de Piqueras y el camino que unía Castilla con la Rioja. La actual venta es una de las varias reconstrucciones y ampliaciones que ha sufrido. En 1575 se declaró un incendio de consideración, y aprovechando su reconstrucción se levantó aneja una casa para Juntas en 1580. En el año 1643 se emprenden nuevas obras y en 1735 se arreglan las cuadras y pesebreras. Fue lugar de refugio y posada de caminantes.

En el año 1751 reside aquí Diego Larra. Tiene 20 fanegas de tierra "sembradura". Ningún vecino de las demás villas comuneras tiene ni labra tierras en ese término por estar así determinado en pleitos que se han litigado con la villa de Lumbreras.

La venta sirve para el pasto de los ganados de los vecinos de las trece villas. No hay ningún arriendo. Son 200 las fanegas de tierra que labran los vecinos de Lumbreras y sus aldeas. Lo restante del término es de pastos.

A partir de 1995 se hacen nuevas obras y remodelaciones, quedando tres edificios unidos: la ermita, el centro de la trashumancia que expone objetos y utensilios sobre las costumbres de aquellas gentes, y la venta propiamente dicha, que posee un comedor, bar y cuatro habitaciones.

### **El ventero**

Como la venta era propiedad y jurisdicción de las trece villas y por otra parte estaba acordado desde 1556 que el ventero fuera vecino de Lumbreras, la Hermandad y la villa de Lumbreras conjuntamente nombraban dos personas que tasaban la renta que debía pagar el casero.

En 1556 se acordó que pagase 1.500 maravedíes; un siglo más tarde se ponía a pregón y se adjudicaba al mejor postor siempre que reuniese determinadas cualidades. En 1733, se arrienda por 500 reales por 5 años, si bien se habían de rebajar cada año 44 reales por gastos originados por las tres visitas anuales de inspección que debía pasar el alcalde mayor.

Aparte los productos locales de la tierra y del ganado, se obligaba al ventero a tener pescado fresco. El vino se solía traer para las trece villas de Navarrete y Fuenmayor.

Nombramos a dos de los últimos venteros: Venancio y su hijo Juan.

### **La Virgen de la Luz**

La imagen de la Virgen de la Luz es del siglo XIV, con su Niño, y en su mano derecha sostiene una manzana o bola. Según la tradición el nombre arranca de que en las largas noches del invierno quedaba encendida una luz a su puerta para orientación de viajeros y trajinantes.

Ya se habla de la ermita en el año 1493. La administraba el clero de Lumbreras, aunque pertenecía a las trece villas.

Con su visita a la venta el alcalde mayor inspeccionaba también el estado de la ermita y sus objetos. Desde 1685 cualquier cabildo de las trece villas podía decir misa cantada y enterrar en ella cualquier difunto.

La ermita simboliza la caridad de las trece villas en su sede comunitaria respecto a los muchos pobres y viandantes que pasaban por el cercano camino o cuantos se perdían por el monte.

El suelo y los muros están saneados, pero han desaparecido su espadaña y campana. En el año 2003 se pintan las paredes del interior y se coloca una puerta nueva.

## HERÁLDICA Y NOBLEZA<sup>1</sup>

Nobleza de sangre es la heredada de los mayores. Viene por linaje y se hereda de aquellos a quienes se concedió por privilegio. Estaban exentos de pagar tributos a la Corona.

**Cascos bastardino:** de perfil y mirando a su izquierda, visera bajada.

**Casco de hidalgo:** de perfil mirando a su derecha, con 3 rejillas. Persona que por su sangre es de una clase noble y distinguida.

**Caballero:** de perfil a su derecha y tres rejas de celada. Es un hidalgo de calificada nobleza, miembro de Órdenes Militares.

**Casco de baronía:** de perfil a su derecha y 5 rejillas. Título nobiliario de más o menos dignidad según el país de Europa. Escudo García Baquedano.

**Casco de conde:** de perfil a su derecha y 7 rejas de celada. Título nobiliario que concedían los reyes y en la edad media equivalía a gobernador de una comarca. Escudo Tejada e Ibáñez de Ocerín.

**Casco de marqués:** frontal con 7 rejillas. Título nobiliario que corresponde que estaba al frente de una marca o frontera de su nación. Viana-Velasco.

**Casco de duque:** frontal con 9 rejillas. Título nobiliario que se deriva de los antiguos gobernadores militares (*dux*).

El motivo del nacimiento de la Heráldica fue la regulación de los símbolos que los caballeros utilizaban en los torneos para identificarse. Para ello elegían una serie de símbolos que colocaban en el lugar más apropiado y visible, que era el escudo defensivo, el cual ha pasado a ser el soporte habitual de los escudos de armas.

Linaje viene de línea, y representa al conjunto de ascendientes o descendientes de una persona determinada.

Cada persona pertenece a un linaje por ley natural, y tiene un apellido regulado por las leyes civiles. Un mismo linaje puede englobar apellidos diferentes, pero la igualdad de apellido no implica necesariamente la pertenencia a un mismo linaje. Antiguamente los apellidos se podían transmitir por línea femenina.

---

<sup>1</sup>“Breves nociones de heráldica” de Vidal Abarca, Juan. Año 2000.

Antiguamente se podía dar también el caso contrario, es decir, que descendientes de un mismo linaje por rigurosa línea masculina llevaran distinto apellido. El escudo de armas está firmemente vinculado con el linaje, pero no con el apellido

Los hidalgos eran conocidos por diversas clases, siendo los más importantes aquellos de "solar reconocido", o de casa solariega" que pregonaba la nobleza de sus ascendientes.

El rey Carlos II decretó que la hidalguía era perfectamente compatible con el ejercicio del comercio u otras actividades artesanas que no degradaban ni menoscababan al hidalgo que las ejerciera.

Los hidalgos pertenecían, en su gran mayoría, a las clases medias, y seguían el nivel de riqueza de las regiones en las que estaban establecidos.

## **CASAS SOLARES E HIDALGOS EN LUMBRERAS**

En ocasiones había hidalgos notorios de "casa solar" que solo se les reconocía como tales si la nobleza estaba amparada en una "Ejecutoria de Hidalguía". En los siglos XVIII y XIX, había vecinos de Lumbreras que presentaban "pleito de hidalguía" para probar su condición de nobles.

"Hacia 1750, en León, Burgos, Álava y La Rioja **el porcentaje general de hidalgos está entre el 40 y el 18%**. Por otra parte, en un censo de España de 1787 se dice que en la Cuenca alta del Ebro (Álava, Rioja, Navarra) hay **163 hidalgos por cada 1.000 habitantes**<sup>1</sup>. A partir de los años 1780 hay un descenso de la población noble en España".

Si aplicamos el porcentaje bajo para Lumbreras, en el año 1750 resultan unos 180 hidalgos de un total de 1.020 habitantes. Y si tomamos el censo de 1787, en Lumbreras habría unos 160 hidalgos, con esta misma población.

De las 225 casas que había en Lumbreras en el año 1750, (algunas no estaban habitadas), unas cuarenta podrían ser casas del estado noble (representan el 18%).

En el censo de Castilla (finales siglo XVI), hablando de la provincia de Burgos, a la que pertenecía Lumbreras, están registrados 63.685 hidalgos o nobles. Estos representan el 18% respecto a la población total: 361.840 personas.

---

<sup>1</sup> "La nobleza en España" (Universidad de Cantabria). Germán Rueda. Pág. 12.

El Catastro de la Ensenada (s. XVIII) nombra a nobles en Lumbreras: Juan Merino, Pedro Pascasio Zapata, José Fernández Santa Cruz, Pedro Rodríguez Olivares, Pedro Sánchez Redondo de Tejada, Pedro y Manuel Arcipreste, M<sup>a</sup> Nicolasa de Meceta y Albiz, Pedro Marín del Valle, José de Oca, Juan Antonio Moreno, Manuel de Llera, Juan Vicente Carlos Ibáñez de Ocerín. Enumero otros a partir de la página siguiente.

Entre los nobles que vivían en Lumbreras había: personajes ilustres, Caballeros de Órdenes Militares, clérigos, propietarios de cabañas de ovejas merinas (ganaderos), comerciantes de lanas, tejedores de paños, algunos vivían de su hacienda y otros trabajaban en la labranza. Por otra parte, había nobles de Lumbreras que eran vecinos de otros lugares como Villoslada, Soria, Logroño y Madrid.

En el censo de "Floridablanca"<sup>3</sup> del año 1787, están registrados en Lumbreras estos oficios: 1 cura párroco, 5 sacerdotes beneficiados, 1 teniente de cura, 19 hidalgos, 1 escribano, 6 pastores, 1 tabernero y 1 herrero. Aparte, figuran 40 personas más en profesiones distintas, pero sin concretar. En el censo no constan más datos. Se nombra a Pajares con 18 hidalgos. No indica hidalgos en San Andrés.

En el censo de 1787 he contabilizado veinticuatro pueblos de los Cameros con 1.883 hidalgos en total. En La Rioja había 119.962 habitantes; de estos 8.855 eran hidalgos.

A partir del siglo XVIII se fue acelerando el proceso de descomposición de una clase que ya no tenía sitio alguno en el nuevo contexto social y económico. Los hidalgos desaparecieron como grupo social en los primeros años del siglo XIX. Los que vivían en Lumbreras, y tenían cierto nivel económico, compraban las casas y tierras a los nobles que decidían marcharse.

Hoy día quedan en Lumbreras trece casas, cuyos dueños y familiares pertenecían a la nobleza. Once de ellas mantienen sus escudos de armas. Por otra parte, hay tres o cuatro casas del siglo XVIII que no poseen escudo, pero denotan cierta prestancia y poder económico por parte de los dueños que las mandaron construir.

Como conclusión podemos decir que en los siglos XVI al XVIII habría en Lumbreras alrededor de 200 hidalgos, fluctuando este número según la época y circunstancias concretas. Durante estos siglos habría también unas 40 casas pertenecientes a la nobleza, aumentando o disminuyendo su número según van sucediendo los siglos.

---

<sup>3</sup> Censo de Floridablanca. Año 1787. Páginas 1.865 a 1.886.

## LOS ESCUDOS EN LUMBRERAS<sup>1</sup>

LUMBRERAS es uno de los pueblos de los Cameros donde el aspecto heráldico es más rico y abundante. Ha sido llamada la "Corte de la Sierra".

### VIANA Y FERNÁNDEZ DE VELASCO (XVIII)

**ARMAS:** Cuartel 1º y 4º: águila coronada. La casa de los Viana se une a la de los García Olalla por el matrimonio de Sebastián, nacido en 1604, con María de Viana.

Escudo ajedrezado con 7 piezas de campanillas en los cuarteles 2º y 3º. El ajedrezado simboliza arte militar y se concede a los soldados que han expuesto su vida en los combates. Las campanillas significan rectitud y justicia.

Por su relación con el monarca castellano-leonés Enrique IV, se añade bordura de 26 piezas alternadas con las armas de Castilla y León.

En el siglo XIV Pedro Fernández I de Velasco derrota a Lope García de Salazar, quedando dueño de las "Merindades". En el siglo XV Pedro Fernández III de Velasco es nombrado conde de Haro y Condestable de Castilla. En 1751 Francisco Fernández de Velasco era caballero de la Orden de Santiago.

La casa pertenece a los herederos de Martínez-Sáenz.



### GARCÍA HERREROS DE TEJADA. S. XVII

La antigüedad del linaje Herreros se remonta a los primeros tiempos de la Reconquista.

Fueron padres de José Antonio (1689), Juan José de Almarza y Lasarte y Manuela García Herreros de Tejada y de ésta Antonio García Herreros de Tejada y María Rojo de Mendiola (naturales de Viguera).

<sup>1</sup> Ruiz Galarreta, J. M. "Berceo", nº 89. Logroño, 1975. García Carraffa, Alberto y Arturo: "Diccionario Heráldico y Genealógico de Apellidos Españoles y Americanos". Tomo 6 y 44.

**ARMAS:** león empinado a una encina, flores de lis y castillo entre encinas. "Herreros" tuvo su solar en las montañas de Santander. Leyenda inferior: "Balle de Soba". El escudo está en la casa de la familia Santana-Gómez.

## LUMBRERAS. SIGLO XVII

En el siglo VIII, en tiempos del rey don Pelayo, una de las familias que intervino en la expulsión de los musulmanes fue la de los "Lumbreras". En esta época tenían erigida su casa y solar en el reino astur-leonés.

En el año 1108 el caudillo Álvaro de Lumbreras fue uno de los nuevos pobladores de este lugar, a quien dio por nombre su apellido "Lumbreras". Aquí levantó su segundo solar y casa fuerte.

**ARMAS.** Los cuatro cuarteles simbolizan la valentía de los héroes (dos leones), la luz de sus acciones y la fecundidad de las familias (dos luceros de ocho puntas). Hay cuernos de carnero aludiendo a la riqueza lanar que tuvo la villa durante siglos.

La última poseedora de este apellido, doña Ana de Lumbreras, enlazó con la familia García Olalla, a la que pasó esta casa solar. Aquí vivían Antonina García Olalla Vivanco (siglo XIX) y el hidalgo y ganadero Ramón García de Olalla y Vivanco. La casa es de M<sup>a</sup> Jesús Moreno.



## TEJADA-VALDEOSERA. AÑO 1542

Este escudo pertenecía a la casa del solar de Tejada, en Laguna. En el año 1775 Diego Jacinto Hernández Santa Cruz lo compra y coloca en su casa de Lumbreras. Posteriormente vivió aquí Ángel Herreros de Tejada y Aragón, nacido en Laguna de Cameros. Era escribano Real.

Se casó con doña Alejandra Hidalgo. De este matrimonio nació, en 1817, Melitón Herreros; este se casó en el Horcajo con Mariana García y Martínez.

En segundas nupcias casó con Antonia Iñiguez; de este matrimonio nació don Feliciano Herreros de Tejada en 1829. En terceras nupcias casó con doña Antonina García de Olalla y Rodríguez.

Hijas de Melitón Herreros de Tejada fueron Justa y Nicasia. Ésta nació en Lumbreras el año 1850. Fue fundadora del asilo y escuela de la villa. Se casó con Dionisio Zaldo, importante financiero, y en segundas nupcias con Víctor Dulce de Antón, Conde de Garay. En la actualidad la casa es de la familia Yanguas Tierno.

## **GARCÍA OLALLA Y VIVANCO. SIGLOS XVI-XVII**



Carlos III concedió en 1774 Carta ejecutoria de hidalguía de sangre y solar conocido a Ramón García de Olalla Vivanco.

Los primeros datos de esta familia se remontan a Juan García de Olalla y Vivanco, que en 1574 fue alcalde de la Santa Hermandad de Hijosdalgo de la villa. Esta familia se fue uniendo a los Viana, Sánchez-Salvador, Isunza, Lumbreras y Herreros de Tejada.

Diego García de Olalla e Isunza fue bautizado en Lumbreras el 21 de mayo de 1672. Residió en Toledo donde el rey Fernando VI, en 1751, lo nombró Regidor perpetuo de la ciudad.

**EL PRIMER CUARTEL** es de García Olalla, que lleva tres pinos, y de Vivanco, que tiene un castillo surmontado por guerrero armado. Este apellido parte de Fernán Núñez Vivanco que entregó el monasterio de "Vivanco" al hijo de Parejón Lasana cuando éste, por salvar la vida a don Fernán, murió en 1325 en Villatomil (Burgos).

Desde entonces adoptó el nombre de Vivanco como apellido y se añadió al primitivo escudo de armas la leyenda: "Las armas son del vencido y el campo del vencedor". El enfrentamiento fue con el ejército de D. Lope García de Salazar, quien quedó dueño de la comarca de las "Merindades".

**EL SEGUNDO CUARTEL** es de Iñiguez: encina enraizada surmontada por cruz. Iñigo Iñiguez, al que se le aparece una cruz en el cielo cuando va a batallar, y su hijo García Iñiguez, son reyes de Pamplona (s. IX). Con la muerte de éste, García Jiménez se convierte en regente de Pamplona.

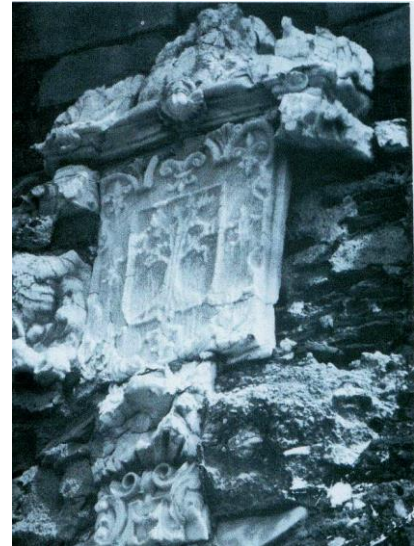
Trescientos caballeros convencieron a don García Jiménez, para que les dirigiese en la lucha. Aceptó y, poco antes de enfrentarse a los musulmanes, se le apareció una cruz sobre una encina. Animó a sus caballeros y ganó la batalla. Don García adoptó como divisa y armas una encina y la cruz.

**EL TERCERO** es de Izquierdo: barra entre dragones (lucha entre dos fuerzas) y dos estrellas.

**EL CUARTO CUARTEL** corresponde al linaje Pascual. Es cuartelado de cordero y dos torres. El cordero simboliza a reyes y jefes que han de sacrificarse por sus súbditos. La torre simboliza la generosidad del caballero al servicio de su Rey. El blasón se encuentra en la casa de Nuria de Tomás.

## **HERCE. AÑO 1745**

Juan Romero Loza construyó esta casa para don Martín-Leonardo de Herce y Fernández de Tejada. Se bautizó en Lumbreras el año 1699 y fue hijo de José de Herce y Josefa. Aquí vivía su hermano Manuel de Herce. Era ganadero y labrador. Tenía 18 pastores y un mayoral; varias casas y un tinte.



En el año 1742, Martín de Herce donó a la parroquia el altar de S. Juan Nepomuceno y un completo terno de damasco rojo compuesto de capa, casulla y dalmática, que llevaba bordadas sus armas. Figuró en la exposición internacional de Barcelona de 1929.

**ARMAS:** un árbol, quizá un laurel; simboliza buena fama. bordura de lises.

Esta casa perteneció, hacia 1835, a Vicente Verde; después a su sobrino Elías Verde. Luego pasó a Cándida Verde y a Alejo Martínez, alcalde de Lumbreras. Por último, Manuel Casal Verde compra la casa. Ahora la tiene su hijo Agapito Casal Martínez y familia.

## GARCÍA-BAQUEDANO. SIGLO XVII



Hay dos escudos con este apellido. Uno en la calle de La Solana, dando a la Plaza de la Iglesia. Esta casa pertenece al Ayuntamiento.

A mediados del siglo XVIII vivieron aquí Francisco y Joaquín de Puerta. Francisco Antonio de Puerta era presbítero Beneficiado de la iglesia de esta villa y comprador de lanas.

El otro escudo está en la calle Melitón, encima de la fuente. Esta casa la compra Lope Verde a Diego Martínez de Pinillos y Prudencia Ruiz, en 1851. Después perteneció a Julián Casal y Elisa Verde. Posteriormente a Juliana Casal Verde y ahora a los herederos de Isidoro Casal Martínez.

**ARMAS DE BAQUEDANO:** un campo de oro con tres "fajas horizontales" de plata, que simboliza la coraza y el ceñidor que llevaba el caballero.

Cristóbal García-Baquedano nace en 1627. Se casó en 1655 con Catalina Díez, los dos de Lumbreras. Fueron padres de José García Baquedano Díez, bautizado en esta villa en 1660. Se unió en matrimonio con Josefa Martínez, bautizada en Lumbreras en 1651, hija de Diego Martínez y de María Almarza Lasarte, de Lumbreras.

Tuvieron a Josefa García Baquedano y Martínez, bautizada en Lumbreras en 1684, donde casó en 1708 con Diego de Nájera Salvador, que obtuvo reconocimiento de su hidalguía ante la Real Chancillería de Valladolid en el año 1723.

Tuvieron por hijo a Pablo Antonio Nájera Salvador y García Baquedano, bautizado en Lumbreras en el año 1716. Fue Deán de la catedral de Osma y Caballero de la Orden de Carlos III desde el 29 de octubre de 1791.

En 1751 estas dos casas pertenecieron a Diego Pablo García-Baquedano y Tejada. Era cura Presidente Beneficiado de la iglesia de San Bartolomé. Tenía cuatro casas más.

## TEJADA-VALDEOSERA E IBÁÑEZ O CERÍN. SIGLO XVII

**ARMAS:** La primera mitad González-Valdeosera; la segunda, Ibáñez Ocerín: tiene una banda acompañada de dos flores de lis y otra en punta. Tienen la casa José y Dorita Muro Martínez.

*“Los Ibáñez Ocerín tenían tres casas en Lumbreras en el siglo XVII: la que tratamos aquí, otra en la Plaza del Cristo, y otra cerca de la casa Isunza”* (J. R. Francia).



El catastro de la Ensenada dice: “Juan Vicente Carlos Ibáñez de Ocerín tiene una casa en la calle Real, la tiene arrendada para el maestro de la escuela”.

Respecto a esta casa cito algunas posibles uniones: M<sup>a</sup> González-Valdeosera, nace en Lumbreras (1652). Se casa con Juan Ibáñez de Ocerín y Guevara. Juan González de Valdeosera y Juana Ibáñez de Ocerín. Su hijo Francisco nace en 1655. Diego González Valdeosera y Antonia Ibáñez Ocerín. Su hija Antonia M<sup>a</sup> nace en 1692.

Juan Ibáñez Ocerín de Guevara, nacido en Lumbreras en 1590, destacó por una intensa actividad como comerciante y comprador de lana extremeña destinada a la exportación; trabajó con mercaderes yangüeses y sirvió a mercaderes madrileños.

“Se le otorgó, en 1655, poder para comprar en la región soriana hasta 5.000 arrobas de lana y añinos. También compró lanas al marqués de Camarena D. Jerónimo de Santa Cruz y Neila y a D. Francisco de Solier y Salcedo.

Se le encargó ocuparse de las tareas de lavado y ensecado de estas lanas y de su transporte hasta los puertos de Santander y Bilbao” (Máximo Diago Hernando).

José Ramón Francia apunta así el final de los Ibáñez de Ocerín en Lumbreras:

*“Tomás Ibáñez de Ocerín de G. vecino de Soto, al morir su padre Juan Vicente I. Ocerín de Guevara (21/03/1797) que era el poseedor del mayorazgo de Lumbreras, nombró como apoderado a Ramón García Olalla, vecino de Lumbreras. Tomó posesión el 22/04/1797”.*

## FERNÁNDEZ DE TEJADA. SIGLO XVII



Casa notable del pueblo. Esta familia pertenecía a la divisa del "Regajal", en el Solar de Valdeosera.

Este escudo y casa pertenecieron al ganadero José Jacinto Fernández de Tejada, nacido en Lumbreras en 1671. Se casó en 1699 con María García de Tejada, en Ortigosa de Cameros.

En 1689 fue "Señor de Valdeosera" y en 1705 ALCALDE DE LUMBRERAS. Sus antepasados fueron "Señores de Tejada y Valdeosera".

**ARMAS DE TEJADA.** Dos castillos; dos medias lunas rodeadas de 13 estrellas; un león rampante; un oso y un tejo, que hacen referencia a los solares de Valdeosera y Tejada. Tiene borduras con 13 conchas.

Describe la lucha contra los musulmanes que encabezó don Sancho Fernández. En el año 844 se funda el solar de Tejada por concesión de Ramiro I de Asturias y León. La parte superior del blasón dice: "Honramos a aquellos que perseveraron".

En 1862 Brígida Torre compra esta casa; era de su padre Juan Torre. Posteriormente posee la casa Tomás Rojo Torre. La hereda Asunción Rojo y después su hija Divina Martínez. Ahora tienen la casa los descendientes de Mariano Díez y Divina Martínez.



Gran reja volada

## ISUNZA. SIGLO XVII

Era una de las familias más distinguidas del pueblo. Esta casa alberga al Ayuntamiento, después de una importante reforma, en la que ha desaparecido parte del grandioso edificio que amenazaba ruina. En la casa había grandes salones y oratorio.

Tiene portada y ventana adinteladas con cajeados. Había una caseta para guisar y dar de comer a los esquiladores; rancho para el esquilador, encerradero y un jardín.



Francisco Isunza, nacido en Lumbreras en 1591, fue un gran comerciante de lanas extremeñas en la región de Soria. Trataba con los principales ganaderos sorianos y con pequeños y medianos ganaderos trashumantes.



**DESCRIPCIÓN DE ARMAS** del apellido Isunza de la casa de Bérriz: De plata, con una mata de zarzamora, y al pie de ella dos lobos andantes. De una de las ramas cuelga una caldera pendiente del llar. Este es el probable escudo que tuvo la casa.

Pablo Cayetano Martínez-Moreno de Isunza ya es vecino de Lumbreras en 1717 y poseedor de esta casa. Era ganadero Trashumante de la Cabaña Real de ganado merino; tenía 33 pastores. Vive aquí con su hermano Juan Martínez-Moreno, sacerdote.

Su mujer, Fausta Francisca Sánchez-Salvador y Gamboa nació en Lumbreras en 1699. Tuvieron siete hijos. Destacan:

Cayetano Martínez-Moreno de Isunza, nacido en Lumbreras en 1723, llevó la penitenciaría de Calahorra y fue nombrado obispo de Ávila, a lo que renunció.

Andrés Martínez-Moreno de Isunza, nacido en Lumbreras en 1724. Perteneció al Consejo Supremo de Castilla. Fue gobernador de la Sala del Crimen.



## ALMARZA-LASARTE. SIGLO XVII

Del solar de Almarza salieron ramas que se extendieron por otros puntos de La Rioja: villas de Lumbreras y de Pradillo.

De la casa de la villa de Lumbreras fue: Francisco de Almarza Lasarte (1628), que fue alcalde Noble en 1661. Contrajo matrimonio con doña Josefa Sánchez Salvador.



De esta unión nacen: Diego de Almarza Lasarte (1656) y Juan José de Almarza Lasarte (1659), que fue Alcalde en 1703; se casa con Manuela García Herreros y tuvieron por hijo a José Antonio Almarza Lasarte, nacido en Lumbreras en 1689.

José Antonio fue alcalde de la Hermandad de Viguera, cadete del Regimiento de Dragones de Palma y Caballero de Santiago. Posee 9.000 cabezas (6.000, ovejas de París). Tiene dos mayorales.

En su expediente de pruebas de nobleza se dice que, la casa de los Almarza está en la plaza de la villa de Lumbreras, frente a la iglesia parroquial. En su fachada, entre dos balcones, aparece esculpido en la piedra un escudo. Tiene otra casa en la calle Real con esquilo, lonja y caballería.

**ARMAS:** "En el primer cuartel, un castillo; en el segundo, una flor de lis; en el tercero, una barra engolada en cabeza de dragones, y en el cuarto, un brazo que tiene en la mano una espada". Su escudo ha desaparecido. El que aparece en la fotografía, con las mismas armas, está en una casa de Molinos de Duero.

En 1679 nace en Lumbreras Juan Antonio Almarza-Lasarte, hijo de Diego y Antonia Sánchez Salvador. Según Catastro del Marqués de La Ensenada, tiene casa en la Plazuela y otra en la calle Real. Pertenece a la familia de Juan Martínez Gómez.

En la casa de la familia Martínez-Carnicero (calle Vallejuelo) hay un escudo, que estaba en un molino harinero de los Almarza-Lasarte de Lumbreras. Lleva sus armas.





## SÁNCHEZ-SALVADOR

Pedro Sánchez-Salvador, nacido en Lumbreras en 1585 realizó un gran número de operaciones de compra adelantada de lanas extremeñas en la región soriana.

Sebastián García de Olalla, nacido en Lumbreras en 1664, enlazó con doña Catalina Sánchez-Salvador y Aragón uniéndose a la familia de los Sánchez-Salvador, que tenía su casa solariega en La Plazuela, detrás de la casa de Simón de Herce y lindando con la de Juan Merino; Al lado tenían dos corrales, jardín y un horno.

Francisco Antonio Sánchez-Salvador nace en Lumbreras en 1701, es caballero hijodalgo. Tenía una casa en la Plaza y otra en valle Vallejuelo; un molino y un batán en las Aceñas. Fue secretario de Estado y General de Artillería. Perteneció a una de las familias fundadoras de Soria (12 linajes).

Su hermano Manuel Domingo nace en 1704. Fue Alcalde mayor de la Audiencia de Oviedo en 1748, Juez del Consejo de Navarra en 1758 y Alcalde de Casa y Corte de su Majestad en 1765. Murió en enero de 1767.

**ARMAS:** En la Carta ejecutoria de hidalguía de sangre concedida a Ramón García de Olalla en 1774, se dice: "El conjunto del escudo G. Olalla, coronado de casco y cimera, se halla surmontado de un castillo de plata y superado por una estrella, es de Sánchez-Salvador".

## REDONDO

En un cáliz de la iglesia parroquial se dice: "Lo donó Juan Redondo en 1648. Lleva grabado un escudo de este apellido. **ARMAS:** "En campo de gules, unas peñas pardas y entre ellas un río plateado; sobre las peñas, una torre de plata, una dama bien vestida. A cada lado de la torre, un león rampante".

En el grabado del cáliz se han suprimido las peñas y el río, pero se ha aumentado una cruz flordelisada.



Los Redondo se establecieron en Extremadura, tierra final de sus pastoreos. En el archivo de la Diputación Provincial existe un documento de 1752 sobre un Redondo de Tejada, nacido en Lumbreras y vecino de Zafra.

## ESCUDO EN CLAVE. SIGLO XVI



Este escudo está en el centro de la calle Don Melitón, en el dintel de una casa habitada probablemente por un eclesiástico.

**ARMAS:** dos llaves cruzadas; encima una estrella y colgando un corazón en punta. La casa es de la familia Santana Gómez.

## CRUZ Y RELOJ DE SOL. AÑO 1741

Se encuentran en la casa que era de Almarza Lasarte, en su fachada lateral, a la entrada de La Plazuela. Ahora pertenece a la familia Martínez Gómez.



## DINTEL Y CRUZ VASCA DEL AÑO 1745



En la calle de La Solana, casa de Isabel Muro, podemos ver filigranas en piedra: su puerta y su balcón con la cruz vasca, símbolo celta del sol.



No conocemos el nombre y apellido de los dueños que habitaron esta casa en el siglo XVIII. Presenta una portada adintelada, con figura decorativa en la clave del dintel.

En su interior hay una pilastra de madera junto a una barandilla de época, forjada en hierro. La casa denota prestancia.

## ESCUDO DE LOS AGUSTINOS. SIGLO XVII

En el friso de la puerta del Ayuntamiento (casa Isunza) vemos un corazón atravesado por dos dardos y encima una llama de fuego.

Representan los dardos de la caridad y la llama de amor, que menciona San Agustín en sus cartas.

En su interior hay lo que parece una serpiente en forma de ese, atravesada por una flecha o lanza: "el amor vence al mal".

Debajo, en clave decorada, hay una cruz rodeada por un cordaje en forma de óvalo y entrelazado con motivos florales.



## DINTEL CON CLAVE DECORADA Y FRISO. SIGLO XVII

Al final de la calle D. Melitón, en la casa solar que fue de los nobles Fernández de Tejada, observamos el dintel de la portada almohadillada. En la clave o piedra central destaca una figura ornamental. Encima está el friso, una franja con una serie de bandas horizontales superpuestas. A semeja la arquitectura griega. La portada es de estilo barroco.



## DESCRIPCIÓN DEL INCENDIO OCURRIDO EN LUMBRERAS

Y <sup>CON</sup> <sup>Señora de las Nieves año</sup> <sup>1623</sup> <sup>A</sup> **YO DIEGON**  
 uarro de Lefaca Notario publico Apostolico  
 ducito en el Archiúo de la Romana Curia Vestino desta villa de  
 Lumbreras, Certifico y doy por verdadera fie y testimonio a quantos el  
 presente vieron, que en vn libro de los asientos en que se ecriuen las cosas que  
 conuienen a la Iglesia Parrochial de S. S. Bartolome de la dicha Villa  
 por las S. S. Beneficiadas della, halle escrito vn asiento del tenor siguiente,  
**E N** La Villa de Lumbreras día de Nuestra Señora de Las  
 Nieves, que era Cinco de Agosto, en el año del Señor de Mill quinientas  
 cinquenta y seis, siendo presentes las Reverendas señores, Iuan Sanchez  
 y Francisco Rodriguez, y el Bachillar Marcos Rodriguez, y Seba-  
 stian de Villanueva Beneficiadas en la Iglesia parrochial de Señor San  
 Bartolome de la dicha villa. Acaesio vna desgracia (que se es bien conside-  
 randa se podra mayor desir gracia). Como el Señor siempre se acuer-  
 da de los suyos se acabo deste su pueblo para que si algun error avia se acor-  
 dase, Y el caso es, que a las quatro de la tarde del dho día se levanto vn ayre  
 inaudito y luego se encendio vna cosa vn fuego de tal arte que las gentes no  
 lo podian remediar que parecia mas Yra. del Señor sobre nuestras pecadas  
 que otra cosa. Al fin que en espacio de dos horas se quemaron sesenta y cinco  
 casas sin se poder remediar. Viendo que ningun remedio avia sino el de Dios  
 que jamas falta a los suyos que así se en comendar, bona fide El Cura  
 importunado de sus parrochianos, sacó el Santissimo Sacramento con inten-  
 to de lo llevar a la Iglesia de N. Señora de la Torre por estar lejos del  
 lugar, y lo llevo con sus compañeros, aunque por los gritos que las niñas dava  
 no podian rezar ni cantar cosa alguna. Y como en tales tiempos el Señor no se  
 le, dio gracia a seculares que respondian y cantavan y suplían mas faltas.  
 Allegados adonde veria el fuego que es donde esta el pilar de la fuente  
 de abajo junto a las casas de Pedro de Almarça, que las medias estava que  
 maldose Venia la altura de la flama mas alta que diez picas, allí cesó el  
 fuego y no se acabaron de quemar, que cierto parecio venir el favor d' Dios  
 y se bolvio por la calle de abaxo, con Proçesion barto confiados de la

misericordia de nuestro S. Y fue assi que no se quemó mas cosa alguna desde aquella hora

**Y** el Cabildo supradicho, juntamente con su pueblo, acordaron y prometieron desde aquel dia en adelante, de guardar y celebrar esta fiesta de Nuestra Señora de las Nieves y hacer una procesion por donde fue el S. Sacramento, y ir a decir la Misse a Nuestra Señora de la Torre, y en memoria del hecho comer ay. Y el Concyo prometio de dar vino a todas las que alli fuesen a comer. Y assi las dhas S. S. del Cabildo, començaron el año siguiente de 1557, Y la van continuando con el auxilio divino, y comen juntos y lo haran en tanto que las fuerzas les bastaran, y lo firmaron de sus nombres. El Bachiller Juan Sanchez, Diego Alvaroz de Nagera, Francisco Rodriguez, El Bachiller Rodriguez, Sebastian de Villanueva Br.º Rodriguez

Juan, sacado, corregido y concertado fue el texto de su original de pedimento de la Justia y ayuntamiento de la dha Villa de Lumbieras por su regimiento de Lumbieras de ella ad perpetuum testimonio en ella a diez dias del mes de Abril de mil seyscientos y veinte y tres años siendo testigos Ju.º Sanchez Salvador y Juan de Almaraz y Mateo Liz de Uros de la dha Villa y fize mi signomte

En testimonio de qual

Diego Navarro  
de Lumbieras

Facsimil del documento donde se describe el incendio ocurrido en Lumbieras el 5 agosto 1556



AYUNTAMIENTO  
DE  
LUMBRERAS DE CAMEROS

26126 (LA RIOJA)

C.I.F. P-2609100-1  
Registro: 01260913  
Telf. y Fax: 46 81 31

**JUDIT GARCÍA LLORENTE,  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE  
LUMBRERAS (LA RIOJA),**

**CERTIFICO:**

Que el Pleno Extraordinario celebrado el día 3 de agosto de 2000, estando presentes el Alcalde, D. Norberto Martínez Ceniceros, y los concejales, D. Agustín Silva Jubera, D. Miguel Ángel Casal Martínez, D. Antonio Martínez Carnicero y D. Gonzalo Molina Ceña, adoptó el acuerdo previamente incluido en el orden del día de dar cumplimiento al punto 11º de acuerdo pleno del 28 de julio de 1999, que a continuación se transcribe literalmente:

11º HOMENAJE

*Por el Sr. Alcalde se plantea la conveniencia y oportunidad histórica de realizar un acto de recordatorio de todas aquellas personas que a lo largo de los años han desempeñado el cargo de Alcalde en el Ayuntamiento de Lumbresas. Se acuerda por unanimidad efectuar las indagaciones oportunas al objeto de averiguar los datos personales de todos los Alcaldes de Lumbresas en el presente siglo. Una vez recabados dichos datos, se intentará obtener una fotografía de cada uno de ellos a fin de exponerla permanentemente en el Salón de Plenos.*

Los cuales se relacionan cronológicamente a continuación:

D. Julián Tofé García	D. Inocencio Ruiz Munilla	D. Feliciano Martínez Rojo
D. Raimundo Ruiz Llorente	D. Cirilo Moreno Losilla	D. Agustín García Martínez
D. Mariano Villares Andrés	D. Antonio Martínez Peso	D. Antonio Martínez Rojo
D. Félix Carnicero y Velilla	D. Deogracias Mtnez. Fdez.	D. Niceto Francia García
D. Victoriano Torre Rubio	D. José García Jiménez	D. Victoriano Torre Aguirrebeña
D. Alejo Martínez López	D. Juan Moreno Tofé	D. Francisco Campos Gil
D. Wenceslao Aguirrebeña Alfaro	D. Leandro Fdez. Pinillos	D. Pedro Santana Gómez
D. Julián Casal Martínez	D. Manuel Casal Verde	D. Agustín Silva Jubera
D. Fermín Las Heras Hdez.	D. Justo Gómez Moreno	

El homenaje tendrá lugar el día 19 de agosto, previo Pleno Institucional Extraordinario, en la Plaza de la Iglesia, con motivo de la festividad de San Bartolomé.

Y para que así conste y surta efectos, expido la presente certificación, de orden y con visto bueno del Sr. Alcalde, en Lumbresas a dieciocho de agosto de dos mil.



Desde 1999 hasta la fecha actual el Alcalde-Presidente del Municipio es D. Norberto Martínez Ceniceros.

## POEMA DEDICADO A LUMBRERAS

Antaño suelo de castros y poblados  
de murallas inertes y restos soterrados;  
tu río Iregua, no hace mucho así llamado,  
de batallas pasajeras testigo mudo ha sido.

Lumbreras, naces medieval con tu apellido  
dado por don Álvaro, repoblador aguerrido,  
caballero ilustre que aquí se asienta  
en esta antigua villa de Cameros Nuevo.

Casas linajudas se yerguen por doquier,  
torreón, palacios, iglesia, ermitas,  
fábricas, lavaderos, batanes y molinos,  
rebaños de ovejas merinas y finas lanas.

De tus cenizas resurges, Lumbreras,  
tras el fuego, los nobles y convecinos  
levantan afanados sus muros palaciegos  
para convertirte en la "Corte de la Sierra".

Tus calles bullen de gentes que trajinan:  
tejedores, pastores, esquiladores, herradores...  
y alta alcurnia: Lumbreras, Tejadas, Salvadores,  
Almarzas, Olallas, Isunzas y otras dignidades.

Lumbreras, ahora nobleza venida a menos:  
tropas, saqueos, diezmos y primicias;  
hijos del pueblo, entristecidos, emigran lejos  
buscando nuevos horizontes y mayor fortuna.

Pueblo de mi infancia y casa materna,  
aquí atesoro recuerdos: trasiego en las eras,  
almuerzos, cántaros de agua, lavadero de ropa,  
paseos en yegua, ovejas y cabras, vacas y sal.

Ahora, en mi madurez, la vista levanto  
y veo la belleza que aún queda de lo que fue:  
benefactores, edificios, tradiciones, fiestas e historia  
que estudiosos de viejos pergaminos han rescatado.

Lumbreras, pueblo siempre acogedor  
cuidado por tus pobladores y dirigentes  
que han sabido dar un toque mágico  
para volver a llamarte con orgullo: **LUMBRERAS.**

*Este poema lo compuse en el año 2012. En cada una de las estrofas describo un hecho histórico o una vivencia. Acontece desde lo antiguo hasta el presente.*

## **PLEITOS RELACIONADOS CON LUMBRERAS Y SUS VECINOS**

Los textos que aparecen a continuación están sacados de los siguientes Archivos:

- Archivo Histórico Nacional
- Archivo General de Simancas
- Archivo de la Real Chancillería de Valladolid
- Archivo General de Indias

Solo transcribo el contenido y la fecha tal como lo he encontrado en los archivos antes mencionados. Son nuevos datos que completan la información dada hasta ahora. Para conocer más detalles sobre estos documentos hay que pedirlos al correspondiente archivo, señalando la signatura.

“Carta de merced de Pedro I de Castilla concediendo a Lope López de Haro la villa de Lumbreras, Torre de Camero Viejo y Ortigosa para que las tenga él y sus descendientes por mayorazgo, en recompensa por el apoyo prestado durante los enfrentamientos contra Enrique de Trastámara”. *Año 1365. Archivo Histórico Nacional.*

“Contra el alcalde, alguacil y vecinos de Camero Nuevo, por haber derribado casas y talado campos en el lugar de Horcajo, aldea de la villa de Lumbreras”. *Año 1484. Archivo General de Simancas.*

“Comisión de Juan de Luzón, vecino y regidor de Valladolid para que haga pesquisa de los debates entre la villa de Lumbreras y los lugares de Ortigosa por razón de términos”. *Año 1484. Archivo General de Simancas.*

“Receptoría de testigos a petición de la villa de Lumbreras y lugar de Horcajo, en el pleito que tratan con la villa de Pinillos, por haberles mandado derribar unas casas en Horcajo”. *Año 1485. Archivo General de Simancas.*

“Comisión dada a Fernando de Ribera a instancia de los concejos de la Hermandad de Pineda, para averiguar los excesos cometidos por el pesquisador Alonso de Torres, especialmente en la villa de Lumbreras”. *Año 1485. Archivo General de Simancas.*

“Emplazamiento contra los lugares de la Hermandad de Camero Nuevo a petición de la villa de Lumbreras, porque aquéllos les molestan en la posesión de la dehesa de Pineda”. *Año 1485. Archivo General de Simancas.*

"Pleito de la villa de Lumbreras contra la Hermandad de Pineda por derribo de ciertas casas que les hicieron sus contrarios. *Año 1485. Archivo General de Simancas.*

"El Concejo de Viguera y demás lugares de la Hermandad de Pineda con el Concejo de Lumbreras sobre apeo y aprovechamiento de términos". *Año 1486. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*

"Comisionando a García de Alcocer, para ver por dónde iban los mojones de la dehesa de Pineda, en el pleito que trata La Hermandad de este nombre con la villa de Lumbreras". *Año 1491. Archivo General de Simancas.*

"Comisión a García de Alcocer, sobre el pan que quiere recoger la villa de Lumbreras de la dehesa de Pineda". *Año 1491. Archivo General de Simancas.*

"Comisión en el pleito de la Hermandad de Pineda con Lumbreras por una dehesa. El pleito es tratado por los catorce lugares de la Hermandad de Pineda contra la villa de Lumbreras por la dehesa llamada de Pineda". *Año 1491. Archivo General de Simancas.*

"Al corregidor de Soria para que tramite las deudas que los vecinos de Villaloslada (Villoslada), Lumbreras y Ortigosa, tierra del Duque de Nájera, deben a la aljama judía de Soria, antes de que los judíos salgan del Reino". *Año 1492. Archivo General de Simancas.*

"Seguro a favor de Pedro García, escribano, y a Juan Gil, vecinos del lugar de Vinuesa, que temen del duque de Nájera y de sus criados, y de los vecinos de la villa de Lumbreras". *Año 1492. Archivo General de Simancas.*

"Comisión a don Juan de Ribera, corregidor de Guipúzcoa, a petición de Luis de Asturias en nombre de don Pedro Manrique, duque de Nájera, sobre cierta lana propiedad de los vasallos de dicho duque, vecinos de Lumbreras, Ortigosa y de otras villas, y contratos por razón de dicha lana hechos con algunos judíos antes de salir éstos del reino, y después traspasados a Francisco de las Heras, mercader burgalés". *Año 1493. Archivo General de Simancas.*

"Al corregidor de Soria, que administre justicia a petición de Francisco de las Heras, mercader vecino de Burgos, sobre razón de unas deudas que le traspasó Bienveniste de Calahorra, judío, al tiempo de salir del reino, que procedían de unas lanas que entre ambos habían comprado a vecinos de

Lumbreras, Villoslada y Las Tenas, lugares del duque de Nájera. Se cita la carta referente a las deudas de los judíos". *Año 1493. Archivo General de Simancas.*

"Iniciativa a petición de Alvar Fernández, vecino de Toledo, sobre el engaño que recibió en la compra de unos paños de Pero Fernández, recaudador y de Juan López, vecinos de Lumbreras, y de otros que se citan, los cuales le cobraron mayores precios de lo que valían". *Año 1494. Archivo General de Simancas.*

"Receptoría al corregidor de Santo Domingo de la Calzada, para que haga soltar al escribano Martín García y devolver las prendas que habían sido tomadas a vecinos de Lumbreras, Villoslada y Ortigosa, villas del duque de Nájera, cuando pasaban por la villa de Nieva al ir a tratar sus haciendas y traer provisiones". *Año 1495. Archivo General de Simancas.*

"Se prorroga al bachiller Fernando Gil Mogollón, Corregidor de Santo Domingo de la Calzada, el término para hacer una pesquisa sobre las fuerzas, robos, males, etc. que los vecinos de Villoslada de Cameros, Lumbreras y Ortigosa reciben del alcaide, vecinos, etc. de la villa de Nieva al haberles cerrado un camino". *Año 1496. Archivo General de Simancas.*

"Comisión para que el corregidor de Logroño resuelva la demanda del duque de Nájera, porque el licenciado del Castillo, juez ejecutor de La Hermandad, había tomado bienes de algunos vasallos de aquel, vecinos de sus villas de Villoslada, Ortigosa y Lumbreras, por los maravedíes que debían pagar, y ahora no los quería devolver lo que los había llevado de más". *Año 1498. Archivo General de Simancas.*

"Ejecutoria de hidalguía de Juan Aguado, vecino de San Andrés, hoy anejo de Lumbreras. En la demanda cita a sus hermanos Antonio Aguado y Bartolomé Aguado". *Año 1519. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*

"El Concejo de Lumbreras con el Concejo de Villoslada de Cameros y con el Concejo de Montenegro (Soria) solicitando la división de los términos comunales de dichos Concejos por no estar de acuerdo en el aprovechamiento que se hace de los mismos". *Año 1555. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*

"Juan Izquierdo y consortes, vecinos de Lumbreras, con Alonso de Sevilla, vecino de Vinuesa (Soria) sobre la devolución de 50 ovejas que le habían sido robadas al dicho Alonso en la sierra de Cebollera". *Año 1556. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*

"El concejo, justicia y regimiento de Viguera, Pinillos y otros, con el concejo justicia y regimiento de Lumbreras, sobre el arrendamiento de una venta, llamada "Venta de Piqueras", próxima a los dichos concejos". *Año 1556. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*

"Pleito de Martín Ribera, de Logroño, contra Juan Sánchez de Villanueva y sus nietos Juan y María Sánchez, todos de Lumbreras. Sobre Ejecución en bienes de Juan Sánchez y sus nietos por 73.065 maravedíes debidos a Martín de Ribera por cierta escritura de obligación". *Años 1588-1589. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*

"Pleito de Medel de la Canal, de Lumbreras, con Martín y Francisco de Lavanda, vecinos de Ledesma de la Cogolla (La Rioja). *Años 1625-1626. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*

"Pleito de Catalina Martínez, vecina de Lumbreras, y en su nombre su marido Pedro García de Olalla, contra Baltasar Sánchez, vecino de Lumbreras. Pedro García acusa a Baltasar Sánchez de haberles injuriado públicamente". *Año 1639. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*

"Pleito de Diego Martínez Jorro, María de Almarza y Juan Sánchez Salvador, todos de Lumbreras, sobre pago a Diego Martínez Jorro y a María de Almarza, su mujer, de los 198.321 maravedíes que Juan Sánchez Salvador, heredero de María Izquierdo, tutora que fue de María de Almarza, les debía por cuentas pendientes de tutoría". *Años 1639-1643. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*

"Pleito de hidalguía de Cristóbal Fernández de Tejada y sus hermanos Diego y Juan, vecinos de San Román de Cameros y de Cabezón de Cameros". *Año 1646. Archivo de La Real Chancillería de Valladolid.*

"Expedientes de pruebas de Magdalena, Juana y Catalina Ruiz Urbán de la Barra, y de María Izquierdo Ruiz Urbán García del Valle y Martínez de la Barra, naturales de Lumbreras, para el ingreso como religiosas en el convento San Felices de Burgos de la Orden de Calatrava". *Año 1650. Archivo Histórico Nacional.*

"Pleito de hidalguía de José, Juan, Martín y Cristóbal Fernández, vecinos de Lumbreras". *Año 1656. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*

"Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Basilio Fernández, jesuita, sacerdote teólogo, natural de Cantalapiedra, a Filipinas, con religiosos de su orden. Entre otros: Pedro Salvador, hermano, filósofo, natural de Lumbreras". *Año 1665. Archivo General de Indias.*

"Don Juan de Gramont, natural de Lumbreras, hijo de Juan de Gramont y de doña María de la Fuencaliente, a Nueva España con su tío D. Juan Sanz de la Fuencaliente. *Año 1673. Archivo General de Indias.*

"Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de José González de Valdeosera, mercader, natural de Lumbreras, hijo de Simón González y de Catalina García de Olalla Vivanco, a Nueva España". *Año 1675. Archivo General de Indias.*

"El Doctor Don Luis Antonio Calvo Domonte, Oidor de la Audiencia de la Plata, con su mujer Doña Estefanía Justiniano, y con su criado Mateo García Baquedano, natural de Lumbreras, soltero, hijo de Prudencio García Baquedano y de Ángela de Arenzana, a Charcas". *Año 1690. Archivo General de Indias.*

"Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Martín de Isunza, mercader, natural de la villa de Lumbreras y vecino de Sevilla, hijo de Martín de Isunza y de María López de Tejada, a Tierra Firme". *Año 1695. Archivo General de Indias.*

"Pruebas para la concesión del título de Caballero de la Orden de Calatrava de José Leonardo Sánchez Salvador y Sánchez Salvador Herreros de Tejada, natural de Lumbreras". *Año 1697. Archivo Histórico Nacional.*

"Pruebas para la concesión del título de Caballero de la Orden de Calatrava de Marcos Sánchez Salvador y Pérez de Tejada Aragón y Herreros de Tejada, natural de Lumbreras". *Año 1697. Archivo Histórico Nacional.*

"Pleito de Concejo, justicia y regimiento de Piqueras. El Concejo de Piqueras y otros de la Hermandad de Pineda acusan a Vicente Martínez Isunza, de Lumbreras, por haber cortado leña en los montes de dicha Hermandad". *Año 1715. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*

"Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Manuel Díez de Tejada, mercader, natural de Lumbreras y vecino de Cádiz, hijo de Juan Mateo Díez de Tejada y de Ángela Freile de Arenzana, a Tierra Firme". *Año 1721. Archivo General de Indias.*

"Pleito de hidalguía de Juan Almarza y Lasarte, vecino de Lumbreras". *Año 1724. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*

"Proceso de la justicia de Lobón contra Manuel Fernández Tejada, ganadero de la villa de Lumbreras, por delitos cometidos por éste en Lobón". *Año 1729. Archivo Histórico Nacional. Sección Nobleza.*

"Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Antonio Iñiguez de Valdoserá, mercader, con sus criados José de la Calle, natural de Viguera y Javier de Puerta, natural de Lumbreras, a Nueva España". *Año 1730. Archivo General de Indias.*

"Pleito de hidalguía de Manuel Francisco Fernández de Tejada, nacido en Lumbreras y vecino de Logroño". *Año 1732. Archivo de la Chancillería de Valladolid.*

"Expediente de información y licencia de pasajero a Indias del Conde de Lizarraga, a Nueva España, con un grupo de seis personas. Entre ellas: Lucas José Equizaval, paje, natural de Lumbreras". *Año 1736. Archivo General de Indias.*

"Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Tomás Gallo, vecino de Cádiz, con su criado Luis Díaz de Tejada, natural de Lumbreras, a Tierra Firme". *Año 1737. Archivo General de Indias.*

"Pruebas para la concesión del título de Caballero de la Orden de Santiago de José Antonio de Almarza Lasarte y García Herreros, natural de Lumbreras, Cadete del Regimiento de Dragones de Palma". *Fecha 1742. Archivo Histórico Nacional.*

"Pleito de Juan Lorenzo Ibáñez de Ocerín con José Jacobo Fernández de Tejada y consortes, vecinos de Lumbreras, sobre Elecciones". *Año 1743. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*

"Pleito de Andrés Lumbreras, con Iñigo Manso de Zúñiga, vecinos de San Torcuato. *Año 1743. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*

"Pleito de Francisco Sánchez Salvador, de Lumbreras y Blasco de Torres, de Logroño". *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*

"Pleito de Pedro de Acipreste y sus hijos Manuel y Gabriel, vecinos de Viguera y Lumbreras". *Año 1746. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*

"Pleito de Juan Antonio Almarza Lasarte, vecino de Lumbreras y de Haro (La Rioja). Sala de Hijosdalgo. *Año 1749. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*

"Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Francisco Rubio, gobernador de la Isla Española, brigadier, a la Isla Española, con doce personas. Entre ellas Lucas José Equizaval, paje, natural de Lumbreras". *Año 1751. Archivo General de Indias.*

"Pleito de Matías de Arenzana, vecino y boticario de la villa de Laguna de Cameros, con Pedro de Alfaro, vecino de la villa de Lumbreras sobre pago del importe de una botica". *Años 1751-1753. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*

"Pleito de Concejo, justicia y regimiento de Piqueras sobre acusación de este Concejo y otro de La Hermandad de Pineda contra Vicente Martínez Isunza, de Lumbreras, por haber cortado leña en los montes de dicha Hermandad". *Años 1755-1760. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*

"Pleito de lugares de la Hermandad de Pineda, Concejo, Justicia y Regimiento de Lumbreras y otros Concejos de Pradillo y Pinillos, sobre arrendamiento de unos montes y dehesa comunes de la Hermandad de Pineda para pagar los repartimientos de la fábrica de su iglesia y la construcción de un puente". *Años 1759-1760. Real Chancillería de Valladolid.*

"Pleito de José Sánchez Riscos, vecino de Madrid, natural de Lumbreras". Sala de Hijosdalgo. *Año 1764. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*

"Pleito de Fausto García Jalón, Francisco Antonio de Puerta Ochoa, José Romero y Sicilia, todos de Lumbreras. Sobre Ejecución en bienes de Francisco Antonio de Puerta, heredero de Diego Pablo García, por los réditos de un censo impuesto por éste a favor de la capellanía fundada en Lumbreras por Ángela Ibáñez Ocerín, cuyo capellán era Fausto García". *Años 1767-1783. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*

"Pleito de Manuel Fulgencio, conde de Murillo Ramírez de Arellano, de Madrid y José Romero y Sicilia, de Lumbreras. Sobre posesión de un patronato en la capilla de la Purísima Concepción de la iglesia parroquial de Viguera". *Años 1769-1780. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*

"Pleito de Pedro Pablo de Encio y San Vicente, vecino de Lumbreras". Sala de Hijosdalgo. *Año 1772. Archivo de La Real Chancillería de Valladolid.*

"Pleito de Manuel García Olalla, vecino de Lumbreras". Sala de Hijosdalgo. *Año 1774. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*

"Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Francisco Dávila Ponce de León, corregidor, con su criado Martín Terroba, natural de Lumbreras, hijo de José Terroba y de Ana María Jiménez". *Año 1775. Archivo General de Indias.*

"Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Felipe Antonio Espinosa, mercader, con su criado Francisco Rubio, natural de Lumbreras, a Cartagena". *Año 1775. Archivo General de Indias.*

"Sobre que el Alcalde Mayor de Mérida mantenga y ampare los ganados de Manuela Fernández de Tejada (natural de Lumbreras y vecina de Villoslada) en los pastos de las dehesas "Acebuchosa" y "Novillero". *Año 1776. Archivo Histórico Nacional*

"Contratación y licencia de pasajero a Indias de José Perie, gobernador de la provincia de Costa Rica, en el reino de Guatemala, con su criado Manuel Torre, natural de Lumbreras". *Año 1777. Archivo General de Indias.*

"Expediente de pruebas de Josefa Dorotea Navascués Martínez Isunza y Nájera, natural de Lumbreras, para contraer matrimonio con Joaquín José de Navascués, caballero de la Orden de Santiago". *Año 1783. Archivo Histórico Nacional.*

"Contratación y licencia de pasajero a Indias de Sebastián Melón de Codes, comerciante de los cinco gremios mayores de Madrid, en México, natural de Lumbreras, hijo de José Matías Melón y Teresa Cruz de Codes y Rubio, a Veracruz". *Año 1784. Archivo General de Indias.*

"Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de José Jerónimo Larra, natural de San Andrés, Lumbreras, a Guatemala". *Año 1784. Archivo General de Indias.*

"Pleito de Manuel Pedro García, vecino de Lumbreras". Sala de Hijosdalgo. *Año 1785. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*

"Pleito de Manuel Juan Cámara y Tomás Moreno contra Manuel Rojo García, todos de Lumbreras, para que Manuel Rojo deje libres unas tierras que había ocupado propias de la capellanía que ellos administraban". *Años 1787-1795. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.*

"Pleito de Concejo y justicia y regimiento de Pajares, Cabildo eclesiástico de Lumbreras, sobre derecho al nombramiento de cura servidor en la Iglesia de Pajares". Año 1789. *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid*.

"Pleito de José Sánchez Villanueva, Alonso González, José Romero y Sicilia, todos de Lumbreras. Sobre la nulidad de las elecciones de alcalde ordinario". *Años 1790-1791. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid*.

"Expediente de pruebas del caballero de la Orden de Carlos III, Pablo Antonio de Nájera Salvador y García Baquedano, Rodríguez Olivares y Martínez Jorro, natural de Lumbreras, Deán de la catedral de Osma; caballero supernumerario". *Año 1791. Archivo Histórico Nacional*.

"Pleito de Manuel García del Río, vecino de Cartagena de Indias y Lumbreras". Sala de Hijosdalgo. *Año 1791. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid*.

"Pleito de Joaquín de Arévalo y Morras, vecino de Lumbreras". Sala de Hijosdalgo. *Año 1791. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid*.

"Pleito de Francisco Hidalgo Ruidíaz, vecino de Lumbreras". Sala de Hijosdalgo. *Año 1800. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid*.

"Pleito de El alcalde mayor y capitulares de la Hermandad de Pineda con la justicia y vecinos de Piqueras (Soria y Lumbreras), sobre aprovechamientos de pastos". *Años 1800-1804. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid*.

"Pleito de Bonifacio de Torre, residente en Llerena (Badajoz), por sí y en nombre de su hermano José de Torre, residente en la ciudad de Veracruz de Indias con el Concejo y hombres buenos de Horcajo y Lumbreras". *Año 1817. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid*.

"Expediente sobre los bienes de Estanislao Sánchez Salvador, fallecido en Cádiz, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Ministro de la Guerra por el sistema constitucional, ex diputado de las Cortes que enviaron al rey de Sevilla a Cádiz. Se habla del delito de infidencia cometidos por los ex diputados y los llamados Secretarios de Despacho de la Regencia Jacobina de Sevilla. La viuda, Luciana Irazábal, pide alzamiento de embargo y entrega de bienes, entre los que había ganado lanar en Lumbreras". *Años 1823-1826. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid*.

"Pleito de hidalguía de Ángel Tomás Herreros de Tejada, vecino de Lumbreras". *Año 1832. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid*.

## **PROCESO DE LA JUSTICIA DE LOBÓN CONTRA MANUEL FERNÁNDEZ DE TEJADA, GANADERO DE LUMBRERAS<sup>1</sup>**

Estos son los personajes reales de lo ocurrido en el año 1729 en la villa de Lobón (Badajoz). Son protagonistas, testigos o mencionados en el Auto del proceso:

- Pedro Grajera del Collado: Alcalde de la villa de Lobón.
- Manuel Rodríguez Calderón: notario y escribano de Lobón.
- Juan López Rodríguez: notario y escribano de su Majestad en el juzgado y ayuntamiento de Lobón.
- Alonso Ortiz Cabezas: abogado de los Reales Concejos de la Mesta.
- Andrés Conejo: capitán del Regimiento de Infantería.
- María González: señora viuda que vive en las casas donde se hospeda Manuel Fernández de Tejada.
- Manuel Fernández de Tejada: ganadero de Lumbreras, residente en Lobón.
- José Jacinto Fernández de Tejada, dueño de una cabaña lanar y padre de Manuel Fernández.
- Manuel del Saz Caballero y Pedro García Millán, vecinos de Gallinero de Cameros: mayores de la cabaña de José Fernández de Tejada.
- Francisco de Santacruz, vecino de Lumbreras: dueño de una cabaña lanar.
- José de Santacruz, vecino de Lumbreras: dueño de una cabaña lanar.
- Manuel Solana, ganadero serrano.
- Don Pedro Sánchez Amador: Fiscal de esta causa.

Don Manuel Rodríguez Calderón, notario y escribano, vecino de Lobón, jura ante Dios y ante una cruz decir la verdad en lo que supiese. Habló en los siguientes términos:

“El día 11 de febrero vino de paso a esta villa de Lobón un regimiento de infantería que traía más de 1.300 hombres. Y siendo preciso darles alojamiento se buscó aposentos por el vecindario sin dejar desocupado ni las casas de los eclesiásticos.

En las casas de la viuda María González se alojaron doce soldados. En una de estas casas se halla una de las roperías de don José J. Fernández, vecino de la villa de Lumbreras, dueño de una cabaña lanar, que pasta en el término de Lobón. Don Manuel Fernández, su hijo, se hospeda en casa de la viuda.

---

<sup>1</sup> Este documento se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza. Su signatura es: FRIAS, C.1620, D.2. 1729.

Este fue el motivo por el que don Manuel Fernández pasó a las casas de la morada de don Pedro Grajera, alcalde de Lobón. El señor alcalde estaba cenando. Don Manuel tomó asiento en la cocina y cuando acabó de cenar el dicho alcalde le dijo a éste:

-Salga fuera, que quiero hablarle.

El alcalde se levantó y lo siguió hasta el zaguán de dichas casas. Y con poco temor de Dios y a la Real Justicia don Manuel le preguntó gritando:

- ¿Por qué razón llevó usted anoche soldados a mi casa? ¿Quiero saber si es por pasión?

El alcalde respondió:

-Yo no obro con pasión con nadie. Y en cuanto a los soldados yo no los he alojado en su casa sino en la de María González, como vecina que es de esta villa.

Don Manuel replicó:

-La casa es mía porque pago una renta.

El alcalde dijo:

-Muéstreme que la casa es de usted y después veré lo que he de hacer. Pero mientras tanto yo he de aposentar a los soldados.

Don Manuel respondió:

-Ya se libraré de alojarlos en la casa y si lo hace nos hemos de defender usted y yo.

El señor alcalde replicó:

-Está usted hablando con la Justicia y digo que los he de alojar en casa de la viuda. El señor alcalde se alteró viendo el atrevimiento y gritos que daba don Manuel Fernández. Quiso prenderlo, pero no se atrevió porque llevaba un estoque debajo del brazo y no sabía si traía más armas ocultas.

El alcalde pidió al notario que diera testimonio de lo que había pasado y de la injuria hecha a la Real Justicia. Y para que el dicho don Manuel tenga el justo castigo manda que se levante un proceso criminal y que se lleve a don Alonso Ortiz, abogado de los Reales Concejos, vecino de la villa de Almendralejo. Se manda que se le ponga preso en las casas del ayuntamiento y que se le embarguen sus bienes”.

## **SEGUNDO ENCUENTRO VIOLENTO**

“Estando el señor alcalde en esta villa de Lobón y yendo hacia la casa de don Manuel Rodríguez, escribano y notario, vio que don Manuel Fernández estaba en la parte de la casa donde tiene su habitación. En esos momentos pasaba el mencionado escribano por la puerta del dicho serrano y le dio las buenas noches. Don Manuel Fernández se fue hacia la calleja de arriba,

miró por otras calles y como no había gente en las esquinas de las casas volvió y, como si intentara sacar a don Manuel Rodríguez fuera de esta villa, le dijo:

-Véngase usted conmigo, que le quiero hablar.

Don Manuel Rodríguez le preguntó:

- ¿Quiere usted alguna cosa?

Entonces don Manuel Fernández de Tejada haciendo demostración con un estoque que llevaba quiso castigar a don Manuel Rodríguez y le dio con el puño en la cara y cabeza por haber asistido y ayudado al señor alcalde en el caso del alojamiento de los soldados en las casas de María González, y por haber dado testimonio en su contra en estos Autos que se están llevando.

Del golpe que le dio al señor escribano, éste echó sangre por la boca y no contento con esto arrancó con el estoque en la mano y lo agarró por la guarnición.

Y estuvieron batallando los dos por espacio de medio cuarto de hora. Don Manuel Rodríguez gritaba:

- ¡Que me matan!

Y en este tiempo llegó a dicho paraje Juan de Rueda, vecino de esta villa, y dijo:

- ¡Si encuentro yo una espada le corto las orejas a este pícaro que se está burlando de los vecinos de este lugar!

Don Manuel Rodríguez dio un empujón a don Manuel Fernández, quien se fue hacia su posada. El declarante se llevó la capa de dicho Tejada y éste se llevó la del declarante".

### **TERCER ENCUENTRO VIOLENTO**

Pedro Grajera del Collado comunica a los señores corregidores, alcaldes mayores y ordinarios de las villas de esta provincia de Extremadura que está siguiendo causa criminal de oficio de la Justicia contra don Manuel Fernández de Tejada, mozo soltero, hijo legítimo de don José Jacinto Fernández de Tejada, ganadero de Lumbreras.

La narración de los hechos es esta:

"En la noche del 12 de febrero del año 1729 pasando el señor alcalde a la plaza pública y después por la calleja del mesón, se encontró con don Manuel Fernández y le dijo:

-Preséntese preso en las casas del ayuntamiento de esta villa.

Don Manuel respondió:

- ¡Ahora verá usted si me presento!

Y echando un pie atrás, sacó su espada contra el señor alcalde y juez de esta causa, quien al mismo tiempo sacó la suya. Fueron batallando uno y otro, tirándose tajos y reveses hasta la plaza. El señor alcalde gritaba pidiendo ayuda.

Un vecino llegó primero al lugar de los hechos y viendo a don Manuel Fernández caído en el suelo se echó sobre él con intención de detenerlo. Pero no lo pudo lograr porque don Manuel le hizo frente con una pistola que tenía en la mano derecha y un estoque o espada en la mano izquierda. De esta manera el ganadero serrano se abrió paso hasta llegar a la esquina de las casas de Martín Conejo.

El señor alcalde y los que acudieron en su ayuda, con palos, volvieron a seguirle, pero no lo pudieron detener.

Don Manuel huyó por la calle del Castillo y se refugió en la puerta principal de la iglesia parroquial de esta villa de Lobón. El alcalde mandó poner guardas para la custodia del referido sujeto.

Tanto la plaza como los alrededores de la iglesia estaban llenos de gente y el señor alcalde les dijo:

-La razón de haberle mandado preso a las casas de La Audiencia es por la culpa que resulta de Auto y testimonio que han dado contra él.

Llegó hasta allí el capitán del regimiento, don Andrés Conejo, y habiendo oído que don Manuel Fernández tenía una pistola le reprendió diciendo:

- ¡Hombre, guarde esa pistola!

Respondió don Manuel desde la iglesia:

-No la tengo, se me ha perdido en la calle.

El capitán se despidió del dicho don Manuel y pasando la calle hacia arriba vio negrear algo en el suelo resultando ser la pistola del inculpado, que se le había caído allí, y se la llevó a su casa.

Don Juan López Rodríguez, escribano de su Majestad, certifica que el día 15 de febrero de 1729 el señor juez de esta causa tuvo noticia de que don Manuel Fernández de Tejada se había fugado de la iglesia parroquial, donde se hallaba refugiado.

El sacristán había hallado la iglesia abierta, y recorriendo la capilla y sacristía de San Juan sólo encontró una cama donde había dormido don Manuel. Después pasó a ver el campanario y demás lugares de la iglesia y no vio a nadie. Después de buscarle por toda la villa no lo hallaron.

Se supo, por la gente, que había salido a caballo del convento de esta villa y que se encaminaba para la villa de Solana. Posiblemente llevaba otra pistola porque algunos testigos manifestaron que tenía dos pistolas”.

## CONCESIÓN DE PODER

“Yo, José Jacinto Fernández de Tejada, vecino de la villa de Lumbreras y dueño de una cabaña de ganado lanar, manifiesto que parte de mis ganados están en dos dehesas, en el término de Lobón. Así mismo digo que don Pedro García Millán y don Manuel del Saz Caballero, vecinos de la villa de Gallinero, son mis mayoresales de la cabaña.

Doy un Poder general a mis mayoresales para que administren, recauden y gobiernen la cabaña de ganados lanares y cabríos, tanto en los invernaderos como en las sierras de agostaderos.

Tienen poder para arrendar las dehesas, quintas, baldíos, borreguiles y demás tierras de pasto y labor que tuviesen menester arrendar las comunidades, personas particulares, eclesiásticas y seculares y por el tiempo que se ajustaren con los dueños de tales dehesas y según las leyes del Honrado Concejo de La Mesta.

Tienen poder para que admitan pastores, rabadanes, zagales, temporeros, ayudantes y demás personas que fuesen necesarias y por el tiempo y sueldo que les pareciese. Y para que hagan las compras de trigo, cebada, aceite y demás víveres necesarios.

También pueden buscar una forma de empréstito para dicha administración y cabaña en las cantidades de maravedíes que les pareciese y para que en los puertos reales por donde pasen dichos ganados den el dinero o las cabezas que correspondan. También les doy este Poder para que, en mi nombre, puedan cobrar cualesquiera cantidades de maravedíes, reales o ducados que les sean debidos por cualquier persona de cualquier estado y condición que sean.

También pueden cobrar de don Agustín, vecino de Montijo, en la provincia de Extremadura, 1.500 reales de vellón que le debe de un esclavo llamado Manuel Romero que mi mayoral Manuel del Saz vendió a Agustín en el año 1719”.

El día 15 de febrero de 1729 se firma el otorgamiento del Poder que don José J. Fernández de Tejada concede a sus mayoresales. Son testigos: José Martínez, Manuel de Arenzana, Martín García Baquedano, Blas García Baquedano, vecinos de Lumbreras.

Don Juan López Rodríguez, escribano y notario público de Lobón certifica que don José Fernández de Tejada otorga dicho Poder general a sus mayoresales.

## **AUTO DE EMBARGO**

“En la villa de Lobón, a 18 de febrero de 1729. Yo, Pedro Grajera del Collado, alcalde ordinario de esta villa, en virtud de estos Autos y de no estar hecho todavía el embargo de bienes mando que se ejecute y que sea de los de don Manuel Fernández de Tejada, culpado en estos Autos.

Mando que se le busque por toda la villa y si no se le encuentra se avise a los alcaldes de los pueblos de esta comarca para que donde quiera que pueda ser encontrado le prendan y con la custodia necesaria le remitan acta de esta villa, dejándole embargados y puestos en depósito legal sus bienes.

Su descripción física es ésta: de unos diecinueve o veinte años, de buen cuerpo, de razonable estatura y rubio de cara”.

## **BIENES EMBARGADOS**

En cumplimiento por lo mandado por el señor alcalde, juez de la villa de Lobón, pasan a embargar algunos bienes encontrados en las casas usadas por don Manuel Fernández: costales de harina, tocino, morcillas de cerdo, dos caballerías, mulas, pellejos con lana y otros bienes.

## **APELACIÓN AL SUPREMO CONCEJO DE CASTILLA**

“Yo, Pedro García Millán, mayoral de los ganados y cabaña de don José Jacinto Fernández de Tejada y por el Poder que se me ha concedido para la administración y cuidado de dicha cabaña y de todo lo que es agregado a ella, comparezco ante Usted. Y digo que los ganados están pastando en diferentes dehesas y tengo tomada una casa para fabricar pan para los pastores y todo lo demás necesario para su sustento.

Ya han pasado para hacer embargo de dos mulas de la cabaña, harina, aceite, pieles de ganado muerto. También tengo noticia que quiere Usted pasar para hacer un embargo mayor en los ganados, debido al proceso criminal contra don Manuel Fernández de Tejada. Este embargo de los bienes expresados no es justo.

Primero porque lo que está destinado para el alimento de los pastores no puede sujetarse a embargo, pues será dar ocasión a que perezcan. Segundo, porque las mulas son precisas para el servicio de la cabaña y para mis trabajos de cada día, yendo de una parte a otra cuidando de los ganados y haciendo buena pastoría. Tercero, porque los bienes, los ganados y cabaña son de don José Fernández y no de don Manuel, su hijo, que hasta ahora no tiene derecho alguno.

Y siendo conclusión inevitable que los cargos personales no trasciendan de persona a persona y que ni el padre por el hijo debe ser responsable, ni mis bienes han de padecer detenimiento y agravio alguno; por tanto, suplico a su Ilustrísima que teniendo en cuenta el Poder que se me ha dado, me devuelvan lo que llevo perdido y se mande poner en regla la letra del arriendo que tengo hecho de varias dehesas para los ganados de mi parte. Apelo ante su Majestad y señores de su Real y Supremo Concejo de Castilla para que se me haga justicia”.

### **DECLARACIÓN DE GANADEROS SOBRE LOS BIENES DE LOS TEJADA**

El día 10 de marzo del año 1729 el señor alcalde recibe juramento de don Martín de Codés, serrano, criado de la cabaña ganadera de don Francisco de Santacruz, vecino de la villa de Lumbreras.

Don Martín manifiesta que conoce a don José Fernández y a su hijo y sabe que don Pedro García Millán es el mayoral de la cabaña de don José Fernández. Que el mayoral apunta rigurosamente cuánto paga y gasta para dar cuenta a su amo. Que la cabaña es propia de don José y de su mujer.

Don Manuel sólo usa y cuida de la manutención de la cabaña, con el permiso del mayoral. También sabe que el caballo que tiene don Manuel Fernández lo compró el mayoral por orden de su amo. Que dos mulas que usa don Manuel son propias de él, pero el resto de las mulas son necesarias para que el mayoral reconozca la pastoría de los ganados de la cabaña.

Declara también ante el señor alcalde don Manuel Solana, ganadero serrano y criado de la cabaña de don José de Santacruz, vecino de la villa de Lumbreras, que tiene su ganado en la dehesa de La Hinojosa, propia de esta villa de Lobón.

Dijo que don José Fernández de Tejada y su mujer tienen una cabaña de ganado lanar fino muy buena y que la administra su mayoral. Don Pedro Gracia Millán es quien compra y paga las fincas. Socorre a sus criados con lo necesario. Lleva cuenta rigurosa diaria sin que en uso se mezcle dicho don Manuel Fernández.

Declara después don Casimiro González de Tejada, vecino de la villa de Gallinero de Cameros, que lleva la administración del ganado lanar y cabrío de don Juan de Elías, caballero vecino de esta villa. Habla en los mismos términos.

## **EMBARGO DE BIENES**

Don Pedro Sánchez Amador, fiscal nombrado en esta causa criminal que se está siguiendo contra don Manuel Fernández, ganadero serrano de la villa de Lumbreras, por diferentes delitos y excesos cometidos contra la Justicia

y otras cosas contenidas en los Autos, dispone y manda que, aunque es cierto que el padre no debería padecer perjuicio en su hacienda por los delitos de su hijo, don José Fernández de Tejada, siendo además persona rica, hacendada y poderosa, y la villa pobre, debe satisfacer los excesos de su hijo.

Debe ser embargada su hacienda, cabaña y los bienes necesarios para el seguimiento de la causa y lo gastado en ella. Y porque no se puede dejar de proceder contra el reo ya que la Justicia está agraviada y clama por el castigo del delincuente que está huido.

Por tanto, se manda sacar, por ahora, de los bienes embargados 322 reales de vellón, que se entregarán a don Pedro Delgado, vecino de esta villa, quien se constituirá en depositario de ellos. Se indica que se haga constar en estos Autos y que esto es hecho con la oposición de Pedro García Millán, mayoral de la cabaña, y a quien hay que darle el testamento que pide.

## **EDICTO PARA QUE SE PRESENTE EL REO**

Han pasado los nueve días de plazo desde el primer edicto (11 de marzo) y no se ha presentado el reo don Manuel Fernández. El escribano Juan López Rodríguez coloca un segundo edicto, en el lugar acostumbrado, llamando y emplazando a don Manuel para que se presente en la cárcel de Lobón. Se le señalarán los cargos contra él. Será oído por la Justicia. Si no se presenta se llevarán adelante los Autos.

Pasan los días y llega el 9 de abril y el reo sigue sin presentarse en la cárcel por lo que el señor alcalde manda que se lleven adelante los Autos en esta Audiencia.

## **DESEMBARGO Y PAGO DE UNA FIANZA**

A mediados del mes de abril, la duquesa del Arco, condesa de La Puebla del Maestre, marquesa de Bacares y señora de Lobón envía una carta-orden al señor alcalde de la villa de Lobón en la que manda que en la consecución de la causa criminal contra don Manuel Fernández se desembargue todo lo tocante a caballerías y ganado que fueran de don José Fernández de Tejada, su padre, poniéndole una fianza correspondiente como obligación por el pago de las costas del proceso.

El día 28 de abril, los criados de don José Fernández pagan una fianza por las costas del proceso que se sigue contra su hijo. La duquesa del Arco manda que le comuniquen a don Pedro García Millán, mayoral y apoderado del gobierno y administración de la cabaña de don José, que ya se han pagado las costas y gastos. Se manda levantar el embargo de bienes hechos en estos Autos.

Por último, se condena a don Manuel Fernández de Tejada a que por el término de un año no entre en ningún lugar de la jurisdicción de Lobón y se le condena a pagar 6.000 maravedíes aplicados para gastos de esta causa. Y que en adelante se abstenga de cometer semejantes excesos, como ha sido demostrado.

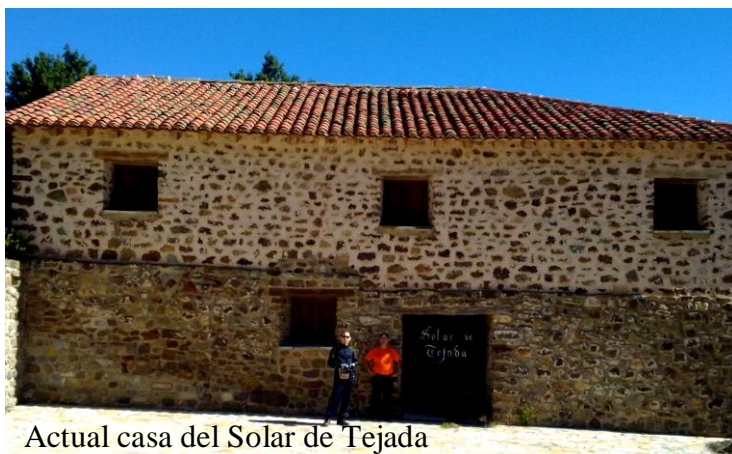
En el caso de no comparecer se devolverá esta causa a la Justicia de la villa de Lumbreras para que se notifique a don Manuel Fernández de Tejada y embarguen sus bienes para poder pagar la referida multa y hecho esto se le cancele la fianza.

## EL SOLAR DE TEJADA<sup>1</sup>

Integrado en el municipio de Laguna de Cameros, a 44 km. de Logroño, y a unos 1.018 metros de altura este Solar de Tejada linda con los municipios de Laguna, Muro, Almarza, Jalón, Cabezón y Pinillos. Tiene Tejada 424 hectáreas de terreno propio. Dentro del territorio solariego hay dos edificaciones: la casa solar y un pajar.

La casa solariega, de piedra cara-vista, ha pasado por diversas reformas. Se sabe que en el año 1720 todavía estaba en su fachada principal el escudo de piedra con las armas de Tejada, con fecha 1542.

En 1752 el gran escudo de alabastro estaba en este solar, con las mismas armas. En este año se documenta que, en su interior, entre sus enseres, estaba el escudo antiguo de piedra de 1542. A partir del año 1775 este escudo se encuentra en la fachada sur de una casa de Lumbreras de Cameros, en el camino del Horcajo.



Actual casa del Solar de Tejada



D. Sancho de Tejada fue el más significativo militar de grado que ayudó al rey Ramiro I en la batalla de Clavijo, y que también había ayudado a Alfonso II el Casto, anteriormente.

La señorial concesión del Solar de Tejada era una continuidad de la antigua Casa Cadina, institución muy considerada en el siglo VII, y sus miembros descendientes del Ducado de Cantabria, anterior al nacimiento de Cristo.

<sup>1</sup>Hernández Lázaro de Tejada, J. F. 1975; págs. 223, 224.

Rubio de Tejada y Fdez. Tomás: "solardetejada.es". Foto escudo: "es.wikiloc.com".

"La Rioja y sus gentes" de la Diputación de La Rioja. 1982. Págs. 30, 137 y 138.

"Historia y antiguas leyendas de La Rioja", Gil Del Río, Alfredo. Zaragoza, 1977. Pág. 149.

Los pergaminos guardados en El Solar de Tejada, bajo seis llaves y seis llaveros contienen información sobre las batallas en las que intervino el ilustre camerano Primer Señor de Tejada.

Ya Alfonso II le encomendó la defensa de La Rioja y Cameros, porque sabía que era muy buen conocedor de todo el territorio.

Junto a D. Sancho combatieron también sus 13 hijos, otros nobles y 12 caballeros galicianos (procedentes de Galicia). A estos doce y a su hijo menor D. Sancho, honró el monarca con el Señorío de Valdeosera, "Solar similar y hermano del de Tejada" en San Román de Cameros.

Nació el solar de Tejada en el año 844, juntamente con el de Valdeosera. Son ambas, las dos únicas instituciones nobiliarias actuales cuya historia se remonta al siglo IX, que no han sido abolidas.

En el año 844, y con la victoria en la batalla de Clavijo, el conde D. Sancho de Tejada, a consecuencia de su ayuda al rey, recibió para él y sus siete hijos: Fernando, Mateo, Andrés, Martín, Pedro, Lope y Gonzalo, el Solar de Tejada. Otro de los hijos, Sancho, que era el menor se quedó con Valdeosera, y los otros cinco hijos: Jimeno, García, Ruy, Iñigo y Diego partieron para León.

En el primer período (año 642 al 844) se enlaza las personas del fundador del Solar, don Sancho Fernández y la del Conde don Gonzalo, Señor de los Rucones, quien en el año 642 se casó con la princesa Sancha, hija del Rey godo Suintila. 844 es el año de la fundación del Solar por concesión de Ramiro I de Asturias y León al primer Señor de Tejada, a don Sancho Fernández, por los servicios prestados al reino.

En el segundo período (844 a 1460) marcamos los siguientes hechos: en el año 850 muere don Sancho. En el año 970 se abre un libro de asentamientos de "Diviseros" en el que inscribir a quienes prueben descender del primer Señor de Tejada.

Ejerció su señorío sobre las tierras de Cameros, por primera vez, en el siglo XI, Fortún Oxoiz de Tejada, tercer nieto del fundador del Solar, quien fue nombrado como tal por el rey don García el de Nájera.

En el año 1043, Aznar, hijo de Fortún Oxoiz, se documenta como Señor de Cameros. En 1056 se documenta como Señor de Cameros a Iñigo o Ximeno Fortuniones, segundo hijo de Oxoiz. Los hijos de Aznar quedan en el gobierno de los castillos de Viguera, Ocón y Arnedo.

En el año 1109, Íñigo Ximénez está al frente de Viguera y Calahorra y titular del Señorío de Cameros. En el año 1142 Pedro Ximénez es Señor de Cameros. En el año 1171 aparece como titular del Señorío de Cameros Diego Ximénez.

Lumbreras estuvo incluida en el Señorío de Cameros hasta que Mencía Díaz de Haro, mujer de don Álvaro Díaz de Haro, Señor de Cameros, la cedió al monasterio de Cañas, en el siglo XIII.

En 1366, por una arbitrariedad de Enrique II de Trastámara a favor de su servidor don Juan Ramírez de Arellano, los señores de Tejada dejaron de ostentar esta dignidad.

En el tercer período (1460 a 1580) Enrique IV confirma en Valladolid, en 1460, los privilegios de Tejada, describiendo su blasón de armas.

En 1570 un gran incendio destruyó la vieja Casa Solar, instalándose en su reconstrucción un archivo más efectivo para salvaguardar los documentos existentes. En 1580 se inició un tomo de asentamiento de Diviseros que aún hoy subsiste.



El Solar de Tejada atraviesa, a mediados del siglo XVII, uno de los peores momentos de su historia. En 1640 tienen que reparar el edificio solariego.

Por ciertos problemas económicos, se obliga a los Diviseros a tributar. Se impone a cada uno la entrega de dos reales y medio.

## ESCUDO DE ARMAS DE DON SANCHO FERNÁNDEZ DE TEJADA (SIGLO IX)

**En el primer cuartel**, dos castillos de piedra natural en campo verde, que significan los dos fuertes de Viguera y de Clavijo. En cada castillo, sobre la torre del homenaje, una bandera de con una cruz roja en cada bandera.

**En el segundo**, están dos medias lunas de plata con trece estrellas de oro alrededor, que significan el padre, la madre y los trece hijos.

**En el tercero**, que es de plata, tiene un león. El parentesco de don Sancho con la familia real parece estar simbolizado en este león.

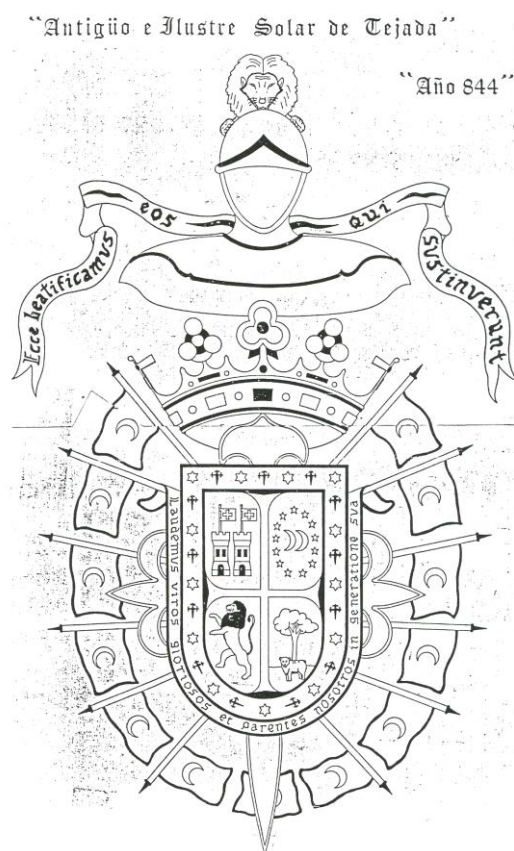
**En el cuarto** campo, que es también plateado, está un árbol que se llama tejo, y en él está atado un oso con una cadena a una rama del árbol, cortada, que significa la que cortó Sancho Tejada cuando se le quebró la lanza. El oso atado al tejo evidencia la vinculación de los solares de Tejada y Valdeosera.

Todo el escudo está cercado de una orla de oro con **trece veneras** azules y **trece cruces** de Santiago. Esto habla de la relación directa del solar con la orden de Caballería de Santiago.

Alrededor de la orla, **trece banderas** azules, y en cada bandera, una **media luna** de plata con las puntas hacia abajo, significando las batallas vencidas frente a los musulmanes.

La **Cruz Cántabra** manifiesta el más antiguo origen de don Sancho, descendiente de los duques de Cantabria. Sobre la celada, un **león**.

Y un **lema**: "Alabemos a los que supieron defendernos". Y debajo del escudo, la inscripción: "honremos a nuestros gloriosos antepasados y a nuestros padres en su descendencia".



## **FUENTES ESCRITAS CONSULTADAS**

- Abad León, Felipe: "La Rioja, Provincia y Región de España". 1980.
- Gil Del Río, Alfredo: "Historia y antiguas leyendas de la Rioja". (Publicación de la Caja de Ahorros y M. Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja). Zaragoza, 1977.
- Calvo Palacios, José Luis: "Los Cameros". Instituto de Estudios Riojanos, 1977.
- Ochagavía Fernández, Octavio: "Historia textil riojana". I.E.R. Logroño, 1957.
- Abad León, Felipe: "La Rioja y sus Gentes". Logroño, 1982.
- Ruiz Galarreta, J. M.: "Berceo". Julio-diciembre, Instituto Estudios Riojanos nº 89. Logroño, 1975.
- Gobierno de La Rioja: "Lumbreras", 1991.
- Francia García, Pedro: "Crónicas de un pueblo", 1973-2002.
- Pablo Ramírez, Jesús Manuel: "Rutas y paseos por Parque Natural de Cebollera". Bilbao, 1997.
- Guardia Civil: "Datos del Servicio de Estudios Históricos". Madrid.
- Gobierno de La Rioja. Medio Ambiente: "La Trashumancia y la Mesta". [www.larioja.org/ma/espacios\\_naturales/sierra\\_cebollera](http://www.larioja.org/ma/espacios_naturales/sierra_cebollera).
- Del Saz Caballero, Vicente: "Recetario para teñir las lanas en Cameros". 1775.
- Casimiro Govantes, Ángel: "Diccionario de La Rioja". Comunidad Autónoma.
- Madoz, Pascual: "Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España". Madrid, 1846.
- Archivo Histórico-Provincial de Logroño: Catastro Marqués de La Ensenada, 1751.

- Verde González, Elías: "Guadalupe de Isunza". 1869. Narración presentada y difundida por Vicente Moreno Sandoval en 1998.
- Sáinz Ripa, Eliseo: "Hermandad de Ntra. Sra. de la Luz". Logroño, 1988.
- Francia Silva, José Ramón: Web personal.
- Archivo del Ayuntamiento de Lumbreras: Documentos varios.
- Tejado Sebastián, José M<sup>a</sup>: Tesis doctoral "Arqueología y gestión del territorio del Alto Valle del Iregua". Universidad de La Rioja, 2011.
- Diago Hernando, Máximo: "Madrid, punto de concentración de mercaderes laneros durante el siglo XVIII", Instituto de Estudios Madrileños, 2003.
- Diago Hernando, Máximo: "Mercaderes cameranos en la exportación de lanas sorianas: el caso de Lumbreras". CSIC Madrid. Revista Berceo 138. Páginas 69-73. Logroño, 2000.
- Vidal Abarca, Juan: página web "Breves nociones de heráldica", 2000.
- "Luis Salvador Carmona en Lumbreras de Cameros y Calahorra". Artículo de José M. Ramírez, Doctor en H<sup>a</sup> del Arte por la Universidad de Valladolid, pág. 100.
- San Martín Pérez José M<sup>a</sup>. "Historia Genealógica del Solar de Tejada" (Tomo III). Año 2012. Ed. S. Martín. Páginas 95-97.
- Chancillería de Valladolid. Documentos varios.
- Libro 2<sup>a</sup> Urbana, folio 10. P/7344/4 (Libro inventario). Escribano: Ángel Tomás herreros de Tejada. (*Lope Verde compra casa*).
- Archivo Histórico Nacional. Expediente de pruebas de nobleza del Caballero de Carlos III, Aniceto Ibáñez Ocerín y Lázaro (1825).
- Archivo General de Simancas, Dirección General del Tesoro, invent. 13, leg. 4, invent. 16, guion 23, leg. 18; Archivo Histórico Nacional, Estado, leg. 6380.
- Mendizábal Aizpuru J. A. Concurso nacionales de ganados, página 336. Universidad pública de Navarra.

- Enciclopedia Universal Ilustrada. Espasa-Calpe. Madrid Barcelona. Página 1018.
- Archivo Diocesano de Logroño. Partidas de bautismo en Lumbreras.
- Sáenz Rodríguez, Minerva. "Las pilas bautismales del Arte Románico en La Rioja". Instituto de Estudios Riojanos. Páginas 214 a 216.
- Hernández Lázaro de Tejada J. F. 1975; págs. 223, 224.
- Delgado, José Miguel. Real Academia de la Historia. Biografías. Madrid, 14.III. 1732.
- González Caizán, Cristina. "Colegiales riojanos en el Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, siglos XV-XVIII". Páginas: 109, 112 y 114. Universidad de Varsovia. Polonia. 2004.

### **FUENTES GRÁFICAS**

- La documentación gráfica ha sido llevada a cabo por Juan Carlos Díez Martínez, que ha realizado alrededor de cien fotografías. La mayor parte están expuestas en este trabajo sobre Lumbreras. Agradezco su disponibilidad y horas empleadas.
- Algunas imágenes han sido tomadas de libros mencionados en el apartado "Fuentes escritas", de folletos editados por el Gobierno de La Rioja. Otras han sido facilitadas por personas relacionadas con su vivencia en Lumbreras.
- Otros autores de imágenes están registrados en la parte inferior de la fotografía o al pie de página. Agradezco a todos su colaboración y el hecho de compartir estos contenidos gráficos que a todos nos gusta recordar.